INFORMACION DE DERECHO, POR PARTE DEL LICENCIADO DON FRANCISCO MOSQVERA DE Barnueuo, natural de Soria, en el pleyto con Christoual Garcia del Guijo vezino de Constātina, sobre la nobleza notoria y Hidalguia del dicho don Francisco, donde se trata de la antiguedad y notoriedad de los doze linages de Soria.



RECTOS DECET COLLAVDATIO.



A LOS NOBILISSIMOS CAVALLEROS, HIIOSDALGO NOTORIOS DEL LINAGE Y CASA DE BARNVEVO de Soria, y los demas a el incorporados: y a los demas linages esclarecidos y de inmortal memoria de la dicha ciudad.

El Licenciado don Francisco Mosquera de Barrionueuo.

S. P. D.



VLCE ES EL AMOR DE LA PAtria (dixo quien lo experimentò tambien como yo) pues se conserua en tantas generaciones, se incorpora con la leche en el nacimiento, y crece entre las mantillas de la niñez: y no es mucho viua en mi con tan justos y nobles memoriales de mis mayores, y con tantas prendas tan presentes del mayor bien que posseo. Pero que el nieto del Morisco nacido y criado en Castilla llore y suspire por Granada de donde lleuaron a su padre, cosa es que admira, y haze cierto mi intento. Con mil infortunios y mudanças è perdido muchos papeles de mis antecessores; y por la mucha notoriedad en que emos viuido, estaua bien descuydado si aora en esperança de que su Magestad me à de hazer merced en partes remotas, no tomara por medio el que vs. ms. veran por este papel para esta probança, y para seruir a mi patria con esta memoria y desseo, entretanto que lo puedo reduzir a mayores obras. Suplico a vs. ms. reciban este imperfecto don, auisandome de las mayores y mas ciertas antiguedades que aqui faltan, y descuydos que vuiere aqui, para enmendarme en tratado mas formal: y me reconozcan y admitan por suyo, en q̃ estimo la suerte mas venturosa que me puede suceder, y con ella honrado y fauorecido intentarè cosas mayores. Guarde Dios a vs. ms. como desseo. Seuilla, veynte de Enero, de mil y seyscientos y seys.

A DON SALVADOR DE RIBERA DAVALOS Y SOLIER, Obispo de Quito, del Consejo de su Magestad.

El Licenciado don Francisco Mosquera de Barrionueuo.

S. P. D.



VANTAS RAZONES DE OBLIgaciõ natural, y de congruencia (y las mas importantes de las grandezas y heroycas acciones de v. S. I. de sus esclarecidos y excelẽtissimos progenitores de sus virtudes naturales y acquisitas) tuuiera para dirigir a v. S. estos papeles, si como es informacion en derecho para juezes tã doctos, y de tan noble nacimiento, y por esto tan sufridores de impertinencias, fuera tratado, como deuiera serlo; por lo menos no me faltàran dos en que estriuara mi atreuimiento, para suplicar a v. S. me defendiera de las lenguas mordazes, con su patrocinio. La primera, a imitacion de aquella perdiz Granadina, que huyendo de los halcones del Rey Moro, se fauorecio en la manga del Gran Condestable, Duque de Arjona, antecessor de v. S. La segũda, que Ramiriañez de Barnueuo Conde de Logroño y de Asa (de quien procedo) casò con Constança Diaz de Sotomayor, señora de Mengibar, sobrina del dicho señor Cõdestable: y los descendientes de Miguel Lopez de Ribera quinto hijo del Adelantado Perafan de Ribera, an casado diferentes vezes en Iaen, Vbeda, y Baeça en mi casa y linage de los Berrios. Y en Soria muchos de los Soliers descendientes de Mosen Arnao con los de Barnueuo, a cuyo titulo (aunque con humildad de criado) quando por este no lo mereciera, pudiera esperar y prometerme mayores cosas. La materia (aũque tratada tan de passo) por tocar estas historias, no lo desmerece; ni mi desseo de seruir a v. S. deue ser desechado. Suplico a v. S. vea este discurso, y sino es el que deue, algun dia con su fauor me adelãtarè a cosas mayores. Guarde Dios a v. S. felicissimos años.





NEL PLEYTO QVE EL LICENCIADO Don Francisco Mosquera de Barnueuo sigue contra Christoual Garcia del Guijo, vezino de Constantina (llamada antiguamente Iporcense municipium) sobre si el dicho don Francisco à de ser preso por deudas, siendo (como està probado) Cauallero, Hijodalgo Notorio de todos quatro costados, contra lo dispuesto por las leyes.3.4.y 5.titu.2.lib.6.recopil.que lo prohiben, se ofrecen dos Articulos que tratar.

EL Primero (con algunas digressiones necessarias al hecho) estando como està probado que el dicho don Francisco es como està dicho, Cauallero, Hijodalgo Notorio, y lo fueron todos sus antepassados, descendientes de Soria por varon, de la casa y linage de los Barnueuos; Y por su madre de los Trillos de Guadalaxara: y que donde quiera que à estado de tiempo inmemorial a esta parte an sido tratados, auidos y tenidos por tales, no pechando, y haziendoseles refaccion de la sisa, por su notoriedad, si bastarà estos actos, sin otra declaracion, ni sentencia alguna para gozar del dicho priuilegio?

EL Segundo, si podra tener algun fundamento lo que alega su cõtrario con la ley.6.del dicho titulo y libro, diziendo, que la deuda procede de delito; y si le vuo quien le cometio?

Y aunque quanto al primer Articulo me pudiera valer del priuilegio de mis grados de Doctor y de Licenciado, y de los titulos de Abogado de los Consejos de su Magestad, y desta Real Audiencia, que tienen el mismo efecto. Mathes.not.59. Tiraq.de nobil.cap.29.num.10. Suarez titu.de los gouiernos.§.fin.num.6. Baeç.de inop.debit.cap.16.num.152. Olan.anti.iur.litt.A.num.76. Ioa.Gar.de nobil.glo.35.num.21.& plures refert Azeb.in.l.2.titu.16.de los Abogados, lib.2.recopila.num.4. a que inaduertidamente responde la parte contraria que aora soy Relator de la Real Audiencia de la Contratacion, como si el derecho vna vez adquirido le pudiesse perder, etiam deposito officio. Plaç.de delict.lib.1.c.6.nu.9.gl.fi.l.2.tit 30.par.7.Hippol.in pract.§.expedita.nu 23.neq; valet consuetudo in contrarium. Menes.in.l.1.C.de iur.& fact.ignor. O como si este priuilegio no se estendiesse (no digo yo a los Relatores, cuyo officio es clarissimo y ilustrissimo, y goza como tal deste, y mayores priui-

1 *Priuilegio de los Abogados para no ser presos por deudas, se estiẽde a los Relatores.*

priuilegios, como lo resuelue y trata doctissimamente Matienço, in tracta. Relato. & Aduo.) pero aun a los estudiantes que no an passado tantas aprobaciones, grados, tentatiuas, y examenes, como lo resueluen Rebuff. y Socin. in authent. habita. C. ne fil. pro pat. mayormente siendo este oficio solo en España el que se prouee por prouision y merced de su Magestad, de asiento, y de ordinario ascenso para plaça de Oydores: y con tan honradas palabras como se contienen en la Real Prouision de mi titulo, donde el Rey nuestro señor dize assi: *Acatando las letras y sufficiencia y calidad de vos el Licenciado don Francisco Mosquera de Barnueuo.* Y en caso que yo deui obedecer y seruir a mi Rey en lo que se me mandò: y auiendo seruido a su Magestad en tantos officios y comissiones, residencias y ocupaciones tan nobles, y en vno de ellos que entrè en Portugal, y prendi a don Francisco, hijo de don Antonio, Prior que fue de Ocrato, trayendole preso a este Reyno, desbaratando su compañia, y pacificando aquel Reyno, al tiempo que se vnio con esta corona de Castilla; seruicio que se dixo me auia de valer Abito y Encomienda. Pero en este caso todos estos priuilegios de letras, expressamente los tengo renunciados, y solo me pretendo valer del derecho de sangre, quę nullo iure ciuile dirimi potest.

2 Y aunque pudiera hazer largo preludio de los principios y deribacion de la nobleza (cosa muy trillada y sabida, en que Azebedo ad tit. 2. libr. 6. recopilat. nu. 43. y Iuan Gutierrez en sus practic. 3. parte. question 16. refieren veynte y seys opiniones) no me parecio fuera de proposito tratar de la grandeza y antiguedad de Soria, solar y patria de mis progenitores, refiriendo Tiraquelo, Casaneo, y otros infinitos autores en loor de las suyas tantos escriptores y discursos, con que exornaron la nobleza que pretendieron engrandecer: y Iuan Garcia Gallego la de su patria, Iuan Gutierrez la de Vizcaya, y Poza y otros muchos que lleuaron este assumpto. Pues la de Soria de que trato es tan grande que compite con la celebrada Numancia (de quien Bartolome de Torres Catedratico que fue de Humanidad de Valladolid, en el tratado Topographia de Numancia, dirigido a don Pedro de Astorga Obispo de Osma) dize, que el Castillo desta ciudad se llamò en lo muy antiguo el castillo de Oria, tomando este nombre de vn cauallero Griego llamado Dorico, que vino a aquella tierra desde Acaya, del qual haze mencion Platon en el. 3. de las leyes; Y como la gente de aquella prouincia de donde el salio se dizē Dorienses, corrompido el vocablo quiere que se diga Soria, y Sorienses. El Bachiller Pedro de Rua, natural de la dicha ciudad (cuya erudicion en sus tiempos fue muy conocida, y la engrandece Alonso Garcia Matamoros en su libro de los varones doctos de España, fol. 47. en vnos versos exametros intitulados, Sylua vrbis

De la fundacion de Soria, y ethymelogia de su nombre.

Numan-

Numantiæ) dize, que Soria, o Sorianos ouieron este nombre de Sarra, que fue el nombre antiguo de la ciudad de Tiro en Grecia, y de Sarraneos (q̃ assi se llamauan los moradores della) se digan Sorianos. Alega para este fin a Strabon que la llama Sarra, y el Hebreo Sor, segun escriue san Hieronimo en las questiones Hebreas: mas como no prueuan su dicho con razon fundada en Historia, no tendremos obligacion de darles credito; Porque aunque sabemos por las Historias que vinieron los Griegos a España, no dizen auer llegado por estas partes. Y los que escriuen auer fundado Hercules a Taraçona, como es Florian de Ocāpo libro.1.no cuenta auer llegado por estas partes, sino que aportò a Galizia, Portugal y Seuilla, Prouincias remotas de la nuestra. Pedro Antonio Beuter y Hieronimo de çurita entienden que Hercules el Egypcio, y no Hercules el Thebano; y si alguna grande antiguedad se le à de conceder a Soria antes del tiempo de los Moros, no se le à de dar en razon de Soria, sino de auer sido Numancia, porque este nombre Soria no se halla en tiempos tan antiguos: y es sin duda, o que aya sido Numancia, o por la mucha vezindad que le tiene en el sitio de Garray, dōde consta que fue. Fuera de lo qual se puede tambien pensar con mucho fundamento aya sido aquella populosa ciudad Lucia, a quien acudieron a pedir socorro los Numantinos en el mayor aprieto del cerco, porque escriue Appiano Alexandrino enel libro desta guerra, que estaua como vna legua de Numancia; cuyo dicho sigue Ambrosio de Morales libro.8.de la Historia general.capitulo.9. Y porque accidentia, & qualitatis magnam partem conferunt ad cognoscēdum quid quid est. Aristot.lib.2.Metha. Bald.in.l.non nudis.numer.3. C.de probatio. serà bien de rayz tratar primero este Articulo, y que cosa sea, nam talis præsumitur substantia, qualis est qualitas, & superficies.l.pediculis.l.Neratius.l.si quando.ff.de aur. & argent.legat. Bald.consilio 471.numero.4.libro 5.

3 Soria de dō de tomò nōbre.

Esteuan de Garibay lib.22.ca.27.refiere vn parecer de algunos (aunque lo da por fabuloso) que Soria le pusieron a los principios de Solia, y que despues interrompido el nombre, o vocablo se diga Soria: y auer se mouido los fundadores a ponersele, porque cerca de alli en la misma ruyna de Duero solia ser la antigua Numancia emula del pueblo Romano. No menor inuencion parece lo que escriue vn libro de Armas y blasones, sin nombre de autor, que quando el Rey don Alonso de Aragon edificò la ciudad de Soria (lo qual referirè despues) hallaron en vn cimiento vna piedra, la qual tenia vna letra esculpida Griega semejante a numero guarismo, que por vna parte parecia.8.y por otra.5.y como estos numeros son parecidos a S, por esta razon al nombre del Castillo que era Oria, añadieron la S, y llamaronle Soria.

4 Soria se dize de Sub oria nombre del castillo.

 Otros

Otros dizen que por auer ſido fundada debaxo del caſtillo, y que quiera dezir,coſa fundada ſo Oria,mudada la prepoſicion Latina ſub,en ſo, como lo hazian los antiguos: y parece que Eſteuan de Garibay va con eſte modo de dezir,porque no lo reprueua; y ſi en coſa tã obſcura y antigua ſe à de ſeguir algun parecer à de ſer eſte,porque de la Hiſtoria general ca.23.par.3. Y lo que ſobre ella eſcriue Ambroſio de Morales lib. 27.capi.43.conſta que el Rey don Sancho de Nauarra (llamado el mayor) ſiendo Conde de Caſtilla,por razon de ſu muger doña Eluira,por los años del Señor de.1032.conquiſtò mucha tierra conuezina a Duero, y dilatò ſu ſeñorio deſde Nagera a Piſuerga, y todo lo de Burgos,y entrò por lo llano de Aragon,y por aquello de Soria. Y ay mucha prouabilidad de que hizo en eſte tiempo vna fortificaciõ antigua,que ſe vee oy muy arruynada en el caſtillo de Soria,y la tienen por barbacana. Y que ſea el que puſo por nombre Oria a la Fortaleza,y el de Garray a la poblacion que eſtà pegada al rio Duero,no lexos de Soria:porque Oria y Garray ſon nombres Vazcongados,como el de Mingouia, y otros ſemejantes. En cuyo teſtimonio ay en Vizcaya vn rio llamado Oria, del qual eſte Rey don Sancho eſtẽdia ſus Reynos; y no ſe ſabe que aya auido en Caſtilla otro Principe Vazcongado ſino el,de quien pudieſſemos tener eſtos vocablos. Y es coſtumbre de los conquiſtadores (como dize Hieronimo de Çurita lib.1.de ſus Anales, capitu 14. y lo vemos practicado en las Indias) poner nombres de ſus naciones y patrias, y prouincias a las tierras y pueblos conquiſtados. Eſte diſcurſo tambien ſe colige de la Hiſtoria general.4.par.ca.1. donde tratando del Rey don Sancho el mayor,cuenta que entrò en tierra de Moros,y ganò algunos caſtillos Gormaz, Vado de Rey, Aguilera, Berlanga: *e metio* (dize) *ſo ſu ſeñorio todas las montañas de Ora,e de Orian*, de la qual prouablemente ſe colige que eſta montaña que llaman de Ora, o Oria. La general es la que oy ſe llama Soria, pues por llamarſe el Caſtillo Oria, la poblacion que eſtà mas abaxo ſe dixo Sub Oria. Semejantes ethymologias ſon las que refiere Ambroſio de Morales lib.9. capit.29.de vna ciudad antigua (no lexos de la de Leon, que deſtruyeron los Romanos) llamada Sub Lancia, por eſtar edificada debaxo de la que antes ſe llamaua Lancia, que aora corrompido el vocablo la llaman en aquella tierra Sollãço. Y oy ay en tierra de Soria vn lugar que llaman Deſuellacabras, por pronunciacion corrupta (como lo aduirtio el Maeſtro Eſquiuel, grande Coſmografo, diſcurriendo por aquella tierra) conjecturando como eſte nombre ſe le puſo antiguamente al pueblo dedicado a la Ygleſia de San Cabras, que eſtà edificada en lo alto, y el pueblo en lo baxo, y de Socabras (que quiere dezir lugar edificado debaxo de Sancabras) ſe dize Deſuellacabras. De la miſma manera la villa de Carcabuey

cabuey (que solia ser del linage y familia de los Berrios mis antecessores, como parece por el testamento del Rey don Alonso el onzeno,) solia llamarse Carta de Buey, por estar fūdado el castillo en la forma de vn pellejo (que dizen carta) de buey.

Cosa es muy sabida que en tiempo de Moros se hazian Castillos y Torres en las fronteras que llamamos Atalayas, para descubrir los que hazian entradas y correrias, como se vee por todo el Reyno de Granada y Iaen, y de alli dauan noticia y auiso de torre en torre con luminarias. Esto quiere significar la Historia general del Rey don Alonso. 4. parte, capit. 1 quando cuenta que el Rey don Fernando el Magno entrò en tierra de Moros, y derribò muchas Atalayas que auia desde Taraçona hasta Medina Celi. Y dellas tambien se haze mencion en el libro 4. de los Reyes, capit. 9. con que se entendera la opinion del dicho libro de Armas, que afirma, como al tiempo que el Rey don Alonso poblò a Soria el año mil y ciento y nueue, no auia sino vna Atalaya, o torrejon, en el sitio donde està el Castillo, dando a entender que hasta el tiempo deste Rey no auia memoria de Soria, y que esta Republica avrà quinientos años que començo. Esta opinion se confirma, con que todos los graues autores que tratan de las cosas de Castilla, contando las conquistas de aquellas tierras, por las partes que llaman Extremaduras, que eran las conuezinas al rio Duero, hazen memoria de San Esteuan de Gormaz, de Osma, de Berlanga, de Atiença, y de Coruña, y como fueron ganadas de los Moros, y perdidas muchas vezes, y jamas nombran a Soria, andando tan cerca de su sitio. Y por esta razon Esteuan de Garibay libro. 1. de los Reyes de Castilla, capitu. 16. no tiene por verdaderas algunas Chronicas, que cuentan como el Rey don Alonso el Sexto ganò de los Moros la ciudad de Soria, despues de auer ganado a Toledo, porque entiende ciertamente que no auia Soria en el mundo, hasta los tiempos del Rey don Alonso de Aragon, que lo fue tambien de Castilla, (segun cuenta el. 8.) el qual poblò y hizo Republica esta ciudad. Pero haziendo mejor discurso sobre las razones dichas, parece q̄ se engañò Garibay, y los demas, y q̄ aya sido Soria muchos años antes que el Rey don Alonso su poblador. Lo primero, porque sabemos de los Anales de Aragon. ca. 37. lib. 1. que este Rey don Alonso, que le llaman el Emperador, mandò poblar muchos lugares que estauan yermos, y entre ellos dize, *Son muy nombrados Villorado, Berlanga, Soria, y Almaçan.* De lo qual se saca q̄ este termino *yermos,* supone q̄ estos lugares estauan de antes fundados, y que tenian antes populació. Luego Soria era por lo menos poblado, o lo auia sido antes del Rey don Alóso, aunq̄ estuuiesse a la sazō despoblado y yermo. Y de Berlanga no ay duda q̄ fuesse antes poblada, porq̄ la General. 4. p. c. 3. haze della méciō, el año d̄l Señor. 1061.

5 *De las antiguedades de la ciudad de Soria cerca de su fundacion.*

A 3 contan-

contando como la ganó de los Moros por este tiempo el Rey don Alõ-
so q̃ ganó a Toledo. Y pues la nueua poblacion de Berlanga por el Rey
don Alonso el Emperador, no contradize ser antes su fundacion; tam-
poco avrá contradicion respecto de Soria. Y este mesmo argumento se
confirma con el modo de hablar de la Historia general en muchos lu-
gares, en especial. 3. parte. fol. 227. donde refiere que el Rey don Alonso
el sexto pobló a Escalona, Buytrago, Segouia, Auila, y Salamanca:
Ca estas ciudades desde el destruymiento de España fincaron yermas, e non eran bien pobladas.
Y es cosa aueriguada que estas ciudades tienen su fundacion de siglos a
tras. Lo segundo porque la historia del Cid cap. 244. nombra dos capi-
tanes de gente de a cauallo naturales de Soria, el vno Martin Saluado-
res, y el otro Antolin Sanchez de Soria, los quales andauan en compa-
ñia y seruicio de Rodrigo de Biuar, y esto fue por los años del Señor
894. Tambien la General. 4. par. fol. 313. cuenta a don Bernardo Obispo
de Soria, en tiẽpo del Papa Vrbano y del Rey dõ Alonso el de Toledo.
Lo tercero, Hieronimo de çurita li. 1. c. 52. refiere vna clausula de vn au-
tor Castellano, cuyo nombre por ser tan antiguo no sabe, el qual tratã-
do de los Reyes de Nauarra dize assi: *Murio el Rey don Pedro de Aragon, e reynò su hermano el Rey don Alonso, que fue muy buen Rey, e muy leal, e mucho esforçado, e muy buen Christiano, e fizo muchas batallas con Moros, venciolos, e conquirio a Zaragoça de Moros, e derrocò a Calatayud, e rio de Taraçona, e rio de Borja, e Tudela, e Soria, e otras muchas, e non dexò filio nenguno.* *Conquirio*, quiere dezir que *Gano*, y se cõtrapone en las Historias an
tiguas Castellanas a este termino *Poblò*, como leemos en la General en
los lugares alegados. Y este Rey de quien habla este autor es el que de-
zimos que pobló a Soria. Lo quarto persuade tener Soria mas antigue
6 dad de los quinientos años, el cuerpo santo del glorioso Hermitaño Sa
Cuerpo de San Saturio de Soria. turio, el qual tuuo su abitacion en vna cueua que está riberas de Duero
de la otra parte hazia Mediodia, en la falda de la montaña que llaman
de Santa Ana, a vista de la ciudad de Soria, al qual visitò san Prudencio
7 *San Prudencio Obispo de Taraçona* Obispo de Taraçona, mouido de su santa vida. Murio san Prudencio se-
gundo (que del escriuen los Breuiarios, aueriguado por Ambrosio de
Morales lib. 12. cap. 74.) el año de 390. de Christo nuestro Redentor. Y
no es de creer que este Santo hiziesse vida en vnas peñas peladas infru-
tiferas, sino tuuiera vezina la poblacion de Soria, pues auia de buscar el
sustento, el qual sino se le dauan personas, no ay por alli otro modo de
poderle auer. Y a los que dessearen saber que cosa sea Soria antes que
el Rey don Alonso la poblasse, no se les puede responder sino lo que di
ze frey Francisco Rades y Andrada en el 11. de la coronica de Calatra-
ua, fol. 17. que era vn lugar poco poblado, de la suerte que lo fueron en
sus principios otras ciudades mayores, como Roma, y Zaragoça, antes
que Romulo, y Cesar Augusto las ilustrassen y hiziessen populosas.

Y aun-

8 Y aunque no se sabe, ni puede auerigũar la antiguedad del castillo deSoria, y quien le aya edificado, mas por buena razon se colige que le leuantò y hizo el Conde Fernan Gonçalez, que fue por los años del Señor.835. porque nos consta del Arçobispo don Rodrigo lib.5.cap.6.y de la Historia General.3.par.cap.28. que el Conde Fernan Gonçalez tuuo su conquista con los Moros por lo de Osma, San Esteuan de Gormaz, hasta la ciudad de Burgos, y que ganò de los Moros estos lugares que dize Antonio Beutes lib.1.de la Historia general ca.31.que por este tiempo se hizierõ muchas fortalezas riberas deDuero, en la comarca dicha; y assi parece la de Soria ser vna dellas. Y hazese esto mas prouable si se entiende bien el orden de conquistar que en aquellos tiempos se tenia, referido por los Obispos Sebastiano, y Sampiro en sus Coronicas, los quales contando las hazañas y guerras contra los Moros, del Rey don Alonso el Magno, llamado el Catholico, que reynò por los años del Señor.747 dizen que salio de Asturias, y ganò las ciudades deLeõ, Astorga, Auila, Zamora, y Segouia, y otros lugares, y passò mas adelãte hasta ganar a Osma, y Coruña, las quales tierras, ni la comarca de Roa, no se sustentaua, ni tenia, por ser todo mal seguro para assentar por alli las fronteras: las quales en tiempo deste Rey se assentaron en la ciudad de Leon, y en la de Zamora. Y aduierte Ambrosio de Morales lib.16.c.21. que se tuuo a mucho poblar estas ciudades entonces, y en hazer las frõteras de los Moros. Despues corriendo los años dio nuestro Señor a sus Christianos por caudillo al Conde Fernan Gonçalez, cuyo coraçon y buena espada adelantò las fronteras, y las puso en la q̃ llaman Coruña, y en la ciudad de Osma, y a su sombra se atuuierõ y animaron muchos caualleros principales de Castilla y Leõ a poblar algunos buenos lugares Duero arriba, que era en aquel tiẽpo lo mas acometido de los Moros. El Conde don Nuño Nuñez poblò la villa de Roa, Gonçalo Tellez a Osma, y Gonçalo Fernandez, hijo del Conde Fernan Gonçalez la villa de Arze, y a San Esteuã de Gormaz sobre la ribera de Duero; desto y de lo dicho tomamos indicio de auerse fabricado la fortaleza de Soria, que està sobre el rio Duero: y en la era del Rey don Alonso de Aragon que poblò a Soria, se acrecentò y fabricò mejor, y en la era de don Sancho el mayor se fortificò; y vltimamente la reparò el Rey don Pedro el cruel.

Quien y en que tiempo reedifico a Soria.

9 Y porque consiste en esto el fundamente de nuestro intento prouando las partes y calidad de la patria para deduzir su nobleza. l. si seruus plurium §.fi.ff.delegat.1.Ioa.Gar.de nobil.gl.7.§.1.nu.23.no dexarè de proseguir esto, aduirtiendo que toda la luz y certeza de la primera poblacion de Soria en forma de Republica, se colige de la General.3.par. c.10.los Anales de Aragon lib.1.c.37.coronica deCalatraua c.11.Garibay lib.

De la primẽra fundaciõ y poblacion de Soria en orden y forma de Republica.

lib.11.ca.27. y dellos se saca que el Rey don Alonso de Aragon primero deste nombre en los de aquel Reyno, (y septimo en el de Castilla, llamado el Batallador, de quien se dize auer auido.29.batallas, y a quien llaman tābien el Emperador, por auer juntado a Aragon con Nauarra y Castilla casando con doña Vrraca heredera destos Reynos) hizo reparar y poblar algunos pueblos de Castilla, y de las fronteras de Nauarra y de Aragon: y entre ellos por la parte de Rioxa la villa de Vilorado, y por la de las comarcas de Duero a Berlanga y Almaçan y Soria, la qual poblacion se hizo el año.1109.de nuestra Redenciō. Para este efeto embiò a Soria el dicho Rey vn cauallero de su corte llamado Fortun Lopez de Soria, que algunos de los dichos autores le nombran Francisco Lopez señor de Soria y de San Esteuan de Gormaz. Este cauallero tuuo por muger a doña Eluira Perez hija de don Pedro Nuñez de Fuente Almegir, aunque Valerio de las Historias (no se con que fundamento) en el lib.7.capi.6.le llama Pedro Melendez de Fuente Almegir, que es el que sacò al Rey don Alonso el nono, siendo niño pequeño de Soria, y le lleuò a San Esteuan de Gormaz, por guardarlo del Rey don Fernando de Leon su tio que pretendia lleuarle consigo. De dō Fortun Lopez de Soria y de doña Eluira su muger fue nieto dō Rodrigo Garces Maestre de Calatraua, a quien mancaron los Moros en la batalla de las Nauas de Tolosa, como se cuenta en la coronica de Calatraua capit.16. De los demas descendientes de don Fortun Lopez diremos en el linage de dō Martin Saluadores, donde estan los del apellido de Soria. Al qual don Fortun por este y otros seruicios le dio a Soria en feudo de onor, y la villa de San Esteuan de Gormaz. Y despues del las tuuo tambien dō Pedro Ximenez señor de los Cameros, de q̄ se coligē quan principal persona era don Fortun. Y tambien de que en compañia de otros Condes, y señores confirma en vna donacion que refiere Rades de Andrada ca.2.hecha a los desta Religion de la misma villa de Calatraua por el Rey don Sancho el tercero, llamado el Desseado, estando en Almaçan, por el mes de Enero, era.1196. Y estando el dicho Rey don Alonso en la ciudad de Pamplona como acordase poblar el Burgo de aquella ciudad, vno de los señores que se nombran despues de Grandes y Prelados, con cuyo parecer se hizo, fue Franco Lopez señor de Soria y de San Esteuā de Gormaz, como lo cuenta Hieronimo de çurita lib.1.cap.50. y Garibay lib 23.c.9.y es el mismo Fortun Lopez, como queda dicho. Este cauallero fue assi mismo admitido por participāte de los bienes de la Religion de Calatraua, en tiempo del Maestre don frey Fernando de Escaza, natural de Iubera de la Frontera de Nauarra, y le dierō la Yglesia de Sā Saluador de la ciudad de Soria, q̄ el auia fundado y dotado. Y cuē ta la coronica fol.17.ca.11.que esta Yglesia se halla auer tenido muchos

años

años estas encomiendas, y auer estado en poder desta Religion, y el autor della haze relacion de frey don Alonso Lopez de Haro, y de frey Hernan Pelaez, que fueron Comendadores de San Saluador de Soria, cerca de la Era.1370. Y en ésta Yglesia fue sepultado don Suero Martinez el Asturiano, Maestre de Calatraua, el qual como fuesse vno de los capitanes fronteros del Rey don Pedro el cruel, en las guerras que tenia con el Rey don Pedro de Aragon, estando en Aranda de Xarque vino a Soria dōde el Rey estaua, y alli murio de enfermedad. Dizen que despues fue su cuerpo trasladado al conuento de Calatraua.

Entendida la antiguedad y nobleza del lugar (que tambien nobilita segun Tiraq. de nobil. c.12.) vengamos a la de los doze linages de caualleros hijosdalgo que ay en Soria; la qual es tanta que a penas se les halla principio, y su nobleza y notoriedad tan grande que compite con la mayor de España, y seria temeridad dar fōdo y descubrir el primer origen, pues ninguno lo à descubierto, lo qual haze indubitable el caso, vt tradit Tiraq vbi supra. c.19. Ioa. Gar. gl.12 nu.6. Io. Gutier. pract. 3. quæst. 14. nu.26. Para lo qual es de saber que la ciudad de Soria en su principio de su fundacion, o poblacion recibio dentro de sus muros a los caualleros hijosdalgo fundadores de los doze linages de la descendencia y generacion de los nobles Godos de aquellos tiempos, y no es posible que todos viniessen con don Fortun Lopez de Soria, otros serian de los naturales de la misma Fortaleza, cuya antiguedad es mucho mayor, pues en los tiempos del Cid, año del Señor de.894. ya auia personas señaladas del linage de los Saluadores, y en el año.926. del linage de Barnueuo, o Barrionueuo, que todo es vno (porque en aquella tierra y lenguaje antiguo, como lo aduierte Poza del antiguo lēguage de España, y otros muchos, y como oy en Seuilla por dezir calle, dizen cal; assi las escripturas indistintamente vsan del vn termino, o del otro, sin que en esto aya otro misterio) y en el año de.956. auia assi mismo personas insignes del linage de don Vela, como veremos. 10

Del origen de los doze linages de Soria.

Estos linages sō doze, entre los quales no ay mayoria, sino vna ygualdad y conformidad y hermandad en todo lo que es onor y preeminencia, y en esto se an conseruado siempre, de tal manera que donde estan los escudos de Armas tienen forma de Rueda (iuxta tradita per Tiraq. quest.19. de nobil. nu.6. de los nombres q̄ pidio a los Padres de san Francisco Vrbano Papa) porque no ay primero, ni postrero, cabeça, ni pies, ni menor lugar, y quando los nombran comiençan por el primero q̄ se ofrece, sin guardar ordē en esto. El vno es de los CHANCILLERES, que valen por dos, aunque estan repartidos en tres tercios, como veremos. Otro se llama de los MORALES, que son dos, el vno llaman Somos, Blancos, o del Espino, al otro Hondoneros, o Negros, esto es altos, o baxos; 11

Nombres de los doze linages.

1. Chancilleres, y 2. Chancilleres. 3 Morales 4 Morales

o baxos, porque los vnos viuian a la parte alta de la ciudad donde està vna Yglesia muy deuota que dizen nuestra Señora del Espino. Dizense Blācos, por auer en este linage personas deste color, y Ruuios. Los otros se dizen Hondoneros, por tener su casa en la parte mas baxa de la ciudad, que era al yr a Duero, donde està la Yglesia Catedral del señor

5. Saluadores, y 6. Saluadores.

san Pedro. Otro es el de DON MARTIN SALVADOR, y son tambien dos los deste apellido, que se dizen los de arriba y los de abaxo Someros y Hondoneros, por la misma razon dicha. Por lo qual en las juntas en la Yglesia vnos tienen la parte de arriba, y otros la de abaxo apartados y diuididos. Otro se llama de SANTISTEVAN. Otro el linage

7. Santisteuan.
8 Dō Vela
9. Sā Llorente.
10. Calatañazor.
11. Santa Cruz.
12. Barnueuo.

de DON VELA. Otro el de SAN LLORENTE. Otro el de CALATAñAZOR. Otro el de SANTACRVZ. Y el otro es el de BARNVEVO. Cada vno de los dichos tiene su Yglesia donde se juntan los caualleros hijosdalgo del linage a tratar sus negocios: y quando se juntā todos doze linages generalmente acuden a la Yglesia de san Miguel de Montenegro de aquella ciudad. Cada linage tiene su escriuano, y en poder del vn libro particular, en el qual se escriuen cosas particulares del linage, como son cargos y oficios, y todos tienen otro libro comun y general de todos los linages, donde se escriuen tan solamēte las cosas que pertenecen a todos. De donde, o como procedio esta fundacion tan onrosa y tan noble de los doze linages de Soria no se sabe, ni puede aueriguar, mas cō razon se presume que el mismo poblador don Fortun Lopez (por orden del Rey don Alonso su señor) traxo caualleros hijosdalgo a esta poblacion, y que dio traça como vuiesse doze casas, procedidas de doze caudillos de su mesa, a imitacion de los doze pares de Francia, los quales con su nobleza hiziessen noble la poblacion, y con su valor sustentassen las armas en aquellas fronteras, y criassen personas de guerra y de esfuerço, teniendo por fin y motiuo el que tuuieron otros Principes, Reyes, y Republicas q̄ hizierō cosas semejātes, como el Emperador CarloMagno en los dichos doze pares, y en la institució de los nueue Condados en la prouincia Aquitania. A cuya imitacion Lodouico su hijo fundò tābien en Cataluña las nueue Baronias tan principales e ilustres, por los años del Señor .778. que cuenta Hieronimo de Çurita lib.1.c.3. Y don Garci Ramirez Rey de Nauarra el año .1185. otras doze casas, que escriue Esteuan de Garibay lib.24.c.2. entre las quales son memorables las de Gueuara, la de Bastan, la de Aybar, la de Egues, la de Rada, y la de Mauleon, como nos lo cuentan las Coronicas destos Reynos en diuersas partes, a las quales se à de creer en lo dicho, y que dixeremos en este caso de nobleza, Bart. & Alciat. in. l.1. ff. si cert. peta. Io. Gar. de nobil gl.18. nu.10. plures alios refert Io. Gutie. pract.3.q.13.nu.13. Y en la ciudad de Segouia vuo dos ilustres caualleros llamados dō Fernan Gar-

nan Garcia de la Torre y don Diañez,que fundaron los linages nobles de caualleros hijosdalgo de aquella ciudad. Lo proprio en Xerez de la Frõtera muchos años y ſiglos deſpues los dos linages Auilas,y Villauicẽcios, de que à auido y ay tan famoſos caualleros, y en Antequera los Naruaez,aunque ſe acabaron preſto.Aſsi vuo gente en Soria principal y valeroſa que fundô la nobleza de los doze linages, tan notoria y conocida en toda Eſpaña.Y aſsi los Quirites de los Romanos,fueron ciertas caſas nobles de caualleros que inſtituyò Romulo, o Quirino, para defenſa y augmento de la Republica,como eſcriue Tito Liuio,decada 1.lib.19. Y declarando Marco Varron eſte nombre Quirites, dize en el li.4.de lingua Latina,que quiere dezir Caualleros. Iuſtino ſobre Trogo Pompeo,afirma que el Rey Bello padre de Nino haziendo eleccion de perſonas principales, para conſtituyrlas por cabeças de caſas y ſolares,de mil hõbres eſcogia dos nobles,y de dos,eſcogia y ſacaua vno,de quien fundaua ſolar. Eſtos doze linages tienen la adminiſtracion de ſan Lazaro,que eſtà fuera de los muros, paſſada la puente del rio Duero, en la falda de la ſierra que llaman de ſan Chriſtoual: donde tienen aſsi miſmo muchas tierras de labor;y en el teſtero de la capilla mayor eſtan pintados los eſcudos de Armas de los linages. Y lo miſmo en la Ygleſia de nueſtra Señora del Mercado, Priorato de los Padres de ſan Benito. Tienen aſsi miſmo cinco heredamientos, que llaman la Cruzeja, y la Tablada, que es vn termino y monte muy bueno de muchos paſtos,y mucho prouecho. Poſſeen aſsi meſmo vn molino que eſtà ſobre el rio Ebro,y otras muchas tierras,heredades, prados, y cenſos perpetuos,y al quitar, para la ſuſtentacion y criãça de los Niños expoſitos. Es tambien ſuya la deſyunta de Valhonſadero, porque todos los carros que paſſan por eſta deheſa para Soria, (porque les dexen deſunzir en vna parte della,que eſtà ya ſeñalada) dan vn marauedi de cada carro: y eſto repartido en tres partes,lleuan los linages las dos,y otra es proprios de la ciudad.

12 *De los oficios y cargos que proueen los doze linages,y de ſus preeminencias.*

Y ſupueſto que los linages y familias tan notorias como eſtos hazen ſolar conocido.Io.Gutierr.pract.quæſti.16.nu.129.à ſido tan reſpectada la nobleza deſtos doze linages, y à gozado tantas preeminẽcias que no ſe ſabe que otros algunos en eſtos Reynos las tengan, pues ellos ſolos gouernaron la ciudad,y al preſente tienen parte del gouierno. Ellos eligian los Alcaldes ordinarios(quando no auia Corregidores,como aora los ay)de entreſi,por ſus ſuertes.Y oy en todos los cargos y oficios(cuya prouiſiõ pertenece a los linages)la hazen por turno,cada linage ſu vez. En teſtimonio deſto ſabemos que don Saluador Martinez Malo fue alcalde ordinario de la ciudad en tiempo del Rey don Sancho el Brauo, por los años del Señor.1290. y fue del linage de don Martin Saluador.

Y Iuan Ruyz de San Clemente lo fue en el reynado de don Iuan el primero, año.1385. que tiene su descendencia del linage de los Chancilleres,haze dello mencion la chronica de Calatraua en el c.33.y otras mu-
13 chas escripturas. Nombran assi mismo doze escriuanos, que an tenido,y tienen de presente titulo de escriuanos antiguos, para cada linage el suyo,y son de los del numero de la ciudad, los quales por razõ de sus oficios(aunque de su sangre no sean hijosdalgo)gozan de libertad,y no pechan: y esta preeminencia se les concedio tambiẽ para sus hijos y nietos,la qual se confirmò y aprouò por el Rey dõ Enrique primero,y por el Rey don Pedro,y el Rey don Iuan, y la vltima confirmacion fue Era de.1409.y durò hasta el tiempo de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel,los quales aunque la confirmaron,fue con vna limitaciõ, que les valiesse la dicha libertad a los doze escriuanos,y a los que les sucediesse en sus oficios, y a sus mugeres viuiendo en perpetua biudez, y no mas. Lo qual se cumple y guarda; y dello se les librò carta executoria,en que estan insertas las demas confirmaciones.Y en tiẽpo del Emperador Carlos V.se librò sobrecarta de la executoria,litigada cõ el fiscal de su Magestad,y el comun de la ciudad de Soria, que salio a la causa,año.1547. Proueyan assi mismo los linages antiguamente todas las escriuanias de la ciudad, y con su nombramiento se presentauan en el Consejo Real,y les dauã titulo.Mas este derecho se an tomado los Regidores de la misma ciudad de Soria,y le gozan oy.Fue tambien de los linages la prouision de los Regimientos,seys que auia antiguos de la dicha ciudad,y el Emperador don Carlos acrecentò otros quatro; y a peticion de los linages otros dos,de suerte que vuiesse doze,para que cada linage tuuiesse el suyo, lo qual se proueyò y mandò el año.1543.Y en el siguiente.1544.a.8. de Septiembre estando su Magestad en Valladolid hizo merced a los linages de darles su cedula, por la qual pudiessen proueer los oficios de Regidores, cuyos Regimientos vacasen por no auer viuido los veynte dias de la ley,y no los auer renunciado en tiempo,cõ tal que no fuessen de los nueuamente acrecentados. Esto se hizo assi,y con su nombramiento del linage se presenta el Regidor en Consejo de Camara,y le despacha su Magestad el titulo,y el electo goza del Regimiẽto por su vida no mas. Pero no lo puede ser,ni serà nombrado quiẽ no fuere hijodalgo de alguno de los dichos linages. Nombran tambiẽ cada vno tres caualleros (que llaman de Ayuntamiento) los quales representan el estado de los hijosdalgo de los doze linages, y tiene en el Ayuntamiẽto su lugar despues de la justicia y Regidores, y antes de las demas personas y estados que alli tienen asiento:y se les da ropas, o lutos,como a los demas Regidores,en recibimiẽtos, o muertes de Reyes, o Principes,y gozan de los asientos en los actos publicos.

Escriuanos de los linages,y sus hijos y nietos no pechauã, aora ellos y sus mugeres

Todas

Todas las vezes que los Reyes llaman a Cortes, eligen y nombran de los linages Procuradores de Cortes, y a estos la ciudad les da su poder, y van a ellas. Nombran assi mismo doze Diputados, a quienes dan los linages sus vezes para tratar negocios particulares que se ofrecẽ; porque seria cosa de pesadumbre y trabajosa juntarse todos para cosas semejãtes; estos se eligen de cada linage el suyo: a los quales pertenece muy especialmente mirar por la casa de las armas, donde estan los arneses, dados de merced por los Reyes a los linages. Y tienen facultad para nõbrar Alcayde de aquella casa: el qual assi mismo es mayordomo de los dineros que se cobran y recogen de las armas. Y estos Diputados tienẽ cumplido poder para tratar todas las cosas y negocios tocantes a los linages, y gastos, y disposicion de los arneses. Y es cosa de ponderacion y que acredita su nobleza y dignidad que en todas las prouisiones que hazia la Ciudad, hablauan primero los linages, diziendo: *Nos los Caualleros, Concejo, justicia y Regidores*, &c. Y ay muchas cartas de los Reyes escriptas a la Ciudad con este titulo. Y quando en el Ayuntamiento se obedecia alguna Prouision Real la obedecia el Regidor mas antiguo, diziendo: *Los Caualleros, concejo, justicia y Regimiento*, &c. Y assi en todos los autos empieçan de la misma manera. 14

14 Procuradores de Cortes como los eligen los linages.

Antiguamente nombrauan los doze linages vn cauallero, que llamauan del Sello, que comunmente se dize Chanciller, como oficio y origen. Pienso fue la ley del fuero de Soria, en el titulo de los oficios publicos, que dize assi; *El concejo den cada año dos omes buenos, que tengan las tablas del sello del concejo, e juren en concejo que las guarden bien e lealmente, e non sellen carta nenguna si non fuere por mandado del concejo: e que las den al concejo el Lunes primero despues de san Iuan, sobre las juras que fizieren: e el concejo de las a quien por bien touiere. E los que touieren las tablas del sello ayan por su galardon cada año de ellos nueue marauedis: e de cartas que el concejo embiare a Rey, o Reyna, infante, o a rico ome, o perlados, o concejos, o otros qualesquier que sean a pro y onra del concejo que non tengan precio nenguno ellos, nin el escriuano que la escriuiere: e q̃ den la cera para sellar, e si cuerdas hi ouiere menester por sello colgado que las den*, &c. Estos sellos estan al presente en poder del escriuano de Ayuntamiento; y este cauallero no se nombra ya. Nombran assi mismo Guardas para vna Dehesa que tiene principalissima la ciudad, llamada Valhonsadero, para lo qual cada año dia de Sanctiago tres linages nombran tres caualleros (que llamã Alcaldes de Sãctiago) y cada vno nombra vna guarda, y los vnos y los otros se presentã en Ayuntamiento dõde juran en forma. Y por la parte que en ella tiene la Ciudad, nombra su procurador otras tres guardas, y estas seys guardan la Dehesa, y no otro alguno. Las prẽdas son de quien las haze, y disponen como de cosa propria, conforme a vna ley de su fuero que assi lo dispone. Tienen de costumbre de lidiar tres toros cada año el dia de Sanctiago, y cada vno de los Alcaldes à de dar el suyo, a costa del bastecedor de las carnicerias, y lleuanse los Alcal-

15 Chãcilleres del Sello de los linages.

16 Alcaldes de Sãctiago de Soria.

Alcaldes los pellejos; y el pregon que se da en la plaza aquel dia dize. *Mandan los señores de Ayuntamiento Alcaldes de Sanctiago,&c.* Tienen assi mismo costũbre antiquissima fundada en el fuero de Soria, de nõbrar cada año el dia de San Iuan doze caualleros hijosdalgo, a los q̃ llaman caualleros de sierra, los quales tienẽ cargo de guardar todos los mõtes de la ciudad q̃ dizen los montes Reales: y vno solo nõbra el ayũtamiento, el qual haze cada linage por si ante su escriuano, y con su elecciõ se presenta en el ayuntamiẽto y jura. Assi mesmo elgian los linages el cauallero que llamauan del Pendon, porque como la ciudad de Soria es cabeça de Prouincia, todas las vezes que mandan los Reyes q̃ se les sirua con gente de

17 *Alferez mayor de Soria y su origen.* guerra por tierra y ciudad, todos los lugares de la Prouincia an de militar debaxo del pẽdõ de la ciudad de Soria, y assi mismo sus gẽtes, capitanes y oficiales. El pẽdõ es de damasco carmesi, bordadas en el las armas de la ciudad. Fuera destos casos le sacã quando sucede nueuo Rey, o por muerte, o por renunciaciõ del antecessor. Este cauallero quãdo sucede nueuo Rey, acõpañado de la nobleza de Soria a cauallo, leuantando en alto el pẽdon va diziendo en alta voz por las calles; *Soria, Soria del Rey*, nombrando el que entra de nueuo. El qual cauallero tenia de salario al año 600. mrs, situados en las rentas del peso y correduria; y cada vn linage nombraua el suyo cada año. Pero el año. 1567. su Magestad del Rey dõ Filipe. II. nuestro señor fue seruido de criar en aquella ciudad Alferez mayor, a quien perteneciesse el pendõ, al qual concedio priuilegio que por razon deste oficio fuesse Regidor, y el mas antiguo de todos. Este oficio vendio su Magestad a Francisco de Garnica su Contador, y natural de Soria; y el a don Francisco Lopez del Rio, señor del Almenar: y en virtud deste nueuo oficio cessò el dicho nombramiento, aunque sobre ello tienen el pleyto pendiente en el Consejo los linages.

18 *De la incorporacion de otros en estos linages.* Ay en cada vno destos linages costumbre antiquissima de recibir y incorporar en el otros caualleros hijosdalgo de otros apellidos y casas, porque siendo hijodalgo notorio si casa con hijadalgo de qualquiera de los linages, por razon de su muger à de ser admitido y recibido en el: y el orden que se tiene es, que el cauallero hijodalgo notorio que lo pide saca mandamiento de la justicia para que todos los hijosdalgo del linage, assi los que vuiere dentro de la ciudad, como en su tierra les dè cuẽta el escriuano y les auise de la persona que lo pide, y para que se señale dia. Hecha la junta, presenta su peticion el que pretende suplicando le admitan: y alli se le responde que dè informacion de lo que pide y contiene su escripto, y nombran dos caualleros del linage que recibã la informacion. Ante estos caualleros y el escriuano del linage presenta el pretensor sus prueuas, escripturas, testigos y recaudos como es hijodalgo notorio de padre y abuelo, y como està casado con hijadalgo del linage.

linage. Hecho eſto ſe bueluẽ a juntar los caualleros del linage, y en eſta junta ſe les notifica la ſentencia que dan los comiſſarios, y ellos la dan por buena, y reciben al linage la tal perſona, para que de alli adelante pueda dar ſu voto, y tener los cargos y oficios del linage, y gozar de todas las otras coſas que le pertenece. Y eſte dia el q̃ es admitido da vna comida a todos los caualleros del linage. En tiempos paſſados recibieron en los linages, no por caſamientos, ſino por amiſtad, pero tales perſonas y tan principales que ſu hidalguia claramente era notoria. Y eſta es la razon de los muchos y varios apellidos que ay en eſtos linages, coſa conueniente para ſu conſeruacion y extenſion.

Y porq̃ dicitur inſtrumẽtũ euidẽs probatio, vt tradit Azeb. ad tit. 2, li. 6. in prin. nu. 238. demas de las dichas preeminẽcias y libertades tienẽ vn priuilegio de rara calidad, de grande onor y eſtimacion, q̃ cõcedio a los linages el Rey don Alonſo VIII. (q̃ ſegun otra cuenta es el. IX.) q̃ ſe criò en eſta ciudad, el qual por grandes y ſeñalados ſeruicios q̃ hizieron a los Reyes en fronteras de Aragõ, y guerras con los Moros les hizo eſta merced año de nueſtra Redencion. 1210. y eſtà confirmado por don Sancho el Brauo, don Pedro el cruel, don Iuan el. II. y el Rey don Sancho, que por ſer coſa tan inſigne le pongo aqui; y dize deſta manera.

19 Del priuilegio de los arneſes de Soria.

¶ En el nombre de Dios Padre e Fijo e Sſpiritu Santo, e de Santa Maria ſu madre. Porque en las coſas q̃ ſon dadas a los Reyes, ſeñaladamẽte les es dado fazer gracia e merced, e mayormente do ſe demãda con razõ, ca el Rey q̃ la faze deue acatar en ella tres coſas. La primera, q̃ merced es aquella q̃ el demãdan. La ſegunda, que es el pro, o el daño que le ende puede venir ſi la fiziere. La tercera, que logar es aquel en que ha de fazer la merced, e de como ge la merecen. Por ende nos, catãdo eſto, queremos que ſepan por eſte nueſtro preuilegio los que aora ſon, e ſeran de aqui adelãte como nos DON Sancho por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, e de Algarue, regnante en vno con la Reyna doña Maria mi muger, e con nueſtros fijos e infantes don Fernando primero heredero, e don Enrique, e don Pedro, e don Filipe, porque fallamos que el Rey don Alonſo de Caſtilla nueſtro traſaguelo, que vencio la batalla de Vbeda, fue criado en la ciudad de Soria: e auiendo volũtad de fazer onra e merced a los caualleros, donde por muchos ſeruicios que recibio de ellos diole e otorgoles que todos los Reyes q̃ fueren en Caſtilla deſpues del, que les dieſſen el primer año que reynaſſen cien pares de Armas, eſcudos, capellinas, e ſillas, ellos que las partieſſen entre ſi por los linages, ſegun las ſeñales de cada vno dellos. E nos aora por les fazer bien e merced a los caualleros de Soria, e por los buenos ſeruicios e muchos q̃ fizieron deſpues al Rey dõ Fernãdo nueſtro aguelo, e al Rey dõ Alfonſo nueſtro padre, e a nos, damos les e otorgamos les por nos, e por los otros Reyes que vendran deſpues de nos en Caſtilla que ayan eſtas cient pares de armas, aßi como ſobredicho es, el año que el Rey primeramẽte reynare: e de eſto les mandamos dar eſte preuilegio ſellado con nueſtro ſello de plomo. Fecho en Valladolid, doze dias andados de Mayo, era. 1331. E nos ſobre dicho Rey don Sancho reginante en vno con la Reyna doña Maria mi muger, e con nueſtro fijo el infante don Fernando primero heredero, e con don Enrique, e don Pedro, e con don Filipe en Caſtilla, en Toledo, en Leõ, en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en Iaen, en Algarue, en Algezira, ſeñores de Molina, otorgamos eſte preuilegio, e confirmamos lo. Los demas confirmadores con el Rey ſon los ſiguientes. *Don Mahomat Rey de Granada. Albohaldille, e vaſallo del Rey. Don Iuã Dacere Copero mayor del Rey de Frãcia vaſallo del Rey. Don Iuã Põces cõde de Amarla fijo de dõ Fernan Põces vaſallo del Rey. Dõ Sãcho fijo del infante dõ Pedro. Dõ Gõçalo Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas,*

Chan=

Chanciller mayor de Castilla, e de Leon, e del Andaluzia. Don Fray Rodrigo Arçobispo de Sanctiago. Don Garcia Arçobispo de Seuilla. Don Gonçaluo Ybañez Maestre del Templo. Don Iuan fijo del infante don Manuel Adelantado mayor del Reyno de Murcia. Cer Benito Zacharias Adelantado mayor de la mar. Don Tel Gutierrez justicia mayor de la casa del Rey. Don Sancho Martinez de Leyua Merino mayor de Castilla. Don Iuan Fernandez Adelantado mayor del Reyno de Galizia. Dou Iuan Osorez Maestre de Alcantara. Y en el contorno de la Rueda. Don Roy Perez Maestre de Calatraua Mayordomo del Rey. Don Alfonso Alferez del Rey, confirman. Fuera de los dichos en este priuilegio otros muchos caualleros, dignidades, y prelados del Reyno, que los dexo por escusar prolixidad. El que cōcedio el Rey don Pedro el cruel confirmando el passado fue en las Cortes de Valladolid en.15.de Octubre de.1386.años. Y el del Rey don Iuan el.II.en Valladolid a.20.de Diziembre de.1419.años. Y en conclusion de todos los Reyes; los quales luego que sucedian en el Reyno dauan estas armas, hasta los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, que comutaron esta merced en dineros, y les mandaron dar por todo ello.350.mil mrs, por prouision dada en Madrigal a.17.de Abril, año.1466. Y assi lo pagò despues la Reyna doña Iuana, y el Emperador don Carlos, y los Reyes don Filipe II.y III.nuestros señores.

Muchos de los caualleros de los linages dexaron rentas y heredades, de la qual hazienda se fundò antiguamente vn Hospital llamado Sācti Spiritus, el qual estaua edificado en el sitio donde en estos dias vemos el Monasterio tan principal de nuestra Señora de Gracia, de la orden de san Augustin, y la institucion fue para recoger las criaturas que comunmente llaman Niños expositos. La renta situada para esta buena obra son.400.hanegas de pan cada año, y cien ducados en dineros: y el mayordomo puesto por los linages tenia cuydado de recogerlos y darlos a criar hasta tener vso de razon, y llegados a esto los ponian a officios, o a seruir, haziendoles la costa los linages. Despues como el Hospital se deshizo (como otras cosas que deshaze el tiempo) faltò el remedio a los niños, y assi eran mal regidos y criados. Pero la caridad destos caualleros, a que naturalmente son inclinados, dio orden como entre ellos mismos se nombrasse vn cauallero que hiziesse officio de mayordomo, y le durasse el cargo por tres años: y assi se recogen y crian oy. Este mayordomo se nombra por rueda cada linage de tres en tres años, los quales passados le toman cuenta de la renta.

20 Auiendo tratado la antiguedad destos linages, sus preeminencias, y notoriedad, y dotaciones sobre todos los nobles de España, parece cosa conueniēte (antes que en particular se trate de cada vno) descriuir el sitio desta ciudad, solar de tan grande y tan notoria nobleza. Està pues esta nobilissima ciudad sita a la parte del Septentrion de España, en sitio desigual, por tener altos y baxos orillas de Duero; La forma viene a ser a modo de pala con que se juega a la pelota. Lo ancho comiença de la puer-

Antigueda des, y sitio dela ciudad

la puerta del postigo, y lo angosto desde la fuente de Cabrejas hasta la puente por la parte del Occidēte. Y por esta parte goza de tierra llana: y por esta estan los arrabales, que son poblacion moderada, tiendense a la parte del Septētrion. Aqui fuera de los muros està el Monasterio de San Francisco, es casa muy antigua, y fundacion del mismo Santo, que estuuo en Soria; de cuya assistencia ay tradicion y memoria en escriptu ras. Antiguamente fue este Monasterio de Claustrales, y al presente es delos de la Obseruancia. En este Monasterio se enterrò el Rey de Napoles, Infante de Mallorcas, q̄ murio de enfermedad estando haziendo guerra al Rey de Aragon. Y el Rey don Iuan el primero (siēdo Infante, que se hallò a la sazon en Soria) le dio sepultura muy honradamēte; segun se cuenta en la Chronica del Rey don Enrique su padre, año.9.c.7. No lexos deste Monasterio està la deuota y antigua casa de nuestra Señora del Mercado, Priorato de los Padres de Sā Benito: y junto a ella, el Monasterio de la Concepcion, que fundò el Capitan Francisco de Barnueuo. Con estos Monasterios confina vn deuoto y sumptuoso Humilladero de nuestra Señora de la Angustia. Aqui està vn campo espacioso, que se nombra, el Campo de San Francisco. En lo poblado del arrabal està la Yglesia de San Saluador, de la qual se escriue en la chrònica de Calatraua, c.2. que la fundò y dotò dō Fortun Lopez, el q̄ reedificò a Soria, por mādado del Rey dō Alonso de Aragon: y como dixe al principio, esta Yglesia fue Encomienda de la Religiō de Calatraua. Por esta misma parte del Occidente ay algunas casas principales, como son las de los Barnueuos, y de los Riberas. Entrādo en la ciudad por la puerta q̄ llaman del Postigo (de la qual diremos despues) se dilata y estiēde en arco la ciudad hasta la fuente de Cabrejas. Deste puesto adelante se ensangosta hasta Duero; el qual bate en los muros por la parte del Oriē te, despues de auer corrido siete leguas de tierra desde su primero nacimiento, que le tiene cerca de Vinuesa, en la falda de la Montaña Vrbiō. Por esta parte q̄ mira al Sol ay vna puente sobre Duero de buena fabrica, cō vna torre al principio, y otra al medio della, para su defensa. Passada la puente al lado derecho està las tenerias, y el Tēplo de San Polo, q̄ dizē fue de Tēplarios, y aora recreaciō de la ciudad, por las frescuras, huertas y arboledas q̄ tiene jūto assi. Poco mas arriba està la Yglesia de Sā Lazaro, fundaciō de los doze linages. Por este mismo lado declinādo Duero abaxo al Mediodia, se encuētran las Mōtañas de Sā Christoual, y de Sāta Ana; en vna falda dellos està la cueua y Hermita de San Saturio, glorioso Hermitaño, donde està su bendito cuerpo, y donde el hizo santa vida; es lugar de grāde deuociō: mas por estar en parte muy agria y enriscada, no da lugar al cōcurso ordinario. Enfrēte destas Mōtañas en la otra parte del rio estan los Lauaderos de las lanas, y los tintes, y algu

21 San Saturio y su cueua junto a Soria.

nos molinos principales. Passada la puente declinando al lado siniestro, se va al Templo de San Iuan de Duero, es salida llana y de recreacion, por la buena tabla del rio, y vezindad de las viñas y heredades que caen por este distrito; y tambien se sale a ellas por el lado derecho de la puẽte. Boluiendonos a la ciudad por la parte Septẽtrional està despoblada, y el sitio es Montañoso; aunque antiguamente vuo por alli vezindad y moradores: y era de lo bueno de la ciudad; de lo qual dã testimonio las Yglesias que an quedado solas y yermas. Por esta vanda està la Yglesia de nuestra Señora del Miron, y la de nuestra Señora de Barnueuo, San Martin de los Caualleros, dõde fue enterrado el Infante don Carlos de Vera, San Blas, q̃ es el asiento del Cabildo y Clerecia de la ciudad; junto a la qual Yglesia està el pozo Aluar, donde era antiguamẽte la plaça mayor y principal. La Yglesia de Santa Cruz, donde se criò el Rey don Alonso, el de las Nauas de Tolosa. Otras Yglesias estan solas por esta vã da, que no tengo noticia de sus nombres. Passando al Mediodia se vè la

22 *Nuestra Señora del Espino de Soria de gran deuocion.* Yglesia de nuestra Señora del Espino, Sãtuario de aquella ciudad, dõde es el mayor concurso de gente, y donde se hazen muchos seruicios a la Virgen Maria nuestra Señora: y al Santissimo Sacramento, cuya festiui dad se celebra muy de ordinario. Por esta parte està el Monasterio de Santa Clara, de la orden de San Francisco, Conuento principal de Mõjas, y biẽ fundado; y otras Yglesias muchas desiertas y solas. Està tãbien el Castillo y fortaleza. Ciñe toda la ciudad vn muro, q̃ en ambito tẽdra tres quartos de legua; lo muy antiguo del es obra de canteria: tiene en partes algunos reparos de piedras sillares: y los grandes liẽços de muralla q̃ hizo el Rey don Pedro, tiene el muro sus cubos, caualleros, y bestiones a lo antiguo; y las almenas cõ saeteras. Los lienços de la muralla estan generalmente cõseruados, saluo en algunas partes, a las quales se an arrimado abitaciones, q̃ muestrã por esta causa alguna mayor ruyna. Esta cerca tan grande muestra auer tenido esta ciudad siete, o ocho mil vezinos; Al presente tiene hasta mil y trecientos: y siẽpre los Reyes procuraron q̃ estuuiesse poblada, por ser frõtera, y pueblo de mucha fama. La poblaciõ presente tiene buenas casas y principales, alguna delãtera de casa ay labrada de piedra q̃ à costado mas de doze mil ducados: otras se an arruynado y acabado, como son los palacios del Rey don Iuã el primero, que estauan en la plaça mayor: y las que llaman del Mariscal, las casas de los Leones, y otras muchas.

23 *De los linages en particular, y primero del linage de dõ Vela.* Auiendo de tratar en particular de los dichos linages (para assentar el fundamento desta materia, y que sea la mayor notoriedad y nobleza que ay en España) è eligido el primero que se me ofrecio, aunque en ellos no ay primero, ni postrero, suponiendo que es tan grande esta notoriedad y antiguedad, que es impossible hallarle principio, en que con

siste

siste(segun Azeb in prin.tit.2.li.6.recop.nu.40.) la perfeccion de la nobleza, dato quod probatio immemorialis, non ex eo constat quod aliquis initijs nō meminerit ex viuis facti de quo quæritur, sed ex eo quod non posit probari quomodo, vel quando id factum sit, quia nec viui homines, nec eorū aliqui viderint, aut audierint, aliquos audiuisse, & quod talis sit opinio. pulcher elegansq; text. in. l. si arbiter. ff. de prob & tradūt nostri DD. in. l. 41. Tauri. nam cum agitur de his, quæ excedunt memoriam hominum nō potest reddi ratio per visum, vt nat. Innoc. in. c. cum causam de iur. calu. & ipsa natura hoc manifestum est, vt inquit Bald. in. l. non ignorat. l. cum proponebatur. C de iud. nemo ex his, quæ nunc sunt vidit Cæsarem, aut Federicum imperatores. Y asi necessariamente emos de proceder por presumpciones e indicios, argumento certisimo de la verdad, en casos tan antiguos, y asi se presume el derecho de vno ser el mismo, y tal persona quando tiene el nombre mismo, y sobrenombre de los primeros que le merecieron: esta conclusion prueuā Ios. Mascar. de probat. vol. 2. conclu. 875. l. demonstratio falsa ff. de cōd. & demonstr. Bald. in. l Gallus. §. nunc. ff. de lib. & posthu. Menoch. lib. 3. de præsumpt. præsumpt. 64. Euerard. in suo tract. loc. argumen lo. à nomine. Deste apellido nombran las Chronicas tres graues personas, que cada vna dellas puede ser fundador deste linage; El primero, el infante don Vela de Nauarra. El segundo, el infante don Vela de Aragon. Y el otro, los Condes don Vela de Castilla: este postrero es razonable presumpciō que fue cabeça deste linage, porque tenia su estado en la Rioxa, y confina con Soria; y al fin lo vno, y lo otro es de la Corona de Castilla. Deste Conde don Vela escriue la General. 3. par. c. 19. *Vn mancebo de los mas nobres omes de Castilla, que auia nombre don Vela, alçóse con el Conde Fernan Gonçalez, e nō le quiso obedecer, porque se tenia de por tan alta guisa como el.* El Arçobispo don Rodrigo lib. 5. c. 12. dize del, que era muy noble. Y declarando mas Ambrosio de Morales lib. 16. c. 17. cuenta, que por los años del Señor. 956. se leuātò contra el Conde Fernan Gonçalez en Alua, vno de los Condes (que el tenia por subditos) llamado don Vela de Nagera, porque deuia de tener el gouierno della, por el Conde Fernan Gonçalez. Lo mismo escriue Garibay, lib. 10. c. 10. Prosigue la General contando que *el Conde Fernā Gonçalez luego que lo supo fue sobre el, e tanto de mal le fizo fasta que le fizo salir de la tierra: e aquel don Vela fuesse entonces para los Moros, segun la crhonica de los nuestros.* Fuesse para el Rey de Cordoua procurādo su vengāça, y fue ocasiō de grādes daños, porq̄ hizo q̄ los Moros entrasē cō exercito pujāte por los años, 958. reynādo el Rey dō Sācho de Leō, llamado el gordo. Ganarō a Sepulueda, y S. Esteuā de Gormaz, cō otros muchos pueblos y fortalezas, y entrarō hasta las tierras de los Leoneses: y echarō por el suelo a Çamora, segun cuēta el Arçobispo dō Rodrigo, y Garibay, y q̄ el cōde Fernan Gōçalez

24 *De quietuuo principio el linage de dō Vela, y el su cesso q̄ vuieron con el Conde Fernan Gonçalez.*

 a esta

a esta sazon estaua preso por el Rey don Sancho en la ciudad de Leõ,
y que adolecio de pena de lo que passaua, y el año adelante murio en
Burgos, con lagrimas de toda Castilla. En tiempo del Rey don Rami-
ro III. sucessor del Rey don Sancho, boluio segunda vez el Conde don
Vela con otro exercito de Moros, en el qual venia por Capitan general
Orduan, proueydo por el rey Albohabit Almançor, entraron por Cas-
tilla haziendo cruel guerra ; Pero boluieron destroçados y vencidos a
Cordoua, como lo cuenta largamente Luys del Marmol en la historia
de los Arabes Cuenta mas la General.3 par. cap.19. que del Conde don
Vela quedaron tres hijos, don Rodrigo Vela, don Diego, y don Iñigo, los
quales eran vasallos del Conde don Sancho Garcia conde de Castilla,
que sucedio al Conde don Garci Fernandez su padre. Estos tres herma-
nos heredaron a su padre el odio con los descendientes de la casa del
Conde Fernan Gonçalez, y por huyr de sugecion de sus descendientes,
se hizieron vasallos del Rey don Alonso de Leõ: y por su muerte se die
ron al Rey dõ Bermudo el III. que le sucedio. Estos hermanos Velas son
de quien cuenta el Arçobispo don Rodrigo, c.24. li.6. que ayudados del
25 Conde Flauinio, y otros caualleros principales de Leon mataro en esta
ciudad al Conde don Sancho Garcia en la casa donde estaua aposenta-
do, que la muestran oy dia los de Leon, donde dizen Barrio de Rey: y el
don Rodrigo Vela dio al Cõde las primeras heridas con aquella misma
mano con que le auia tenido en la pila del Baptismo, porque segun cuẽ
ta Ambrosio de Morales fue padre de pila de don Sancho Garcia. Mu-
rio el Cõde en edad de 16. años, y en coyuntura dolorosa, porque era re-
ciẽ desposado con la infanta doña Sancha. Hallauase en este tiempo en
Leon el Rey don Sancho de Nauarra llamado el mayor, que como cu-
ñado del difunto auia venido a los desposorios: y refiere la historia que
las fiestas se conuirtieron en guerra, y que los Velas se escaparon huyen-
do con su gente, y fueron sobre Monçon junto a Palẽcia para defender-
se alli, y hazerse fuertes. Tenia el castillo (por el Conde muerto) vn ca-
uallero llamado Fernã Gutierrez, el qual les entretuuo defendiendo su
fuerça, hasta q̃ llegò con su gente el Rey don Sancho de Nauarra, cuyo
ardid y diligencia fue tanta que prẽdio a los tres hermanos Velas, y lue-
go alli los hizo quemar viuos. El sucesso del Conde Flauinio consorte
con ellos en el delito, fue el que escriue la General. 274. fojas. 3. parte.

Muerte del Conde don Sancho Garcia, por los Velas.

E despues que el Rey don Sancho fue señor de Monçon, e de los otros logares que Fernan Gutierrez tenia, fue para Leon con ambos sus fijos, e desposò a don Garcia, q̃ era el fijo mayor, con la infanta doña Sancha, aquella que fuera esposa del infante don Garcia: E doña Sancha dixo al Rey; Si vos nõ me vengades de Ferran Flauinio, que fue en la muerte del infante don Garcia, nunca mi cuerpo serà llegado al de vuestro fijo. E el Rey don Sancho mandò luego cercar la Mõtaña do estaua Ferrã Flauinio, e prẽdierõle luego, e truxerõle luego a la infanta doña Sãcha, e dierõgele, e ella quãdo le vido en su poder fizo del su josticia qual ella tono por biẽ, assi q̃ ella le matò cõ sus manos mismas.

Esto

Esto es de la Historia General, la qual declara en otro lugar, como este Conde Flauino al tiempo que el Rey don Sancho fue a socorrer a Mõçon, y prendio a los Velas, se escapò huyendo, y para no ser conocido trocò el vestido con vn labradorcillo, y subio en vn rocin en pelo, y puesta la capilla de vn gauan handrajoso se recogio a las Montañas dichas, que se nombra las Somacas. No è podido aueriguar quien quedò por sucessor de los hermanos Velas: pero es cosa aueriguada que no fenecio aqui la casa; porque se halla en antiguas escripturas y priuilegios. En el capitulo.2. de la chronica de Calatraua se refiere vna donacion del Rey don Sancho de Castilla, hecha en Almaçan, Era.1196. enla qual confirma el Conde don Vela de Nagera: y Esteuan de Garibay lib.24. de los Reyes de Nauarra, capitulo.7. junta la casa de los Velas con la de Gueuara, y alegan vna donacion que hizo don Ladron de Gueuara señor de Aybar, y la Condesa doña Teresa su muger, a don Vela Ladron de Gueuara su hijo, de todo el Condado de Oñate, fecha a cinco de Abril año del Señor de.1149. en tiempo del Rey don Garcia Ramirez, VII. Rey de Nauarra, y del Emperador don Alonso, Rey de Castilla y de Leon. Y de Vela se deriuan Velez, y Velazquez, conforme a lo que se dize en la chronica de Calatraua, capitulo treynta. Y por otros muchos priuilegios se vee, don Vela confirma. De quien tambien ay muchos Comendadores, como lo refiere la dicha chronica don Iñigo Vela Comendador de Aceca, que se hallò con su Maestre en la de las Nauas de Tolosa. Y en la de Sanctiago capitulo.30. don Iñigo Vela Cõde de Oñate. Comendador de Ocaña, y Alferez de su orden. El Conde don Vela de Aragõ refiere Zurita en sus Anales, y en la nobleza del Andaluzia, que es de la casa Real de Aragon, y poblò a Salamanca, y en reconocimiento desto, saca aquella ciudad cada año vn pendon con las armas del infante don Vela, que son quatro bastones de sangre en campo de oro, y por orla ocho Cruzes de Hierusalem en campo azul, por auerse hallado en la conquista de la tierra Santa. Del apellido deste linage ay muy buenos caualleros en la ciudad de Auila. Las armas deste antiquissimo linage (conforme a la opinion de algunos) son estas, vna lisonja de plata sobre campo azul, y dentro della vna Aguila negra, y en los quatro vazios de las esquinas vna vela de plata con la luz de oro. Pero las verdaderas y que vsan los caualleros deste linage son, partido el escudo en quarteles.1. y 4. tres vandas de oro, campo de sangre.2. y 3. tres ondas de veros de plata en campo negro. Deste apellido no à quedado en Soria sino vno, llamado Santacruz Vela. Son agregados a este linage los Chaues, y los Espinosas, y los Veras, y Verguillas, y los Ceruantes, y Carauantes, los Mendoças: y finalmente fue recibido a el Antonio Beltran de Ribera vezino y Regidor de Soria, descendiente de Mo-

26

Vela, Velez y Velazquez, como se deriuan, aunq̃ parecẽ diferentes enlos blasones.

Armas del linage de los Velas.

Ceruãtes
Chaues.
Espinosas
Veras.
Verguillas.
Carauantes.
Mẽdoças.
Riberas.

ſen Beltran Claclin Condeſtable de Francia, y ſeñor que fue de Soria, que ſe la dio en premio de ſus ſeruicios el Rey don Enrique II. Es ſuyo el entierro y dotacion de la Capilla mayor de la Ygleſia Parroquial de San Eſteuan de aquella ciudad. An emparentado tambien con los Zapatas de Aragon.

Zapatas.

Linage de Don Martin Saluador; Somos, y Saluadores, Hõdoneros.

27 Del linage de los Saluadores ay expreſſa mencion en la Hiſtoria general del Cid, capitulo.254. y en otros muchos, y Ambroſio de Morales, y Garibay en los lugares citados: y la de Calatraua capitulo.25. en ellos à auido Condes, Capitanes, y compañeros del Cid. Antonio Beuter lib. 2 capitulo.31. eſcriue, que Diego Laynez padre del Cid, antes de caſarſe vuo vn hijo en vna labradora eſtando en el campo, que ſe llamò Fernan Diez, a quien el Conde don Pedro (que dizen anduuo las ſiete partidas del mundo) llama Fernan Laynez en el titulo.8. del libro que cõpuſo de linages. Eſte casò con vna hija de Anton Antolinez de Burgos, de la qual tuuo cinco hijos, Martin Antolinez, Fernan Alfonſo, Pedro Bermudez, Alfonſo Saluador, y Ordoño el menor, que ſe hallaron con el Cid en la conquiſta de Valencia: y de Martin Saluador ſe dize en la del Cid, capitulo.244. que vino en ſu compañia y ſeruicio deſde Valẽcia a las cortes de Toledo, donde eſtaua con los Grandes y ſeñores el Rey don Alfonſo, y venia Martin Saluador por Capitan de vnas lanças, y en el miſmo ſe dize, que vino tambien *Antolin Sanchez de Soria, que entre fijos y parientes lleuaua quarenta lanças.* La Hiſtoria General le llama Anton Sanchez de Soria fo.347. de la.4. parte, dãdole eſte apellido no de perſona, ſino de patria, en el miſmo ſentido que dize Martin Antolinez de Burgos pretendiendo contar como era hijo deſta ciudad. Eſteuan de Garibay libro.11. de los Reyes de Caſtilla, capitulo.2. refiere, que por vn letrero que eſtà en el clauſtro del Monaſterio de Oña ſe ſabe que murio en vna batalla contra Moros, el año del Señor de.1039. a diez de Agoſto. Don Aluar Saluadores, y don Saluador Gonçalez ſu hijo, que fueron Condes de Bureba, y con ellos el Conde don Saluador Gonçalez, padre de los Condes don Gonçalo Saluadores, y don Nuño ſu hermano, ſiendo Rey en Caſtilla el Rey don Fernando el primero, que llaman el Magno. Y Ambroſio de Morales lib.3.c.33. que en la libreria del miſmo Monaſterio de Oña eſtà vn libro de San Fulgencio, eſcripto en pergamino de letra Gotica, en el qual ſe eſcriue al fin, q̃ ſe acabò el vltimo dia de Iulio, año de nueſtro Redẽtor de.1064. reynãdo el Rey dõ Alfóſo el Caſto en Caſtilla, en Leõ, en Nagera, ſiẽdo cõde de Caſtilla dõ

ſeña y b'aſon de que vſò el Cid.

28 Gõçalo Saluadores. Y en la chronica de Calatraua, c.25. ſe haze mẽcion de dõ Martin Saluadores comẽdador de Maqueda. Dõ Aluar Saluadores ſobrino del Cid parece le acõpañò en ſus cõquiſtas ſiguiẽdo ſu ſeña y diuiſa, en q̃ traya vna vãda verde cõ perfiles de oro en cãpo de ſangre.

Y cuenta

Y cuenta la Hiſtoria General lib.4. capitulo 3. que ſe hallò en el cerco
de Alcocer, y llama Alcocer a la fuerça, llamada Peña de Alcocer, que
es vn lugar y caſtillo fuerte pueſto encima de vna peña muy alta en
tierra de Soria, de la qual trata la chronica del Rey don Pedro, año 968.
Donde tambien ſe hallaron Martin Antolinez, y Pedro Bermudez ſus
hermanos, de quien ſe ſabe cierto que trayan por armas, el Antolinez 29
las meſmas del Cid, con orla de ſangre, y aora traen ocho aſpas de oro
añadidas a ella, por auerſe hallado los deſte linage en la conquiſta de
Baeça: y el Bermudez quinze eſcaques de oro y negro, y orla de oro, cõ
vna cadena azul, porque dizen que el palenque donde vencio los Con-
des de Carrion con la eſpada Tizona del Cid, que fue de Bucar, eſtaua
cercado de cadenas; el qual linage hizo ſu caſa y aſsiento en Galizia. La
Hiſtoria deſte hecho de la Peña de Alcocer por ſer de guſto me parecio
ponerla aqui. *Saliendo medio deſterrado de Caſtilla el Cid Ruy Diaz de Biuar, por mandado* 30
del Rey don Alfonſo el de Toledo, ſe fue hazia la Eſtremadura (que es lo que confina con Duero) lle
uando en ſu compañia ochocientas lanças de parientes, amigos, y allegados, y en vna de ſus entra
das fue ſobre Alcocer, y la ganò de los Moros. Eſtando en eſta fortaleza ſe conuocò toda la Mo-
riſma de la comerca, viniendo ſobre el multitud grãde de Moros, cõ los quales venia el Rey Gual-
ues, y el Rey Foriz que le puſieron cerco. Don Rodrigo de Biuar, y los pocos que con el eſtauan, aun
que varones eſcogidos y animoſos, faltandoles muy preſto el agua, ſe determinaron de no quedar
dentro del caſtillo, ſino ſalir fuera a prouar ventura: y como aquellos que auian de pelear vn dia
y vna noche, ocuparonſe en adereçar ſus armas. Y el dia ſiguiente en ſaliendo el Sol, el Cid y los ſu-
yos ſe armaron, a los quales dixo el valeroſo Eſpañol: Todos ſalgamos fuera agora que non finque
aqui nenguno, ſi non dos peones para guardar la puerta, e ſi nos mataren en el campo, entràran en
el caſtillo, ca ſolo finca: e ſi Dios quiſiere q̃ los vençamos, Alcocer nos ha el poder en el auer. E vos
don Pedro Bermudez lleuaredes la ſeña, e como ſodes muy bueno tenella edes muy bien ſi Dios qui
ſiere, e muy ſin arte; mas catad que non aguijedes con ella ſi non quando vos lo yo dixere, como yo
vos mandare. Abrieron luego las puertas, e ſalieron fuera del caſtillo, y formandolos el Cid hizo
dellos vn pequeño eſquadron muy cerrado y apiñado, con auiſo que les dio que ninguno comença-
ra la pelea ſin ſu orden El campo del enemigo holgoſe quando los vio fuera del caſtillo, porque en-
tendio cogerlos (como dizen) a las manos. Y dize la Hiſtoria, que a Pedro Bermudez non ge lo pudo
endurar el coraçon, e aguijò adelante con la ſeña, e dixo contra el Cid; Mio Cid, el nueſtro Señor
Ieſu Chriſto vos ayude a la vueſtra lealtad, ca yo non puedo ya yazer, e vo meter la ſeña vueſtra
en aquella mayor faz, e en el mas fuerte logar que yo alli veo; e llamando a los parientes y amigos
para que le ſiguieſſen ſe metio por la batalla de los enemigos, e ſiguiendole el Cid con trecientos ca
ualleros, y hiriendo y matando de los Moros paſſaron todas las hazes de vanda a vanda, y boluie
ron a entrar por ellos haziendo lo miſmo, de modo que en poco rato mataron mil y trecientos Mo-
ros, y desbaratados los demas ſe puſieron en huyda: y de los Capitanes que mas ſe ſeñalaron nom-
bra eſtos la Hiſtoria, Ruy Diaz Campeador, Aluar Fañez Minaya (cuyas armas erã como las del
Cid) el que tuuo a Zorita, Martin Antolinez el de Burgos, Nuño Guſtos, criado del Cid, Aluar Al-
uarez, Guillen Garcia vn cauallero de Aragon, Feliz Nuñez ſobrino del Cid. De los quales
el Nuño Guſtos, Aluar Saluadores, y Aluar Aluarez fueron de Soria. Sa
beſe por vna eſcriptura que tiene la Hermandad de Hinojoſa, y tiene-
ſe por indicio vna ſepoltura antigua de la Ygleſia de San Nicolas de
aquella ciudad. En eſta batalla fue quando el Cid Ruy Diaz por ſo-
correr a Aluar Fañez que peleaua a pie, auiendole muerto el cauallo,
enuiſtio con vn aguazil de los Moros, que traya vn buen cauallo,

Armas de los de Antolinez y Bermudez.

Hecho del Cid y de Pedro Bermudez en la cõquiſta de Alcocer.

E diole

E diole tan gran golpe con la espada por medio de la cintura que le tajó de parte a parte, e derribole en tierra, e tomole el cauallo e corrio con el a Aluar Fañez alauandol de sus armas e de sus fechos buenos que fazia. El mismo Aluar Saluadores es aquel Capitan señalado de quien cuenta la Historia del Cid, ca.216. que con.200. hombres de a cauallo salio a escaramuçar con la gente del Rey de Marruecos, que llegó con grande armada que cubria el mar sobre la ciudad de Valen-

31 cia luego como la ganó el Cid: *El qual como estuuiesse en la torre mas alta del alcaçar con doña Ximena su muger, e sus fijas doña Eluira e doña Sol, que auian venido a verle de San Pedro de Cardeña, mirando los enemigos que desembarcauan por la playa, boluio la cabeça e vio estar ante si a Aluar Saluadores, e dixo: Descended agora e tomad cōuusco docientos caualleros, e fazed vna espolonada con aquellos Moros que vedes que entran por las huertas, porque vea doña Ximena e sus fijas como auedes sabor de las seruir. E Aluar Saluadores descendio mucho a priessa e fizo repicar la campana, a la qual se deuian armar docientos caualleros, los quales se pusieron luego a punto, e salieron con su Capitan por vna puerta que miraua a las guertas; e trauados con los Moros herian e matauan dellos con tanto esfuerço que mucho auia el Cid gran prazer que veye lo que fazian, e doña Ximena e sus fijas estauan muy tristes de la matança, ca nunca en su vida auian visto pelejar. E porque no viessen lo que les daua pena, el Cid fizo que se sentassen. Los Moros començaron a fuyr desordenados, e los caualleros del Cid yuan en su seguimiēto hasta encerrallos en las tiendas, y entre todos se señalaua y metia mas Aluar Saluadores, entendiendo que estauan a la mira aquellas damas fijas del Cid, y tanto se acercó a las estancias de los Moros, que sobreuiniendo gente de socorro, le prendieron, sin poder ser socorrido de los suyos: los quales se retiraron, y boluieron vitoriosos a Valencia, empero sentidos por la desgracia de su Capitan. El Cid tambien tuuo en poco la vitoria por salille tan costosa por la dicha prision: y apercibiendo toda quanta gente tenia para otro dia, salio en campo, y peleó con todo el exercito de los Moros, y salio con la vitoria matando todos los mas, y fuyendo los que quedaron, dexaron grandes y ricos despojos en la tienda del Rey, donde halló en prision a Aluar Saluadores, que le causó mas contento que todo lo demas. En esta tienda halló tambien el escaño de marfil tan nombrado, y la espada Tizona.*

Hazaña de Aluar Saluadores en Valencia.

Aunque en la General c.3. part.3. fol.351. dize que la ganó del Rey Bucar el año siguiente, al qual vencio, que vino con treynta mil de pelea, y en esta batalla lleuaua el cuerno derecho Aluar Saluadores, y Martin Antolinez de Burgos con.500. caualleros, y.1500. peones; y en esta batalla haze mencion de Ordoñez sobrino del Cid, que peleó con vn Moro Alarife valiente, y le dio tal lançada por los pechos que la lança salio cō el pendon bermejo de la sangre por las espaldas. Fueron sus sucessores señores de Saldaña; y los deste apellido tienen oy su mayorazgo en Ça-

32 mora. Son los deste linage de Saluadores dos, como queda dicho. Las armas deste linage son vna Luna de plata menguante, en medio del escudo campo de sangre, siete estrellas azules, tres en lo alto, y quatro en lo baxo. Otros traen por aca (no se con qual razō) vna Aguila negra en campo de oro. Otros ponen otras diferencias, pero es pintar como querer, que lo dicho es lo verdadero. Destos linages de los Saluadores son los del apellido de Garangas, aunque no vimos ninguno. Haze mencion dellos la de Calatraua capi.22. Estan incorporados en el los Matamalas, y algunos de los Medranos (de quiē dire despues) y los de la Cal, diferētes de los de la Cala, y los Salzedos, y algunos de los de la ilustrissima familia de la Cerda, de los Duques de Medina Celi, de la Real ca-

Armas de los Saluadores de Soria

Garangas. Matamalas. La Cal. Salzedos. Cerdas.

ſa de Caſtilla y Francia,porque proceden de don Beral de Bearne cõde
de Fox,q̃ caſò con vna ſeñora deſta caſa, en tiempo de don Enrique II.
y de don Fernando de la Cerda infante de Caſtilla, hijo del Rey don
Alonſo el Sabio y de doña Blanca hija de ſan Luys Rey de Francia.Per
tenecen à eſtos linages de Saluadores los de Garnica, y los Malos (que Garnicas.
tambien ſon de Molina)de quiẽ dezia la Reyna doña Yſabel, que mas Malos.
quiſiera ſer Malo de Molina,que Bueno de Medina.La chronica deCa
latraua c.35.trata de don Martin Saluadores Comẽdador de Maqueda,
hijo de don Saluadores Martinez Malo, Alcalde de Soria, y nieto de
Martin Malo, que fue por los años del Señor.1284.reynando en Caſti-
lla don Sancho el Brauo.Y en el cap.34 en la de Alcantara de otro Co- 33
mendador deſte linage, los quales hoſpedaron en ſu caſa a ſan Vicente *Malos, hoſ-*
Ferrer en el apoſento que oy dia mueſtran en vn lugar tierra de Soria: *pedarõ a Sã*
trata deſte viage Garibay lib.16.de los Reyes de Caſtilla,c.6. Eſtan aſsi *Vicẽte Fer-*
meſmo en eſte linage los de Soler,o Solier,que vino de Francia, por ra *rer.* Solier.
zon de Moſen Arnao de Solier,q̃ vino en ſeruicio del Rey don Enrique
II.contra don Pedro ſu hermano, como ſe dize en la Chronica de ma-
no, del Rey don Enrique el impotente, que eſtà en las Cueuas de Seui-
lla,c.46.que porq̃ ſe dizen en ella muchas verdades, no anda impreſſa.
Y Hieronimo de çurita en ſus Anales nombra muchas perſonas muy
principales deſte apellido de Soler,lib 2.c.61.a Ponce de Soler ſeñor de
Aytona,año.1456. El Maeſtro Iuan de Soler Legado del Papa Calixto
III.lib.16 cap.47.Don Iuan de Soler Obiſpo de Barcelona.Y deſta caſa
procede el iluſtriſsimo y ſapientiſsimo don Saluador de Ribera y Da-
ualos Obiſpo de Quito. Eſtan tãbien incorporados en eſtos linages los Brauos de
Brauos de Lagunas, y Sarauias, los quales tienen hermandad en la no- Laguna.
bleza con los de Soto mayor y Medranos. Vinieron los Brauos de Atiẽ-
ça por caſamiento de doña Magdalena Brauo de Lagunas con vn caua
llero de la caſa de los Medranos,cuyo hijo fue Garci Brauo,y dellos de-
ciende Iuan de Sarauia,de quien trata la Hiſtoria de Nauarra,lib 28 c. Sarauias.
31.Fueron ſeñores de la villa de Almenar y de Rica. En la chronica del
Rey don Fernando el Santo trata de Pedro Brauo cauallero de la meſ-
nada del Rey.Y en la del Rey don Alonſo XI.c.14.Diego Brauo ſu mõ
tero mayor, que murio ſobre Algezira. Eſtan tambien incorporados 34
en eſtos apellidos de Saluadores los del apellido de los Rios, aunque ſu *Rios como*
origen es de Galizia,en la feligreſia de ſan Martin de Mondoñedo.Tie *proceden de*
nen en ſu ſolar de todos ſus vaſallos el derecho de las fluctuoſas, que es *la caſa de*
la mejor pieça que en ſu caſa dexa el que muere en ſu tierra. Es ſu pri- *Moſcoſo.*
mer tronco y rayz de la caſa de los Moſcoſos, vna de las quatro iluſtres
de Galizia, de que es cabeça el Conde de Altamira; y la ocaſion de to-
mar diferente apellido y armas fue vn famoſo ludo cõtra Moros de vn

 caua-

cauallero deste linage en tiempos muy antiguos al passo de vn rio, y en aquellos tiẽpos era muy vsado tomar nõbres y apellidos de los hechos
35 y sucessos y lugares. Los Figueroas tomarõ este nõbre de vna higuera,
Figueroas, y como de los lugares, hechos y sucessos procedẽ los nombres de los linages.
junto a la qual en tiẽpo del Rey Mauregato, año.788. cerca de Betãços vn cauallero deste linage peleò sobre las cien Dõzellas, y vẽcio y desbaratò los Moros, y librò las Donzellas q̃ se dauan al Rey Abderramen, y entre ellas vna dama a quien el seruia. Los Machucas (que antes eran Vargas) tomaron diferentes armas y nombre, por vn cauallero deste linage, que faltandole la lança y la espada machucaua los Moros cõ vna rama de vn oliuo que desgajò. Los Padillas (como dize la chronica de Sanctiago, c 32.) por vn instrumento rustico como pala de horno, llamado en las Montañas Padiella, con que vn cauallero defendio vn castillo toda vna noche a gran multitud de Moros. Lo mismo los de Tizon y Maças en Aragon. Los Torcatos en Roma, de Torques se dixeron, por vn cauallero Consul, llamado Manlio, que entrò en batalla con vn cauallero Frances, y le vencio y matò, y entre otros despojos le quitò vn
36 precioso collar de oro que lleuaua sobre las armas. Y aunque el demo-
Significaciõ delas armas diuisas y colores.
nio à tomado esto por materia de vanidad y profanidad en sus principios: y entre los que bien sienten, no lo es, sino de religion; pues quisierõ poner a sus descẽdientes delante los hechos de virtud y esfuerço que les hizo señalados, con que alcançaron gracia con Dios, y con las gentes, derramando su sangre por su ley, y por su Rey, y por su patria: y las colores de los blasones no es otra cosa que significacion de la castidad, honestidad, vitoria, esperança, y otras virtudes en que se estremaron. Chasan. in cath glor. mun consid. 21. qui ad hoc refert & sequitur Ioan. Gutierr. in. 3. pract. quæst. 16. num. 46. Destos de los Rios ay gente muy principal en Cordoua, Segouia, y Murcia, y casi en toda España, y en la chronica de Calatraua, c. 38. y 28. pone muchos, y es tan ilustre que onra los Reynos agenos, como Mosiur del Rio, y Madama del Rio, muger de Mosiur de Guisa. Es dotacion y edificio suyo el Monasterio de Santa Clara de Soria. Es deste linage la villa de Almenar, y el Alferazgo ma-
Torres. yor de Soria En este linage estan tambien incorporados los Torres, de los quales los Reyes an hecho grande estimacion. Carlos de Torres fue padre de doña Teresa de Torres, que casò con don Miguel Lucas Condestable de Castilla: y otra señora de la misma casa llamada doña Maria de Torres casò con don Fernando de Portugal, hijo del infante don Dionis de Portugal, de quien proceden los Condes de Gelues y de Villar. Deste linage solo se podia hazer vn gran tratado. trata dellos Çurita, ca. 27 año. 1181. del qual año es vn priuilegio que tienen del Rey don
37 Alonso el septimo, que por ser tan notable lo pongo, que dize assi:
Donaciõ del *¶ In nomine sanctæ, & indiuiduæ Trinitatis, Sancti spiritus adsit nobis gratia, videlicet, Patris, & Filij,*

Filij, & Spiritus Sancti, Amen. Yo don Alfonso Rey, con mi muger doña Ynes, plogonos non por nengun arte, nin amonestamiento, mas plogonos de nuestra sana volontad, e por fazer bien e merced a vos Fortun Sanchez de Torres, e Lope Sanchez de Torres mis primos, vos do e otorgo por lo bien que aueys seruido, e por lo bien que seruieron vuestros padres en el tiempo antiguo de mis aguelos. Yo don Alfonso Rey, e mi muger doña Ynes confirmamos las dichas vuestras rentas: e damos a vos Fortun Sanchez de Torres la Peña de la fortaleza, la villa cō el vasallage de Alcaçar: e non vos la puedan toller, nin menos lo que os fue dado por el Rey don Garcia de Nauarra. E a vos Lope Sanchez de Torres los logares del Campo, e del Campillo, e sus terminos, todo vos lo do para vuestro mantenimiento, e para vuestro pro, sin que paguedes deudos, nin monedas, nin seruicio alguno, por lo bien que me seruistes en la guerra de Almedafar Rey de Seuilla. E quiero que entredes en desafio, o en batalla contra Conde o señor, o Capitan, si non fuere Rey. E pues sodes leales fidalgos, e de los mejores de Castilla, e auedes seruido en las guerras contra los Moros perros, traed en vuestras arnelas nuestras armas con la Corona complidamente, pues sodes de nuestro linage. E yo don Alfonso Rey, e mi muger doña Ynes confirmamos os lo para en todo tiempo: e si algun Rey, o Conde, o algun ome de los nuessos, o de estraño quesiere quebrantar aqueste escripto, o preuillejo sea maldito de Dios todo poderoso, e non le reciban en la egregia, e sea descomulgado, e deciendā en el infierno postrimero con Iudas el traydor, &c. Oy en dia posseen estos lugares en tierra de Soria. Cuenta Garibay lib. 26 c. 5. de los Reyes de Castilla, como el infante don Fernando tio del Rey don Iuan el II. (que este Infante fundò a Santa Maria la Real de Seuilla) auiendo conquistado de los Moros a Antequera a 16. de Septiembre de 1410. los primeros que valerosamente entraron la ciudad fueron Gutierre de Torres, y Sācho Chirino, que tambien era de Soria, y estan eneste linage los deste apellido; El qual seruicio dio ocasion a otro notable priuilegio deste linage de los Torres, que dize asi. *Don Iuan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. Por fazer bien e merced a vos Gutierre de Torres, fijo que soys de Carlos Diaz de Torres, camarero que fue del Rey don Enrique mi padre e mi señor (que Dios dè santo Parayso) Comendador que soys de la orden de Sanctiago, e mi Maestresala, acatando vuestra abilidad e suficiencia, e porque soys tal que guardareys el seruicio de Dios nuestro Señor, e mio, e bien de la cosa publica de mi villa de Areualo, vezinos e moradores de ella, tengo por bien agora, e de aqui adelante, e para toda vuestra vida seades Alguazil mayor de la dicha villa de Areualo: e quiero que el dicho oficio lo ayades por juro de heredad para siempre jamas; para vos, e para vuestros herederos e sucessores. Con tanto que despues de vuestros dias passe el dicho officio en Iuan de Torres vuestro fijo, e mi donzel: e despues del, en el fijo que el señalare y escogiere: e cada vno que el tal officio touiere pueda escoger el mas abil e capaz fijo, e darle el dicho Alguazilazgo, e non le pueda ser quitado en nenguna manera el dicho officio del dicho linage. E es mi voluntad que los veynte mil marauedis de juro que de mi tenedes en cada vn año, que vos fueron fechos de merced, por lo bien que fecistes en el cerco de mi villa de Antequera, al señor infante don Fernando nuestro tio, e los tenedes de presente, los renunciedes e traspassedes en Diego de Torres vuestro hermano, Mayordomo del infante don Enrique, fijo del infante don Fernando, para que los aya y tenga de mi por merced en cada vn año por juro de heredad para siempre jamas, que son señaladamente situados en las rentas y alcaualas de la ciudad de Iaen, o adonde el mas los quisiere tener. Con tanto que non los pueda enagenar en Yglesia, ni en Monasterio, ni en ome de Religion, nin fuera de mis Reynos, como por mi carta de preuilegio serà declarado, &c. Fecha a ocho de Iunio de mil y quatrocientos y diez y nueue años.* Y estando el Rey don Iuan en la villa de Tordesillas hizo confirmaciō del vno y otro priuilegio, y passò el titulo de Alguazil mayor de Areualo en Iuā de Torres hijo de Gutierre de Torres, y donzel del Rey, a ocho de Iulio de 1428. En la primera parte de la chronica del Rey don Enrique IIII.

Rey don Alfonso VII. a Fortun Sanchez de Torres, y a Lope Sanchez de Torres.

38 *Fundaciō de Sāta Maria la Real de Seuilla.*

39 *Merced del Rey dō Iuan el 2 a Gutierre de Torres del officio de Alguazil mayor de Areualo.*

c 28.

c.28.que anda de mano: y Garibay lib.28.de los Reyes de Nauarra, ca.8. se dize, que el año de.1462. estando el Rey en Segouia le embiaron los Catalanes su embaxada a darle la obediencia, y tomarle por su Rey, desauenidos con el que tenian, que era el Rey don Iuan el segundo de Nauarra, y le suplicauan les embiasse gente con quien defenderse del. El Rey (auido su consejo) los recibio por vasallos, y les dio.2500.lanças, y por Capitanes dellas a don Iuan Baamonte Prior de San Iuan de Nauarra, y a Iuan de Torres, cauallero natural de Soria del abito de Sanctiago; el qual, y su hijo del dicho nombre y abito, siruieron a los Reyes Catholicos. Sõ sus sucessores señores del Retortillo, villa del dicho distrito: y Çurita lib.19 c 1.escriue eran año.1452.señores de la villa de Almenara, y Torre de Martin Gonçalez, que es la que llaman Torre Tarda-

40 jes. Y dos señores deste linage hermanos fundaron el Colegio de la

Fũdaciõ del Colegio de la Cõpañia de Soria.

Compañia de I E S V S de Soria; y son Patrones de vn Colegio de doze Estudiantes pobres, instituydo por sus passados: y estan vnidos con los de la Cerda. En este linage de los Saluadores hallo algunos de los Barnueuos que viuen en Soria, y en la villa de Deça; deuio de ser por casamientos, y en muchas maneras son asi mismo hijosdalgo notorios, y traen sus armas con las de los Saluadores, y vno dellos llamado Blasco de Barnueuo, valiente soldado fue el primero que puso las manos en el Rey de Francia en la prision que del hizieron en la Rota de Pauia.

41 Chanciller es nombre de officio Real, y muy repetido en las chroni-

Del linage de los Chancilleres, Somos, y Hondoneros.

cas antiguas de Castilla, las quales dizen que el tal Chanciller tenia el sello de la poridad; y este cargo le ay al presente en la casa Real, y en sus Chancillerias, que se llamaron asi deste nombre Chanciller En Francia llaman al Presidente de consejo Real, Chanciller mayor: y en España antiguamente se nombraua asi. Y sin duda lo deuio de ser el infante don Fernando de Aragon, a quien llama la chronica del Rey don Pedro año.1125. Chanciller mayor: y otros graues Prelados en los priuilegios confirmaron con titulo de Chanciller, como oy lo es el Arçobispo de Toledo. Siendo esto asi, hallamos en estos dos linages por nombre proprio lo que es de officio: y aunque è hecho mucha diligencia, no è podido saber que sea la causa y principio porque oy no ay quien se llame deste nombre, tanta y tan grande es su antiguedad que no ay dar principio a vna cosa tan grande; lo qual es grande calidad, y argumento de la notoriedad y grandeza destos linages no poderles dar principio, como trae (y refieren muchos Doctores) Azeb.ad tit.2.lib.6 recop.nu. 113. & sequentibus. Aunque en vna escriptura muy antigua se nombra Ferran Martinez de San Clemente Chanciller. Y en el Catalago de los Obispos de Osma, que tiene la Catedral de San Padro de Soria, està el

Obispo

Obiſpo dõ Iuã,natural deſta ciudad de Soria,Chãciller mayor del Rey q̃ fue en tiẽpo del Rey dõ Alonſo el Sabio,aunq̃ alli no le pone ſobrenõbre.Y cierto q̃ es coſa de admiracion y laſtima q̃ ſe aya perdido la memoria de vna coſa tan notable,o que aya ſido tãto el deſcuydo que nos quede la memoria,y ſe aya perdido la caſa, porque veamos lo q̃ ſe pue de fiar de las grandezas del mundo.Lo que ſe puede conjeturar que algunos deſte linage antiquiſsimamente tuuieſſen eſte officio tan preeminente y ſeñalado , y deſpues ſe perpetuaſſe en ſus ſuceſſores el nombre del officio que ſus padres tuuieron;que no es coſa nueua que el nõbre de officio ſe buelua en apellido,como nota Molina de Argote en ſu nobleza del Andaluzia,lib.1.fol.64.de perſonas de vn linage muy conocido llamado Alferez,que ſe quedaron con eſte nombre y apellido,por cauſa de vno que tuuo eſte cargo en la guerra. Otro conoci que llamauan el Contador,porque lo fue ſu padre,o abuelo, y el no auia contado en ſu vida.Y en Seuilla llaman Capitanes,a los que jamas puſieron mano a eſpada,ni ſe hallaron en guerra.Vemos tambien linages de gentes que ſe apellidan Diego Alguazil, Anton Alcayde, Iuan Bachiller, Miguel Doctor,y otros ſemejantes que paſſan de padres a hijos,y de generacion en generaciõ. Eſte linage eſtá repartido en tres partes,o tercios, y para noticia deſte repartimiento es de ſaber que el año. 1430. a 20.de Septiembre ſe juntaron todas las perſonas que repreſentauan eſte linage,ſiendo llamados por Alfonſo Sanchez ſu eſcriuano,con deſſeo de ordenar las coſas del linage: de manera que no vuieſſe entre ellos ſobre puntos de gouierno, prouiſion de officios, y otras coſas, diſcordia alguna:y en eſta junta dieron todos ſus votos a quatro perſonas del linage,q̃ fueron , Lope Ruyz de *Quintana Redonda*, Iuan de *Vera*, Aluar Gonçalez de *Hirana*, Fernan Martinez de *San Clemente Chanciller*, con intento de que eſtos quatro caualleros hijosdalgo por los demas, y por ſi miſmos en quien comprometieron de paſſar por lo que determinaſſen tres juezes arbitros que ellos eligieſſen , y de cumplir y guardar ſu acuerdo perpetuamente, ſo pena de pagar.500.florines de oro buenos del cuño y peſo de Aragon. Eſtos quatro diputados ya dichos nombraron por juezes arbitros a *Pedro Diaz Carauantes, y Fernan Gonçalez Matamala, y Aluar Rodriguez de Palencia,* vezinos de Soria: y entre otras muchas coſas para el buen gouierno del linage que ordenaron vna fue,que los hijosdalgo del dicho linage fueſſen diuididos y repartidos en tres tercios,en *vn tercio Lope Ruyz de Quintana Redõda, e Gõçalo Ruyz ſu hermano, y ſus fijos: e Gõçalo Ruyz, fijo de Ruy Gomez, e ſus hermanos, e Fernãdo de Azeues e Iuã de Morales de Valdeauellano, e Gõçalo Gomez de Valdeauellano: e los fijos de Iuã Ruyz de Quintana Redõda, hermano de los dichos Lope Ruyz, e Gõçalo Ruyz: e Diego, e Pedro fijos de Fernan Ruyz de Hinoſoſa, e Pedro Fernandez de Garray , e Ruy Fernandez de la Debeſa eſcriuano publico de la dicha ciudad de Soria del dicho linage, e ſus fijos e deſcendientes de ellos.* En el otro y ſegundo tercio entraron *Iuan de Vera, e Rodrigo de Vera ſu hermano,* y

42 *Como ſe conſerua el nõbre de officio ſeñalado en los de vn linage.*

43 *El linage de Chãciller eſtá partido en tercios.*

Quintana Redonda.

Vera.

Hirana.

Carauantes.

Matamala.

Palencia.

Tercio. 1.

Quintana Redonda.

Tercio. 2.

Veras

Mirãdas. e don Martin de Miranda, e los fijos de Diego de Miranda, e los fijos de Garci Aluarez de Vera, e Fernan Gonçalez, e Iuan Gomez, fijos de Ruy Gomez de Pedrajas, e Reyner Gomez de Ynestrosa, e su fijo del dicho Reyner Gomez, e Iuan de Miranda, vezino de Ynestrosa, e Iuan Fernãdez, e Martin fijo de Iuan Gomez, e sus fijos e descendientes de ellos.

Tercio.3. Lizanas y Garces. En el otro tercio entraron los siguientes; Aluar Gonçalez de Hizana, o Lizana, Fernando Martin de San Clemente cauallero, e Diego Rodriguez Bachiller, Gil Gonçalez de Miranda, e Aluaro fijo de Miguel Garces, e Iuan de Miranda, e Sancho Gonçalez de las Eras, e Pedro su hermano, e Ruy Gonçalez de Lizana, e Pedro Beltran de las Cueuas, e Alfõso Gõçalez escriuano del dicho linage, e sus fijos e descẽdiẽtes de ellos. En estos se incluyeron todos los caualleros hijosdalgo, que representauan y tomauan la voz destos dos linages de los Chancilleres: de lo qual se hizo la escriptura de compromission y auenẽcia. De aqui à quedado el modo de hablar en Soria diziẽdo: *El tercio de Iuan de Vera. El tercio de Aluar Gonçalez. El tercio de Lope Ruyz*, haziendo cabeças de los tercios estas tres personas, no lo siendo mas q̃ las demas que estan en los dichos tercios, porque todos los que estan en ellos son yguales, porque todos son nobilissimos, y notorios caualleros hijosdalgo, y de cada vno dellos se pudiera hazer vn discurso muy grande. Estos tres tercios gozan por dos linages, y vsan por dos en todos los aprouechamientos y preeminencias: tienen dos Regimientos, y dos escriuanias, y cada tercio haze eleccion por su parte quando le cabe la eleccion de Regidor, o Procurador de Cortes, y en suma andan por turno, haziendo las juntas cada tercio por si, aunque concurren todos a vna Yglesia en la Capilla de Sã Bartolome, que està en nuestra Señora la Mayor, donde està la Yglesia Catedral.

44 *Armas de los Chancilleres.* Las armas deste linage son vna Aguila negra en cãpo de plata, orla de sangre, con ocho castillos de oro. Son tambien deste linage de Chancilleres los q̃ tienen el apellido de Soria, aunque ay pocos, o ningunos; pero quando alguno vuiera de auer, à de ser descendiente de don Fortun Lopez, que es renombre de Soria, por auerla poblado; Assi lo dize Rades de Andrada nombrando a don Martin Lopez de Soria, Comendador mayor de Velez, y a don Lope de Soria, Comendador de la çarça, en tiempo del Rey don Fernando el Santo. Y en el cap.3. y 34. de Calatraua a fray Diego Lopez de Soria, y otros infinitos deste apellido. El señor de Osonilla tiene vn priuilegio original del Rey don Sancho el Brauo, por el qual haze merced del logar y señorio de Osonilla, que era de Garci Martin de Soria, porque le dio la espada Colada del Cid (que oy tiene su Magestad en su sala de armas) en la qual de vna parte està escripto SI, SI, y de la otra NO, NO: la qual el suso dicho tenia en su poder, que su tenor es este;

45 *Donacion de la villa de Osonilla por la espada Colada del Cid* *Sepan quantos esta carta vieren, como nos don Sancho por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. Por fazer biẽ e merced a Pedro Martin de Soria nuestro Alcalde, e por seruicio que nos fizo, señaladamente porque nos dio a Colada, espada que fue del Rey de Aragon, damos le a Osonilla, aldea que fue de Soria, con los pobladores que ay oy son, e seran de aqui adelante, &c. E otras cosas anejas al absoluto señorio de vn lugar. Dada en Toledo, a.24. dias de Dezitmbre, era 1318. Yo Maestre Gonçalo Aluar de Alfaro lo fize escreuir por mandado del Rey sobre dicho,*

Reyna

Reyna asi mismo meo señor. Otro priuilegio del Rey don Fernando el tercero, hijo del Rey don Sancho que confirma el passado, està junto con el, fecho Era de.1340. Esta espada es la famosa del Cid, q̃ la ganò a don Berenguel, Conde que fue de Barcelona, y despues Rey de Aragon, en vna batalla que con el tuuo por el Rey de Castilla, segun lo cuenta la historia General.4.par.fol.307. Ambrosio de Morales interpreta las letras q̃ estan en ella, donde trata de los hechos del Cid. Tambien son deste linage los del apellido de Ramirez y Luzenas, de los quales vuo en Soria personas grauissimas, como fue dõ Iuan Ramirez de Luzena, hombre de muchas letras, Doctor en ambos derechos, Protonotario de la Santa Yglesia de Roma, Abad de Couaruuias, y Chronista de los Reyes Catholicos; el qual labrò desde sus cimientos las casas famosas que llamã de los Leones en Soria. Y desta sangre fue el Capitan Ramirez, tan famoso en la milicia de Flandes, que murio en la jornada de Inglaterra. Estan tambien incorporados en este linage los de Rueda, y los Aguileras, de los quales vinieron los de Porcuna. Destos fue Ramiriañez de Aguilera Comendador de Calatraua, hijo del Alcalde Aguilera, persona muy noble en Soria, Embaxador de los Reyes Catholicos en Roma: està enterrado en Sanctiago de los Españoles en Napoles. Y Fray Bernardo de Aguilera, de la orden de los Templarios, en tiempo del Rey don Fernando el III. año de.1283. Estan asi mismo los Ruyzes: en la chronica del Rey don Alonso XI. ca.105. y don Antonio de Gueuara en sus Epistolas, Zurita lib.2.c.41. traen muchos caualleros deste nombre, de abitos y de la vanda, y señor de Albarracin. Ay tambien Flores, Herreras, Castrejon, y Ledesmas, y Veras. Cuẽta su historia y descendencia de los Veras don Rodrigo Arçobispo de Toledo, lib.6.c.23.y 25. y la General.3.par.c.23. Zurita lib.2.c.13. El Rey don Sancho de Nauarra llamado el mayor, tuuo vn hijo natural, llamado el Infante don Ramiro, y otros tres legitimos, en la Reyna doña Eluira, don Garcia, don Fernando, y don Gonçalo; el don Ramiro (que despues fue el primer Rey de Aragon) andando monteando por do dizen oy Cinco Villas, encima de Fuenterrauia, llegò a posar algunas vezes en casa de vn hidalgo que tenia vna hija muy hermosa, de quien se aficionò, y vuo en ella dos hijos, don Carlos, y don Luys. Sucedio que el Rey don Sancho de Nauarra hizo vna jornada contra Moros a Cordoua, dexando mandado mirassen mucho por vn cauallo que estimaua. El infante don Garcia hijo mayor pidio a su madre que le diessen aquel cauallo para passear; la madre cõsultòlo con el mayordomo, el qual le dixo, que de ninguna suerte lo hiziesse: y asi se hizo. Por esta causa el Infãte aborrecio de suerte a la madre y al mayordomo, que publicò dellos (por vengarse) que tenian entre si amor deshonesto, y aconsejò a don Fernando, y a don Gonçalo sus herma-

Ramirez de Luzena.

Ruedas. Aguileras.

Flores. Herreras. Castrejõ. Ledesmas 46

Sucession y hecho notable del linage de Vera.

hermanos, que todos tres acusassen a su madre de adulterio, los quales por semejantes niñerias, y por agradar al hermano pusieron acusacion a la madre; La qual fue puesta en prision en el castillo de Nagera: y juntas Cortes determinose que la Reyna saluase su onor por juyzio de batalla. No se hallò quiē saliesse a la causa y partido de parte dela Reyna, para lidiar con el infante, sino don Ramiro, que se opuso valerosamente contra sus hermanos, porque dize don Rodrigo; *Erat spetiosus, & strenuus in armis*: y la General; *Era ome muy fermoso, e muy esforçado en armas.* Entrò don Ramiro a deffender la justicia de la Reyna, bien armado en vn poderoso cauallo, con sobreuistas azules sembradas de veros de plata, lleuaua por cimera vna Aguila de oro, y en el pico vna letra que dezia; *Vincit veritas.* Estando esperando la batalla, y a los hermanos, vn Santo Monge del Monasterio de Nagera oyò de confession a los Infantes, los quales confusos de lo hecho, dieronle licencia para descubrir la verdad, y dezir su malicia, y la inocencia de su madre. La qual perdonò a los Infantes, por quererlo y pedirlo assi el Rey; y prohijò al Infante don Ramiro, y lo nōbrò por su vnico heredero; y le dio por armas las que sacò en su deffensa, y el Rey se lo otorgò, y quedò Rey de Aragon. Heredaron del el nōbre y las armas sus dos hijos don Carlos, y don Luys, llamandose Veras, por las q̄ mostrò su padre, y defendio: y poblaron vna villa en Nauarra, frontera de Francia quatro leguas de Fuenterrauia q̄ llaman Veri. Aunque Carolo Sigonio autor graue dize, que tuuieron principio los Veras de los Romanos, por vna vestidura de veros que el pueblo Romano daua a los Gouernadores que embiaua a las Prouincias, significando que auia de juzgar en justicia, y con verdad; pero los mas prosiguen esta historia, que siendo Reyes don Garcia de Nauarra, don Ramiro de Aragon, y don Fernando de Castilla, tuuieron differencias, y viniendo a batalla cāpal junto a Atapuercas, (que assi se llamò aquella jornada) quedò vencido don Garcia, y murio de vn lançada, y alli fue preso dō Carlos de Vera, que venia con don Garcia su tio, del qual era vasallo, y el Rey don Fernando le puso preso en Soria, donde estuuo en el Alcaçar, hasta que murio. Toca esta historia Gracia Dei en la Copla que dize.

Vi a don Carlos de Aragon
de alta sangre y nobleza,
y a la su generacion
en Soria muerto en prision
con veros de fortaleza.

El Infante don Carlos de Vera se enterrò en vna Yglesia antigua de Soria llamada San Martin de los caualleros, que se arruynò y acabò en tiēpos antiguos, y el presente es reedificacion del antiguo, y assi se perdio esta antigualla. Este Infante vuo dos hijos en vna señora con quien fue desposa-

despoſado, y dellos deſciendẽ los caualleros deſte linage de la dicha ciudad q̃ à auido, y los ay muy principales. Por la muerte deſte Infante (algunos de ſus deſcendientes) mudaron las colores delos veros, y los ponẽ negros en campo de plata. Deſtos caualleros proceden los de Merida, y Xerez de la Frontera, y los de Auila, donde vinieron por la muerte de Garcilaſſo en tiempo del Rey don Alõſo XI. quando ſe deſterrò toda la nobleza de Soria. La nobleza deſta nobiliſsima familia ſe verà en Çurita li.4.c.32.año.1283. y en todas edades haſta oy; y Pedro de Vera, de cuyo valor y prendas fiaron los Reyes Catholicos la conquiſta de las Islas Canarias, que en tres años las conquiſtò, como refiere Siculo li.19. En la conquiſta de la villa de Alegrete en Portugal que la ganò dõ Alonſo de Monroy Maeſtre de Calatraua por los Reyes Catholicos, el primero q̃ ſubio por las eſcalas de noche aferrada al muro fue frey Rodrigo de Vera, y deziã por el Maeſtre los Portugueſes, q̃ era corto de viſta; *Garday vos do cego, que trazos homẽs de ferro.* En otro tercio de los Chãcilleres eſtà los de Sã Clemẽte, de quiẽ ay, y à auido nobiliſsimos caualleros, como ſe verà li.8. de los Anales, c.64. año.1263. Chronica de Calatraua, c.32. y ay vna cedula real finiquito q̃ dio el Rey dõ Enrique IIII. a Lope de Sã Clemẽte vezino de Soria por la fiãça q̃ hizo por Fernã Lopez de Burgos, en Segouia a.11. de Octubre.1466. Eſtà aſsi meſmo los Lunas, Robles, la Torre, y Mirãdas, y otros muchos. Deſta caſa de Mirãda ay nobiliſsimos y antiquiſsimos caualleros, y por ſer coſa curioſa el teſtamento de vno dellos que ſe dezia Gonçalo Gil de Miranda, pondre aqui lo ſubſtancial del.

Los de Sã Clemẽte.

Luna.
Robles.
La Torre

Teſtamento de Gonçalo Gil de Miranda.

En razon de mis pariẽtes e ſeruidores de quien yo tengo cargo ſera fecho deſta guiſa, q̃ de los q̃ me 47
tienẽ tierra q̃ les paguen todo lo q̃ auiã de auer. E q̃ en razon de lo ſuſo dicho q̃ les es deuido del tiẽpo q̃ eſtouieron en Aragon q̃ cobre el dicho Arcipreſte (eſte es Albacea) *e les faga pago de lo q̃ cada vno ouiere de auer. A Gomez Medrano deuo mil mrs de tierra, aunq̃ no viue cõmigo paguenſelos E a Iuã Lizana denle mi gorra verde, y el mi capirot colorado, e cumplãle ſus bodas: e a eſta miſma guiſa todos los eſcuderos de apie en todo el pan q̃ de mi auiẽ de auer. Otroſi dẽ a Fernando de Yzana el valãdrã de impremir forrado en colorado, y el capirot deſta miſma guiſa, e cumplãle ſus bodas, anſi de paños, como de todo lo al q̃ oviere meneſter ſegun coſtũbre. E a Gõçalo de la Torre dẽle el valãdran prieto, e caſenle cõ fija de Ruy Gomez, e cumplãle ſus bodas ſegun de ſuſo. Al dicho Fernãdo, e a todos los moços de caſa mãdo q̃ ſeã ſatisfechos a bien viſta de los ſobre dichos porquãto ellos ſabẽ como an ſeruido e lo q̃ merece cada vno dellos. Otroſi mãdo q̃ den a Diego Martinez de Candelichera dos mil mrs. E mãdo a Diego mi hermano* (a eſte dexa por mayorazgo) *q̃ ſiẽpre le faga buena obra en todo lo que le cũpliere porq̃ ſiẽpre hallè en el obra de buẽ amigo e de buẽ pariente. Otroſi mãdo q̃ den a Diego mi hermano la eſpada del mayoradgo cõ las caſas de Soria, e de Mirãda, e de Alparache, e de la Salma, e de Reznas. Otroſi en razon de la rẽta e merced q̃ yo ẽ del Rey, dexo al dicho Diego mi hermano, e pido por merced al Rey, e a los ſeñores ſus tutores e Regidores q̃ ge lo otorguẽ a el. Otroſi en razõ de lo q̃ e de nueſtra ſeñora la Reyna eſſo miſmo, e pido por merced a la ſeñora Reyna q̃ anſi ge lo quiera otorgar. E pido por lo de Dios a Fernã Alfõſo de Robles, e a Martin Gomez ſu hermano, q̃ lo ayã por recomẽdado, e fagã por el como por coſa ſuya. Otroſi en razõ del Arçobiſpo, vayaſe Diego para el, como quiera q̃ le a ſeruido poco, porq̃ le pido por Dios q̃l quiera tomar cargo del, e de mis pariẽtes. E en razõ de lo de Iuã de Luna* (eſte es el q̃ tuuo el Caſtillo de Soria) *q̃ ſe le vẽga en miẽtes los ſeruicios q̃ yo le fize a ſu padre, e a el, e las lãças q̃ del tẽgo, e las de al dicho Diego para el, e para ſus decẽdiẽtes, porq̃ lo ellos ſiruã ſegũ q̃ yo e fecho*

C   *faſta*

fasta aqui. E en razon de la señora muger de Carlos (este cauallero es el que dizē en Soria el Mariscal) *que se le venga en mientes el buen seruicio que le fize a su marido, e la buena intencion que auie cōmigo, e lo q̃ siempre mostre en sus fechos, le plega de tomar a cargo el dicho Diego e sus parientes, e les prouea la gente que yo tenia, porq̃ le siruan a ella e a sus fijos segun fasta aqui. E en razon del Castillo de Gomara que yo tengo por Aluaro Carrillo, q̃ le pido por merced q̃ lo de al dicho Diego, e lo aya recomendado a el e a mis parientes, segun fazia e a ellos en mi vida. E en razon de lo que e de auer de la tierra que tenia de Carlos, e del sueldo q̃ toue con la gente del dicho Carlos en Aragon el dicho año, que el dicho Arcipreste aga quenta de lo que tengo de auer, e quite lo que tengo recebido de la dicha tierra segun lo que tiene por escrito Fernando de Matamala, e lo tiene por su libro Simuel, pues es contador del dicho Carlos. Otrosi, en razō de ocho mil mrs que el Rey me mando librar de la costa que fize con Seron, pido por merced a los contadores del Rey que den el libramiento de los dichos mrs a quien les dixere Simuel. Otrosi mando a Martin de la Salma mi carillo la heredad de Almarayl por cargo que del tengo, e q̃ den de vestir a su padre dos varas de paño de ropol. Otrosi mando que den a Ruy Gomez de Yzana la ropa parda mia sin la forradera: e a Frācisco Martinez Lādel la gorra bermeja qual mas quisiere: e a Pedro de Mirāda lo que el dicho Frācisco Martinez dexare de las dichas dos ropas. E que den a Martin Gomez diez varas de paño de ropol para vestir. Otrosi mādo q̃ den a Diego vn cauallo de los mios qual el mas quisiere, e vna cota qual mas quisiere, e vnas sobreuistas quales el quisiere, e todas las otras armas que menester ouiere para armar vn home: e las otras armas denlas en pago de lo q̃ ouieren de dar de qualesquier mrs que les yo mādo, e vendālas los sobredichos qual mas quisierē.* E mādo *al dicho Diego que vaya al Padre Sāto, y al Cardenal Sā Estacio que le pida por merced que le aya por recomēdado al dicho Diego, e a sus parientes, pues sabe que son suyos a su seruicio.* E mādo *que den al Monesterio de Sāta Clara de Soria quiniētos florines de oro para que fagā vna Capilla, o para seruicio e prouision e mātenimiento del dicho Monesterio, qual entendieren que cūple mas los dichos testamentarios, o qualquier dellos, e treynta florines para vna Capellania perpetua en cada vn año, segun que los sobre dichos lo fizieren e ordenaren.* De lo dicho se colige quan principales hijosdalgo eran en Soria los del apellido de Miranda. Estan tambien incorporados en este linage los Carrillos, y los del linage de Garces, que es lo mesmo q̃ Garcia, segun dize Garibay li. 21. c. 20. los quales (ora desciendan de Nauarra, ora de Aragō) tienen nobilissimo nacimiēto, porq̃ de Nauarra procedē del Rey dō Fortun Garces. III. Rey de Nauarra, y I. deste nōbre, que reynó año de 802 el qual tuuo vn hijo, q̃ sucedio en el Reyno, nōbrado don Sancho Garces, que despues dixeron don Sancho Abarca, porq̃ auiēdole lleuado y dado a criar don Ladrō de Gueuara en la mōtaña, trayendole despues q̃ fue de edad a la corte a jurar por Rey le traxerō con abarcas y con el abito Mōtañes, como refiere Zurita li. 1. c. 9. Aunq̃ el Arçobispo don Rodrigo da diferente razō, la qual sigue Garibay li. 22. c. 9. Lope Garces de Estela cauallero Nauarro siruio al Emperador dō Alonso de Aragō en muchas jornadas cōtra Moros: y Lope Garces de Agōcillo rico home de Nauarra lleuaua el estādarte del Rey dō Sācho en la de las Nauas de Tolosa. Yo tengo entēdido q̃ dō Fortun Lopez de Soria, el que poblō esta ciudad, fue cauallero Nauarro, y que los Garceses de Soria desciendent de los Reyes de Nauarra, porque don Rodrigo Garces Maestre de Calatraua fue nieto de don Fortun Lopez, y de doña Eluira Perez de Fuente Almegir, hija de don Pedro Nuñez de Almegir, el que huyó con el Rey don Alonso el de las Nauas, siendo niño,

48 *Del linage de los Garceses incorporado en este de Chanciller.*

niño, y le lleuó a Soria: y esta descendencia del Maestre escriue Rades de Andrada, capitu.27. y en el 16. si miramos por la parte de Aragon hallaremos que el año de.1068. reynando el Rey don Sancho Ramirez, auia en la corte del Rey de Aragon ricos homes deste apellido. Lope Garces señor de vn Castillo, y en Acosta Ximon Garces en Boyl, y en la conquista de Valencia en seruicio del Rey don Iayme, el conquistador Miguel Garces. Çurita lib.1. capitu.32. y 33. junta la casa de Garces con la de Biel. De los Corneles, los quales afirma ser los nobles mas antiguos de Aragon, cuya familia se conseruó por mas de.300. años, y que ganada Guesca de los Moros, dexò el Rey dō Pedro a Fortun Garces de Biel en ella por caudillo, hijo de don Gaston de Biel, de quien cuenta la Historia de San Iuan de la Peña, que fue el primero que puso por armas cinco Cornejas de plata en campo de sangre, de quien descienden los Corneles de Alfaro. Biel. Cornel.

Del linage de Calatañazor no se tiene luz ninguna, pero es vno de los doze linages de Soria, tal es la inconstancia y fragilidad de las cosas humanas, y no es pequeño argumento de nobleza, Tiraquel. de nobili. cap.19. Aymon Crauet. de antiquit.1. part. §. visa. Rol. consil.89. lib.2. Es ygual con los demas este apellido en antiguedad y nobleza: y es de saber que Cala, es voz Arabiga, y significa lo mismo que Castillo; y antiguamente llamauan Castillo, lo que en nuestros tiempos Aldea, o Lugar, o Villa, segun parece por la Historia General. capit.3.4 parte. y assi Calatayud quiere dezir Castillo de Atayud, Calahorra, Castillo de Horra, Calatañazor, Castillo de Tañazor, que son nombres de Moros que tenian el señorio de los tales Castillos, como lo declara Zurita lib.1 de los Anales.4.5. y otros algunos autores. Dentro de Soria ay vna Yglesia Parroquial llamada nuestra Señora de Calatañazor, y quatro, o cinco leguas vna villa, con Fortaleza, muy buena (del Adelantado de Castilla, Conde de Santa Gadea) que se llama Calatañazor. A auido en Soria personas nobles deste apellido, y ay algunos, como veremos. Tengo por muy cierto que este apellido lo tomaron los deste linage, y la Yglesia de nuestra Señora de la villa de Calatañazor, porque ay tradicion en Soria, y alguna memoria en papeles y libros viejos, de que al tiempo de la poblacion de Soria, concurrieron por mandado del Rey don Alonso los lugares de la comarca para hazer los muros, y edificar los Templos, cuyos edificios se encomendaron a los pueblos por su repartimiento; y assi oy en dia ay muchas Yglesias Parroquiales en Soria denominadas de los lugares que entendieron en su fabrica, como son Sā Miguel de Montenegro, Santa Maria de Cinco Villas, San Miguel de la Cuesta, Sā Iuan de Rabanera, y otra de los Muniles, que son pueblos de tierra de Soria, y deste modo es la de nuestra Señora de Calatañazor. 49 *Linage de Calatañazor, y su distincion.*

Confirmase esta verdad con ser este el estilo que se guardò en aquellos tiempos quando los Reyes mandauan poblar, o reedificar las ciudades, o villas, como se hizo en Santa Fe de Granada, y se vee en su muralla. quãdo el Rey don Alõso el de Toledo mandò poblar la ciudad de Auila, dize Gonçalo de Ayora en la chronica desta ciudad, que fueron a su poblacion los de Coualleda, y Cinco villas lugares de Soria. Del edificio de otros Templos que ay en esta ciudad se deuia de dar el cuydado a personas principales y de mucha estimacion y poder: y por esta causa los Barnueuos, los de Santacruz, los Naharros dieron sus apellidos a la Yglesia de nuestra Señora de Barnueuo, y a la de Santacruz, y a Sã Iuan

50 de los Naharros, y otros desta suerte. Las armas deste linage de Calatañazor son tres faxas de oro en campo de sangre. Estan agregados a este linage los Tapias, Contreras, Vallejo, Montenegro, Arcas, Riberas, Sandoual, los quales a diferencia de las armas del Conde Fernan Gonçalez, de quien descienden, que traya vna vãda de plata en campo de sangre, la traen negra en campo de oro. Deste linage tambien son los de Villanueua, de los quales vuo vna señora muy principal en Soria, llamada doña Tobar Lopez de Calatañazor, de la sangre y descendencia del Conde Fernan Gonçalez, que casò con Beltran Lopez de Villanueua de las Montañas de Espinosa; el qual apellido, y el de Aluarez de la Salma estan tambien en este linage. De la Historia General 4. par. cap. 3. sabemos que Aluar Aluarez fue Capitan, y compañero del Cid, natural de Soria, y Ximon Aluarez de la Salma Alcalde de Soria en tiẽpo del Rey don Iuan el II. Simõ Aluarez de Calatañazor fue casado con doña Beatriz de Barnueuo; y Lope Aluarez de Calatañazor casò con doña Catalina de San Clemente: deste Lope Aluarez fue hijo Iuan Aluarez de Calatañazor. Deste apellido de Aluarez vuo vn Maestre de Sanctiago. capit. 29 de su chronica, y de nobles caualleros memoria. lib. 3. de los Anales de Aragon, y en el primero, capit. 124. y en el. 2. fol. 238. de la nobleza del Andaluzia.

Armas del linage de Calatañazor. Tapia. Cõtreras. Vallejo. Mõtenegro. Arcas. Ribera. Sãdoual. Aluarez. La Salma.

51 Del linage de Santisteuan ay tan poca noticia, como del passado, en materia de sciencias no se sabe nada, quando se ignoran los principios dellas; pero en esta materia de linages es cosa de grande estima quãdo por su mucha antiguedad no se pueden alcançar, y se pierden de vista: en especial en familias tan notoriamente hijosdalgo, que sin otros actos de distincion no se puede dudar de su nobleza y hidalguia como estas,

Del linage de Santisteuan.

52 como lo aduierte Ioan. Gar. de nobilit. gloss. 7. nume. 25. & gloss. 18. quod enim alijs probationibus prodesse solent, id nocet immemoriali. Nam vt omnibus est notum scriptura est modus bene probandi. l. cum res. C. de probationi. sed cùm agitur de immemoriali vt hic, non probat, quia per scripturam memoria initij est. An. Geminian, & DD. in. c 2 de

En que consiste la inmemorial destos linages.

præscript.

præſcript.in.6 Alexand.conſil.19.lib.5. Balb.tracta.de præſcript.2.par.3. princi.nume.25 pagin.203. & Ocalo.de nobilita. cap.7.par.3. numer.17. Por lo qual los Reyes de armas, y aun el derecho preſumen por eſte camino de los linages vna grande y venerable antiguedad y nobleza. E dicho eſto para que ſe entienda que digo mucho de cada linage con dezir que a los preſentes y a los paſſados ſe les pierde de viſta, y tanto mas ſe haze reuerenciar, quanto menos del ſe alcança. Marcelino refiere de Caton, que como a muchas perſonas principales hizieſſen eſtatuas en Roma, le preguntò vn amigo ſuyo, porque a el no le leuantauan eſtatua? Reſpondio; *Mas querria que preguntaſſen los hombres; Porque no puſieron eſtatua a Caton? que porque ſe la puſieron?* Dando a entender ſer mas honra ſuya lo primero, que lo ſegundo, pues aquella es mayor honra la que no ſe le halla principio. De Ageſilao cuenta Xenofonte, que menoſpreciaua la gloria y el honor de las eſtatuas diziendo, que eran honra y loa de los artifices eſtatuarios que las labraron, pero que la ſuya auia de ſer de ſus hechos. Y aſsi los deſtos linages, mas quieren que ſe pregunte; Porque ſe eſcriue poco dellos? que no; Porque ſe eſcriuio tanto? pues con lo primero ſe acreditan por antiguos; y los que ſe glorian de lo ſegundo, neceſſariamente an de ſer mas modernos; que los antiguos mas obraron que eſcriuieron, y como dixo Ageſilao, eſtiman mas que ſus hechos los aya hecho la lança, que no que los eſcriua la pluma. Deſte apellido de Santiſteuan vuo en tiempos paſſados perſonas muy principales, como fue doña Maria de Santiſteuan muger de Fernandiañez de Barnueuo: y en Valladolid ay caualleros deſte apellido, y q̃ ſe preciã de tener principio deſte linage de Soria. Y Argote de Molina en el libro de nobleza del Andaluzia, nõbra perſonas deſte apellido muy principales, y refiere, q̃ los que ay en el Andaluzia, que fueron a ella con el Obiſpo don Iuan de Morales, natural de Soria, Obiſpo de Iaen. Eſtos apellidos Eſteuan, Sãtiſteuan, y Eſteuañez entiendo ſon vno miſmo, de los dos primeros no ay duda; puedela auer del tercero, mas creo la variedad eſtà en la lengua, mas no en la ſignificacion. Rades de Andrada, capi.17. de la chronica de Sanctiago, haze memoria de don Fernando Eſteuan, Comendador de Villarruuia: y en la de Calatraua capit.11. de Gonçalo Eſteuañez. En la del Rey don Pedro año.369. ſe cuenta, que en el cerco de Aguilar en el Andaluzia murio de vna pedrada Iuan Eſteuañez de Burgos, *Que fuera muy priuado del Rey don Alonſo, e ſu Chanciller del ſu ſello de la puridad.* En cuyo ſeruicio venia tambien otro cauallero, don Pedro Eſteuañez Carpintero, Comendador mayor de Calatraua, de quien dize la miſma chronica capitulo.12. que era muy buen cauallero, natural de Toledo, el qual fue de los primeros que entraron en la villa de Aguilar, por vn portillo. A eſte matò algunos años deſpues el Rey don Pedro con

53 *Los apellidos Eſteuã, Santiſteuã y Eſteuañez, es vna miſma coſa.*

con vna maça en Toro, lleuando el Maestre de la mano a la Reyna ma-

Armas del linage delos de Santisteuan. *Ximenez. Fras. Aluarez. Vinuesas. Fuenmayor. Gõçalez.*

54 dre del Rey. Las armas deste linage de Santisteuan son vn escudo quartelado con dos medias Lunas de plata en campo azul, y dos Cruzes de sangre huecas floreteadas en campo de oro. Estan incorporados en este linage los del apellido de Ximenez, y los Eras, y los Aluarez, aunque son Vizcaynos, y los señores de Osonilla, y los Vinuesas, y Fuenmayores. Don Iuan de Vinuesa del abito de Sanctiago dexò a la Compañia de IESVS de Soria vn juro de 400. ducados de renta; està su cuerpo sepultado en la Capilla mayor del dicho Colegio. Son assi mismo deste linage algunos de los del apellido de Gonçalez: estos aunque se pudiera dezir que descienden del Conde Fernan Gonçalez, o del Conde Pedro Gonçalez de Lara, y que vuo dellos vn Maestre de Sanctiago, don Pedro Gonçalez, y otro Fernan Gonçalez cauallero de la vanda, por el Rey don Alonso onzeno, capitulo. 105. de su chronica. Lo muy cierto es que Martin Gonçalez compañero del Cid, capitulo. 6. de su chronica, fue el mejor cauallero que auia en aquel tiempo en España, Hieronimo de Çurita libro. 1. capit. 19. affirma del que tenia descendencia de la casa Real, y que gozaua su estado en Nauarra. Este dize Rades de Andrada en la chronica de Calatraua folio. 16. que casò con doña Sancha Martinez señora principal. Y este, lib 16 capitu 1. de los Anales de Aragon, dio nombre a la Torre nombrada de Martin Gonçalez; la qual està junto a Soria, que llaman al presente la Torre de Tardajos: esta es heredamiento de los Torres de Soria: y el año de. 1452. Iuan de Torres se intitulaua señor de Almenara, y de la Torre de Martin Gonçalez.

Batalla du dosa entre MartinGonçalez, y Rodrigo de Biuar.

55 Cuenta la Historia del Cid, capitulo. 7. que en vna contienda que tuuo el Rey don Ramiro de Aragon, con el Rey don Fernando de Castilla sobre la ciudad de Calahorra, lo remitieron a las armas; El Rey de Aragon puso por su parte a Martin Gonçalez, y el de Castilla a Rodrigo de Biuar, y el capitulo octauo cuenta el sucesso por estas palabras: *Puestos en el campo, e los fieles de armas las partes partieronles el Sol, e adirizaron el vno contra el otro, e firieronse a tan reziamente que quebraron en si las lanças, e fueron amos muy mal feridos, mas Martin Gonçalez començo a dezir a Rodrigo sus palabras cuydãdole espantar: Mucho vos pesa don Rodrigo, porque entrastes conmigo en este logar, e a vos fare yo que nunca seades con doña Ximena Gomez vuestra esposa, que mucho amades, nin tornaredes a Castilla viu : de estas palabras pesò mucho, e dixole; Don Martin Gonçalez sodes buen cauallero, e nõ son estas palabras para aqui en este pleyto, por las manos lo abremos a lidiar, que non por las palabras vanas, e todo el poder es en Dios, e dè el la honra a quien por bien touiere. E cõ muy gran saña de lo que le auie dicho fue contra el a ferirle de la espada por cima del yelmo e de la cabeça quanto le alcançò, en guisa que fue muy mal ferido, e perdio mucha sangre: e Martin Gonçalez firio a Rodrigo del espada, e le cortò quanto le alcançò del escudo e tan reziamente tirò la espada cõtra si, que le fizo perder el escudo a Rodrigo; mas Rodrigo non le quiso oluidar, e diole otra ferida muy grande por el rostro de que perdio mucha sangre, e con gran flaqueza non pudo tenerse en el cauallo, e cayò del cauallo en tierra: e Rodrigo decindio a el, e matole, e de que le ouo muerto, preguntò a los fieles, si auie ay mas que fazer por el derecho de Calahorra? E ellos dixeron, que non.* Deste apellido de Gon-

de Gonçalez ay en Soria nobles hijosdalgo; Fernan Gonçalez fue Al-
calde de Soria en tiempo del Rey don Enrique el II. como parece por
vn priuilegio inſerto en otro del Rey don Iuan el primero,fecho en Se-
gouia a 20.de Iulio,de 1384.años. Y don Franciſco Gonçalez de Almar-
ça fue Chantre de la Catedral de aquella ciudad.Eſtan en eſtos linages
los Betetas,que ſe llaman tambien Caſtillos,que ſe dizen aſsi del Caſ- Betetas.
tillo de Beteta,o Bethot en Francia,de donde vienen.Tienẽ caſas y ma Caſtillos.
yorazgos principales en Soria,aunque no à quedado varon della. Gon 56 *Hecho vale*
çalo de Beteta del abito de Sanctiago, fue Alcayde del caſtillo de So- *roſo de Gon*
ria,valeroſo Capitã, y Embaxador en Roma, de los Reyes Catholicos. *çalo de Be-*
Eſte,y Martin de Auẽdaño,e Iñigo de Molina,ſiẽdo el Beteta Corregi- *teta.*
dor de Vueda,con 200.de acauallo,y 900.peones,rompieron y desbara-
taron a Muley Abdali Rey de Granada, que venia con ocho mil infan-
tes,y 800.de acauallo,de los quales mataron y prendieron muchos.Ca-
ſò con doña Ynes de Hozes,dama de la Reyna doña Yſabel, cõ la qual
le dieron en dote los Portazgos de Soria y ſu tierra. Hijo deſte fue don 57
Iorge de Beteta del abito de Sanctiago, Alcayde de Soria, que fue Ca- *Dõ Iorge de*
pitan en la conquiſta de Granada, donde ſiruio con la gente de Soria: *Beteta fue a*
cuentaſe del en la chronica de los Reyes.3.par.ca.76. que eſtando ſobre *la cõquiſta*
Malaga le dieron muy buen lugar. Y en el capit.64.fol.242.ſe dize,que *de Granada*
partiendo de Ecija fue con ſu gente en guarda de la Artilleria: y en ſu *cõ los hidal*
cõpañia vino a la guerra y conquiſta de la dicha ciudad Diego de Bar- *gos de Soria y en ſu cõpa*
nueuo,como ſe dira.Fue hijo deſte otro don Iorge Beteta,gran Capitan *ñia a Diego*
y ſapientiſsimo, tambien del abito de Sanctiago: y de ſu caſa fue don *de Barnueuo*
Iuan de Caſtilla Beteta Maſeſcuela de la Catedral de San Pedro de So-
ria. Tienen ſu entierro eſtos caualleros en la Capilla mayor de nueſtra
Señora del Eſpino,que es el Santuario de aquella ciudad.

Mucha calidad es del linage de San Llorente, no ſaber coſa que eſ- 58 *Del linage*
criuir del(como dixe en el paſſado) porque aunque las familias nobles *de San Llo-*
neceſſariamente ſe an de conocer de ſu principio y fundacion. Azeb.in *rente, y ſus*
d.tit.2.lib.6.recop.nu.27.ex Otal.2.par.c.4.nu.9.el mejor de todos es no *armas.*
hallar ninguno. No ay en Soria aora quien tenga eſte apellido,pero no
ſe puede negar ſino que es antiquiſsimo y nobiliſsimo,y que à auido ca
ualleros hijosdalgo deſte nombre, como ſe vè en el libro de la nobleza Peñaran-
del Andaluzia,lib 1.fol.128.El eſcudo de armas deſte linage es quartea- das.
do,en el 1.y 4.dos eſtrellas de oro,en cada vno en campo de ſangre:y en Romas.
los otros dos vna flor de Lis en cada vno de plata en campo azul. Aunq Beltran.
Argote de Molina las pone differẽtes,y en el 4. en lugar de las dos eſtre Amaya.
llas,pone tres armiños negros.Son deſte linage,y eſtan incorporados en Oquina.
el los Peñarandas,los Romas, los del apellido de Beltrã, los de Amaya, Cõtreras
los de Oquina,los Contreras,los de Marron, y Pipaon, los de Muñoz,y Marron. Pipaon. Muñoz.

 Hino-

Hinojosa Hinojosa, de quien haze mencion la General 4. part. ca. 9. fol. 392. donde contando el orden de las faces quando la batalla de las Nauas de Tolosa, en el cuerno derecho donde yuan los de Soria, nombra a Martin Mu-

Espinosa. ñoz de Espinosa. Y en el libro antiguo de los Aniuersarios q̃ tiene aque-

Bracero. lla ciudad ay vna memoria que dexò don Martin Muñoz Bracero. Ambrosio de Morales lib. 16. c. 21. Çurita lib. 2. c. 8. nombran caualleros deste

Neylas. nombre. Son tambien deste linage los Neylas. Francisco de Neyla Regidor de Soria dexò al comun y hombres buenos 50. mil mrs de renta,

Calderõ. con que pagassen la moneda forera. Sõ assi mismo deste linage los Calderones, nobilissima familia: fue insigne en todo genero de sciencia, y virtud el Doctor Calderon, Canonigo de Toledo: y fray Francisco Calderon, que cercò de piedra el Conuento de San Frãcisco de Soria su patria, que es vna buena obra, y vn gran trecho. El Licenciado Calderon fue Alcalde mayor de Granada, en tiempo de los Reyes Catholicos, y su muger doña Ysabel Rebollo ay dellos perpetua memoria, porque hizieron en Soria el famoso Hospital que llaman de Santa Ysabel. Y otro deste nombre fue Regente de Nauarra, y de Seuilla: que quãdo no fueran tan grandes caualleros y hijosdalgo, y de tan conocido solar, sus letras bastauan para nobilitar su linage, refert Chasan. cath. glor. mund. 8. & 10. p. consid. 9. & 7. Tiraq. de nobil. c. 5. el qual y Azebedo en el principio del tit. 2. lib. 6. recop. nu. 68. con diez siguientes refieren infinitos lugares y exemplos. Don Pedro Lopez de Ayala y otros refieren que vienen los Calderones de Ortun Ortiz Calderon, señor de la casa de Calderon, rico hombre de Castilla, hijo de Ortun Sanz de Salzedo, señor q̃ fue de la casa de Ayala, originalmente descendiente de don Vela de Aragon, que tuuo vn hijo, a quien llamò Sancho Velazquez, a quien el Rey don Alonso que ganò a Toledo, dio el valle de Ayala y su señorio, llamada assi, porque preguntando a los suyos lo que le daria, y diziendole, que aquel valle. Respondio; Ayala. Desta casa desciende la de Pe-

Ayalas. Pereas. Basurto. Mariaca. Montes. Zaldierna. Marroqui Zarate. Gamboa. Barroso.

rea, por aquella memorable desgracia del Peral: y la casa de Basurto, y los de Mariaca, y los Mõtes, y Zaldierna, y Marroqui, Zarate, Gamboa, y Barroso. Sãcho Martin Calderon fue Comẽdador mayor de Sanctiago, y murio martir en Velazquez tierra de Moros. El Rey dõ Alõso XI. el dia de su coronacion armò cauallero de la vanda a Diego Ortiz Calderon. Y en el cap. 122. de su chronica don Alonso Ortiz Calderon Prior de San Iuan, vino de Rodas a seruir al Rey, que tenia cercada a Algezira. Y cap. 276. le embiò el Rey por Embaxador al Papa. Estan tambien en este linage los Villanueuas, son notorios hijosdalgo en la dicha ciudad, en Valencia, y Ronda, y otras partes. Iuan Gonçalez Villanueua fue Comendador del Corral de Almaguer. c. 42. de la de Calatraua, su hijo de Martin Gonçalez de Villanueua señor de Osonilla, y de doña Toba

Lopez

Lopez Calatañazor, del linage del Conde Fernan Gonçalez, que les vino el señorio por Pedro Martinez de Soria el primer señor de Osonilla, 59
como queda dicho. Muchos dizen descienden de vna de las nueue Varonias, o Condados de Cataluña, que fundò Oger Catalon Frances, de nueue caualleros Franceses que con el passaron los Montes Pirineos à conquistar aquella Prouincia de los Moros: y deste capitan, y los que cõ el venian que se llamauan Catalones, se llamò assi la Prouincia. Pedro Tomil autor Catalan dize, que estas nueue casas no las fundò Oger Catalon, sino el Emperador Carlo Magno, y Lodouico su hijo, que vinieron despues año de. 778. Ordenando que cada Conde destos tuuiesse a su sugecion vn Vizconde, vn noble, y vn balbasor. Dizen pues los de Villanueua, que por este repartimiento les cupo a ellos las tierras donde aora està el castillo de Villanueua: del qual haze mencion Pedro Antonio Beuter lib. 2. ca 30. Y Hieronimo de Zurita trata destas nueue casas lib. 2. c. 3. aunque repruena la etymologia del nombre de Cataluña, lib. 1. c. 6. Y tambien la de Laurencio Vala que affirma, que se nombrò Cataluña de vn lugar nombrado Catalo, y la da por verdadera la opinion de Florian de Ocampo, el qual dize auerse dicho assi de vnos pueblos q̃ se llamaron antiguamente Castellanos, los quales eran en la antigua Cataluña entre los Ausentanos y Lacitanos.

Villanueua, señores de Osonilla, y su antiguedad.

Estas dos casas y linages Somos y Hondoneros de Morales traẽ vnas 60
mismas armas, como los demas, q̃ es vn escudo quarteado, 1. y 4. cõ tres faxas negras en cãpo de plata, 2. y 3. en cada vno vn Moral verde en cãpo de oro: destos trata Molina de Argote, c. 93. auerlos lleuado al Andaluzia el Obispo de Iaen don Iuan de Morales, natural de Soria, que lo fue en tiempo de don Iuan el II. quando el Rey don Alõso XI. hizo la justicia, y los caualleros mas principales de Soria (huyendo del rigor della, por la muerte de Garci Lasso de la Vega) se fueron a varios Reynos y Prouincias. De la antiguedad deste linage cõsta por vna escriptura de trueque y cambio entre el Obispo de Osma, y el Arçobispo de Toledo don Rodrigo Ximenez (el que se hallò en la de las Nauas de Tolosa) de quatro yuntas de heredad, que son en el lugar de Tordesillas, en tierra de Soria; en la qual estan por testigos dos caualleros, vno del linage de Barnueuo, y otro de los Morales, cuya fecha fue era. 1190. Fue Clauero de Sanctiago don Iuan Yañez de Morales: y Gonçalo de Morales fue Comendador de Torralua. Rades de Andrada cap. 23. y 34. de Calatraua, y 61
el 44. dize, que quando degollaron en Valladolid a don Aluaro de Luna, como subiesse sobre el cadahalso, adorò la Cruz que le tenian alli puesta, y despues se leuantò y se passeò dos vezes por el con grande animo, y quitandose del dedo vna sortija de sellar, y llamò a Morales vn pagecico que cerca del estaua, y se la dio, diziendo; *Toma el postrero bien que de mi*

Del linage de los Morales, Somos, y Hõdoneros, y sus armas

Muerte de don Aluaro de Luna, y su cedido en ella con Pedro de Morales.

de mi puedes recebir. Este fue muy priuado suyo, natural de Soria, llamauase Pedro de Morales. Dizen que le dio mas el macho de silla en que yua, y diez mil mrs de juro en Seuilla, que fue la primera merced que hizo el Rey al Maestre. El Capitan Rodrigo de Morales Regidor de Soria, memorable en ella, por la franqueza del mercado que el Rey dō Enrique IIII. hizo a Soria, del Iueues de cada Semana, por auer socorrido con la gente de Soria este Capitan a la villa de Alfaro, que la tenia cercada el Conde de Fox Frances: y tiene la ciudad en la sala de su ayuntamiento el retrato deste cauallero acauallo con no pequeña magestad. Y pudiera tener otros muchos deste, y de los demas linages señaladissimos en

Sernas. letras, armas, y virtud. Estan incorporados en este linage los Sernas, y

Estacios. Seuilla. Areualo. Vergara. Guelgas. Zapatas. Camargos. Naharros Cespedes Zuritas. Aguirres. Salamāca

Estacios, y los de Seuilla, y Areualo, Vergara, y Guelgas, Zapas, Camargos, Naharros, Cespedes, Zuritas, Aguirre, y los de Salamanca. Sō tambien deste los Salzedos, de quien dize Zurita lib. 2. año. 1076. que en tiēpo del Rey don Sancho Ramirez era señor de Boyl (que es en el Reyno de Aragon) Iñigo Lopez de Salzedo. Y en vna donaciō que hizo el Rey don Alonso de Aragon, que reedificò a Soria, de las casas y heredad de Olgobarte, que dizen por otro nombre de Yubarte, a Santo Domingo de la Calçada, para que edificassen casa a Santo Domingo, fecha año de 1125. se nombra Iñigo Lopez, señor en Soria, que se hallò presente con otros Prelados y señores; assi lo dize Garibay libro veynte y tres de Nauarra, c. 8. Y hazen las Historias memoria de don Sancho Garcia de Salzedo, señor de la casa de Ayala, que murio en la batalla de Alarcos, en seruicio del Rey don Alonso el de las Nauas, en la chronica del Rey dō Sancho el Brauo, c. 5. 61. 67 se trata de Diego Lopez de Salzedo, que le embiò el Rey a conquistar la Prouincia de Guipuzcoa, y assi le llamā

62 algunas Historias Merino mayor de Alaua. Iuan Alfonso de Salzedo,

Salzedos, y su antiguedad, y descēdencia.

siendo preso por los muros sobre el cerco de Tarifa, antes de la batalla del Salado, se dexò hazer pedaços por no renegar, como se dize en la chronica del Rey dō Alonso XI. c. 248. à auido muchos Comendadores desta nobilissima familia, en la chronica de Alcantara capit. 25. 26. y 34.

63 Estan tambien incorporados en este linage los de Albornoz, cuyo es el

Albornoz, y su antiguedad.

heredamiēto de Malumbre, y fuera cosa muy prolixa querer hazer relacion de sus grādes hechos en armas, y antiquissima descendencia. Dō Aluar Garcia de Albornoz es muy nōbrado en la chronica del Rey don Pedro año 5. c 23. y año 6. c. 11. Y Fernan Gomez de Albornoz año 8. c. 24. y año 18. capit 37. a quien el Rey don Enrique embiò a que lleuasse a la Reyna doña Maria su muger a Guadalaxara. En la del Rey don Alonso XI. Fernan Gomez, hijo de Garci Aluarez de Albornoz, a quien pidio la vanda. capit. 105. y otros infinitos caualleros y Prelados, que seria nunca acabar.

Conocida

Conocida cosa es de todos la antiguedad y nobleza del linage de Santa Cruz de Soria, las armas que vsa es, vn escudo azul con vna Cruz grande (como de Calatraua) de plata hueca, lo hueco della de sangre. Otros le vsan muy differente, en 4. quarteles .1. y 4. Cruz de sangre, campo de oro: en el .2. castillo de oro, campo de sangre. 3. Leon de sangre, cápo de plata; y no contradize el vno al otro, porque differentes hechos en armas de los descendientes añaden, o mudan de los blasones. Es tanta la antiguedad deste linage de Santa Cruz, que Vergel de Nobles, dirigido al Gran Capitan, dize que descienden del Capitan Megara, caudillo de los Numantinos, y le celebra Antonio Sabelico lib. 9. 5. decada, y otros autores, y dize que tienen solar en Garaejo, aldea pequeña cerca de Soria, donde verdaderamente fue la antigua Numancia: y no es mucho que se aya conseruado esta nobleza y generacion, pues vemos que en tiempo de Iulio Cesar (que á poco menos que la destruycion de Numancia) Lucio Viminio Paccieco fue su Capitan en la guerra que tuuo en España con los hijos de Pompeyo, y oy dia se conserua su nombre, y aun algunos dizen su sangre, en la casa del Marques de Villanueua, llamados los Pachecos, segun Hireo. en los cómentarios de las guerras de España, y el Obispo de Girona lib. 9. Paralypomenon de España. Tambien á sido posible durar en Cordoua la descendencia de Seneca, como refiere Ambrosio de Morales en el Tratado de las Grádezas de España en el titulo de Cordoua. Y oy dia vemos fresca la sangre del Conde don Mendo Godo, en los Códes de Andrada: y del Cid, en los de Antolin Bermudez, y Mendoças: y assi es possible que esté la del Capitan Megara Numantino, en la de los del linage de Santa Cruz de Soria; de los quales ay memoria en Zurita lib. 2. ca. 36. año. 1181. era rico hombre de Aragon don Miguel de Santa Cruz, y señor de Daroca. Y en Soria se tiene por tradicion q̃ el Rey don Alonso el IX. se crió en ella en las casas de los de Santa Cruz, la qual verdad se saca del Arçobispo don Rodrigo lib. 6. c. 15. y de la General. c. 8. 4. par. que dizen le dieron á criar a vna persona de confiança, que viuia en la Parroquia de Sáta Cruz, a la qual Yglesia estan pegadas vnas casas solariegas deste linage: y en vna capilla della en vn entierro antiguo donde se vén los vultos de alabastro armados de los caualleros deste linage, estan las armas y blasones de la dicha Cruz. Respeto de la qual criança el Rey mostró grande agradecimiento y amor a esta ciudad: este Rey don Alonso es el que despues estuuo en Auila hasta que tuuo treze años, visabuelo del Rey don Alonso el Sabio, que concedio a Soria el fuero para q̃ se gouernase por el, en el qual por respeto desta criáça priuilegia y prefiere la collacion de Santa Cruz a las demas por estas palabras: *La Collacion de que fuere dado el juez non eche suertes en el judgado fasta que todos sean eguales ser deziocho con el juez, porque la Collacion de*

64 Del linage de Sátacruz y sus armas

65 Sitio verdadero de Numancia es a donde oy es Garaejo.

66 El Rey don Alonso IX. se crió enlas casas de los de Sátacruz

67 Palabras

del fuero de Soria enque se señala el linage de Sãta Cruz.

Santa Cruz cada año an de dar vn Alcalde, e de las otras treynta e quatro Collaciones dẽ vn año sendos Alcaldes. E por esta gracia que a la Collacion de Santa Cruz demas de las otras non ha derecho nenguno en el judgado. Diego de Santa Cruz fue Comendador de Cieça, y treze de Sanctiago, hallòse con el Rey don Alonso XI. en la del Salado: y Fernando de Santa Cruz lo fue de Paracuellos, y trece, en tiempo de don Enrique II. Don Alonso de Santa Cruz, de Argamasilla, en tiempo de don Enrique IIII. consta del cap. 42. de la de Sanctiago, y. 37. de Calatraua. Año 1424. era Alcalde de Vueda Diego Aluarez de Santa Cruz: y el de. 1452. entre. 40. personas señaladas que auian de representar la Corte general del Reyno de Aragon, para tratar de concordia entre el Rey don Abarca, y el Principe don Carlos su hijo, se nombrò don Domingo de Santa Cruz de Calatayud, lib. 16. annalium, ca. 1. Pedro de Santa Cruz fue mayordomo mayor de la Emperatriz doña Ysabel, y despues lo fue de la Princesa doña Iuana, y de las Infantas. Cosa seria muy larga dezir los caualleros hijosdalgo que estan incorporados en este linage, y su gran valor y nobleza, y por no quedar corto los passare en silencio; pero con todo digo que ay muchos de los de Miranda.

Vallejo.

Estan assi mesmo los de Vallejo, de los quales à auido y ay famosissimos hijosdalgo; y traen por orla en sus armas el aspa de San Andres, por

68 *Hecho de armas en defensa de Baeça, por el qual traẽ algunos linages el aspa de San Andres.*

que el año. 1227. teniendo cercado los Moros el Alcaçar de Baeça, y en el a don Gonçalo Yuañez Maestre de Calatraua, don Fernando II. Rey embiò al socorro a don Lope Diaz de Haro Conde y señor de Vizcaya con. 500. infantes caualleros hijosdalgo, hijos de los ricos hombres del Reyno, se entraron vna noche en el Alcaçar, y saliẽdo a la mañana desbarataron y vencieron los Moros dia de San Andres, por lo qual todos los hijosdalgo que alli se hallaron traen las dichas aspas. Estan en este linage assi mesmo muchos de los Espinosas, aunque son de las Mõtañas de Burgos, que antiguamente fueron del Cid: estos alcançaron del Rey vn priuilegio quando salio desterrado el Cid, de que trata la Historia General. 4. par. ca. 3 de que resultò el que oy gozan de ser guardas de la casa y persona Real de Castilla.

Espinosas

69 *Del linage de los Barnueuos, y sus armas.*

Con este linage de Barnueuo (o Barrionueuo, que todo es vno, como dixe al principio) se cumple el numero de los doze linages: vn libro de blasones escriue dellos: *Los de Barnueuo son muy buenos caualleros, y muy notorios hijosdalgo, y fueron antiquissimos Numantinos, y llamanse deste nombre por auer hecho nueuo barrio de la nueua Numancia, que oy se llama Soria.* Por lo qual no se puede dudar (como veremos) que sean de los antiguos Godos, y por el consiguiente nobilissimos. Ioan Gutierr. pract. 3. quæst. 13. nume. 30. hasta el num. 43. De suerte que fueron mucho antes que Fortun Lopez de Soria reedificador de Soria. Traen por armas vn escudo quarteado en el. 1. y 4. quartel vn castillo de oro, en cada vno en cãpo de sangre, y en los otros dos

Cruz

Cruz hueca de oro floreteada ē campo azul. Las quales armas traen por vn cauallero deſte linage que ſiendo Capitan en vna batalla contra Moros, en los primeros del exercito, le mandò el Rey q̃ no acometieſſe; y el reſpondio, moſtrando en el Cielo vna Cruz: *Veo la Cruz en el Cielo, y tengo de dexar la batalla?* y acometio, y vencieron la batalla; Por lo qual dio el Rey por armas al cauallero la Cruz, como quiera que antes traya por armas el Caſtillo, como fundadores y defenſores de la inuicta Numancia. Y auiendoſe hallado otro valeroſiſsimo Capitan deſte linage en la de las Nauas de Toloſa, como todos los nobles que alli ſe hallaſſen tomaron por blaſon de ſus armas la Cruz, el duplicò la que antes traya, eſto es tan notorio y ſabido en todo el Reyno, y por todos los Reyes de armas y libros de blaſones que no ay en Eſpaña coſa que tanto lo ſea. Tienen priuilegios rodados, y antiquiſsimas cartas y mercedes que les an hecho los Reyes, de los quales pondre aqui algunos que ſiruan de teſtimonios de nueſtro fundamento, porque (como refiere Azeuedo en el lugar muchas vezes citado nume. 213.) hazen mucho al caſo para aueriguar la antiguedad y nobleza de la familia las eſcripturas y priuilegios antiguos de que gozan.

En el Monaſterio de San Millan de la Cogolla, que es de los Padres 70
de San Benito, ay dos donaciones originales que hizieron a aquella caſa perſonas deſte linage, la primera de las quales tiene ſu fecha Era de 964. que viene a ſer año 926. eſtà eſcripta en Latin de aquel tiempo antiguo, y contiene en ſuma como el Conde Garci Aluarez de Barnueuo, y la Cōdeſa doña Tereſa Arellano ſu muger cō animo de hazer a nueſtro Señor algun ſeruicio en ſus Santos, y ſatisfazer en algo por ſus pecados, ofrecen y dan al glorioſo San Millan ſu patron, y al Abad del Monaſterio las villas de Logroño, y de Aſa, con todo quanto les pertenece, las quales dizen deſta manera. *Sub nomine Chriſti Redemptoris noſtri. Patris, & Filij, & ex ambobus procedētis Spiritus Sancti. Ego omniū quidē infimus & tū volūtate Dei, Garſias Aluarez de Barrionueuo Comes, vna cū legali coniuge mea domina Tharaſia de Arellano Comitiſa superni amoris accenſi ardore, ac peccatorum noſtrorum perterriti, &c. Offerimus ad honorem prędicti patroni Emiliani & tibi pater ſpirituali Gomeſani abbati cum ſocijs fratribus duas villas Lucronio, ac Aſa, cum omnibus hominibus, terris, vinis, hortis pomarijs, montibus, atq; defeſis, & paſcuis, cum exitu, & regreſu, & cum ſuas peſqueras cum omnibus mobilibus & immobilibus quidquid ad has villas pertinet, &c. Ego enim Garſias Aluarez de Barrionueuo Comes qui hanc paginam fieri iuſsi manu mea ſignū Crucis ingeſsi, & an firmaui ſimiliter domina Tharaſia de Arellano Comitiſa manu propria roboraui, & ſignum Crucis ingeſsi, & confirmaui, coram hoc audientes, & confirmantes Tredemirus epiſcopus confirmat. Viuas epiſcopus confirmat. Oriolus epiſcopus confirmat. Marcellus Abbas confirmat. Gundiſaluus Comes confirmat. Didacus Comes confirmat. Fortunus Comes & Abbas confirmat. Fortunius Garſias confirmat. Senior Lope Garſianus confirmat. Eximinus Vigilans armiger confirmat. Fortunius Fermonis Pincerna confirmat. Gomes Arias Oliolus mayordomus cōfirmat. Garſia Oroles maior ęquorū cōfirmat. Facta carta & cōfirmationis ſub era nonageſima ſexcēteſima quarta regnante Domino noſtro Ieſu Chriſto & ſub eius imperio ego prędictus Comes vna cū coniuge mea Comitiſa Lucroniū & Aſa gubernātes, amē.*

Donaciō de Garci Aluarez de Barnueuo y doña Tereſa de Arellano ſu muger, de las villas de Logroño, y Aſa, a San Millan.

Para



Para la declaracion desta carta de donacion es de saber, que al tiempo que se hizo, era Rey de Nauarra don Garci Sanchez, Rey X. que se inticulaua tambien de Nagera y Logroño, y consiguientemente de toda aquella comarca; y para entender el titulo de Condes de aquellos tiempos (que à venido oy a ser lo que vemos) es de saber que nuestros Reyes imitando a los Godos, gouernauã sus tierras por vnos caualleros que llamauan en aquella edad Condes, los quales tenian a su gouierno la prouincia que les era encomendada, assi en paz, como en guerra, refierelo Zurita lib.2.ca.3.y Ambrosio de Morales lib.15.cap.49.y 53.y Garibay y otros muchos lib.2. de los Reyes de Castilla, c.4. Ioan.Gutier.practic 3. quæst.17.y 18.num.254. Poza del antiguo lenguage de España capitu.17. Refieren tambien que este nombre Conde viene de comes, nõbre Latino, que significa compañero, porque lo eran antiguamente de los Reyes, ayudãdoles en el gouierno. vease este mismo autor lib.22.c.11. Estos Condes eran sugetos al Rey, y inmediatos a el, los quales les dauan las tierras y fortalezas en tenencia para las gouernar, y a vezes en feudo de onor, que era quedarse el Rey con el señorio directo de la propriedad, y que el Conde tuuiesse el possessorio, rentas y prouechos: otras vezes hazian merced dellos, o por seruicios, o por ser fronteras dificultosas de defender. Conforme a esta declaracion era el Cõdado de Logroño y Asa que tenian estos señores Barnueuos. La villa de Logroño es la que vemos al presente populosa ciudad, y Asa es vn lugar no lexos della: y no se puede pensar que eran Condes de Logroño solamente y de Asa, sino de toda aquella tierra y comarca, cuya cabeça fue en aquellos tiempos Biguera, por ser ciudad principal y muy fuerte, como lo dize la General 3.par.c.28.y la razon misma lo persuade que en aquella sazon seria Logroño pueblo pequeño y recien poblado con nõbre de villa por el Rey don Sancho Abarca de Nauarra, padre del Rey don Garcia, y haziendo donacion destos dos pueblos, no es creyble se deshiziessen de todo su Condado: y ay oy en Logroño caualleros principales deste linage y nõbre, descendientes destos Señores. Y es mucho de aduertir vna dificultad que se ofrece contra lo que emos dicho en todo el discurso desta donacion, la qual se ocasiona de la Historia de Garibay lib.22.ca.11. donde refiere la misma donacion aqui de los mismos lugares, en gracia del mismo Santo, y Abad Gomisano, y tiene la misma fecha, y confirmadores que la nuestra, y pone por donadores, no a los condes Barnueuos, sino al Rey y Reyna de Nauarra, que aunque tienen los mismos nombres que los condes, porque el Rey es don Garcia, y la Reyna se nombra doña Teresa, cõ todo esso no se puede negar que esta antonomia y desconformidad de escripturas causa perturbacion a la primera vista, pero mirandolas bien, y estando en los principios necessarios, aueriguadamẽ

te son

te son dos instrumentos distintos, aunque la substancia de las donaciones es vna misma; antes la vna con la otra se comprueuan y hazen indubitables: la distincion de la palabra es clara, porque en la vna son donadores Garci Aluarez de Barnueuo Conde, y doña Teresa de Arellano Condesa; y en la otra don Garci Sanchez Rey, y doña Teresa Reyna: en la donaciõ de los Barnueuos se dize, *Lucronium & Asa gubernantes*, y en la de los Reyes, *Imperando en el Reyno de Pamplona*: La causa y razon y concordia es que el Conde Garci Aluarez de Barnueuo tenia en feudo de onor por el Rey Garci Sanchez de Nauarra las villas de Logroño y Asa, y como el feudatario no puede enagenar, vender, ni donar la cosa de la qual tã solo tiene el dominio que llaman vtil, fue necessario que el Rey como señor (cuyo es el dominio directo) hiziesse por su parte la donacion por lo que le tocaua, y el Conde tambien por la suya, para la segura y llana possesion de los Monges. Tratan este punto Bart. y Abb. en los lugares que citò Siluest. verb. feudum. quæst. 18. num. 18. Anto. Tiraq. de nobilit. cas. 7. y otros muchos autores. Pero es mucho de aduertir la grãdeza del Conde, pues despachaua sus priuilegios rodados, con confirmadores Obispos, Abades, y Condes, y Oficiales de su casa y corte, como los hazian los Reyes; por donde se echa de ver su grandeza y riqueza, y que le quedauan otros muchos y poderosos lugares. La qual nobleza es mucho mayor y de mayor calidad, segun la opinion de Iuan Gutie. pract. 3. quæst. 15. y siguente contra Iuan Garcia y otros que refieren no auer solar conocido sin vasallage. Azeued. in tit. 2. lib. 6. recopi. num. 182. 194. 154. y en el numer 139. donde resueluen que llamauan infançones a los muy notorios que tenian vasallage, y que los ricos homes eran de mayor calidad, como estos Condes. Ioa. Gutier. d. quæst. 16. nu. 124. Poza vbi supra.

La segunda donacion es fecha Era de. 1027. que viene a ser año. 989. hizola otro cauallero del mismo linage, que se llama Diego Aluarez de Barrionueuo: la donacion està en otro tal Latin como el passado, y contiene que teniendo el fin y motiuo que se dize en la passada, da a Sancho Obispo y Abad del dicho Monasterio de San Millan, y a los Monges de San Benito, sus palacios y sus heredamiedtos, con la Yglesia de San Vicente del lugar de Racioncillo cerca de Soria, y que si alguno de sus hijos, parientes, o venideros pusiere algun estoruo, o lo pretendiere deshazer, que sea maldito de Dios, y confundido con los demonios, como Iudas el traydor: las palabras en aquel Latin son las siguientes:

☩ *Sub nomine Christi Redemptoris nostri. Ego igitur senior Didaco Aluarez de Barrionueuo, diuino amore compunctus, & peccatorum meorum recordatus, spontanea voluntate pro meæ animæ remedium concedo & confirmo ad atrium Sancti AEmiliani presbyteri & confessoris Christi, & tibi pater spiritualis Sãcio episcopo & abati, sub regula sancti Benedicti, cum ceteris Monachis ibi Deo seruientibus Palatios meos populatos, cum collazos, & pertinentijs nostræ ecclesiæ sancti Vicentij de Racioncillo, in Soria, cum defesa, & ganato, cum mançanetas, & vso antiquo a senibus testificato,* 71 *Donaciõ de Diego Aluarez de Barnueuo en fauor de San*

Millan de la Yglesia y Palacios, y lugar de Racioncillo.

testificato montes, & exitus, & introitus per omnia secula ad integritatem securã in sancti Aemiliani. Si quis autem ex meis propinquis & filijs, vel neptis, aut extraneis hunc meum offertorium in aliquo disrumpere voluerit, sit à Domino maledictus & confussus, & cũ dęmonibus, & Iuda traditore in inferni Baratro demersus, amẽ, &c. Ego igitur senior Didaco Aluarez de Barnueuo hęc dedi in capitulo sancti Aemiliani roboraui filijs meis Aluaro Didaco de Barrionueuo & Bela. Didaco de Barrionueuo confirmat Senior Fortun Sanchez confirmat. Senior Asnari Sãchez cõfirmat. Senior Nunio Aluarez confirmat. Regnante Sanccio Rege in Pampilona, & Castillia. Facta carta sub era millesima vigesima septima. 7. Idus Decembris. Para cuyo entendimiẽto se deue saber, q̃ este Rey don Sancho era el VII. de Nauarra, llamado el valiente; en cuyo tiẽpo lo era de Castilla don Alonso el Bueno, q̃ despues vencio la batalla de las Nauas. Lo q̃ dize la donacion q̃ reynaua en Pãplona y en Castilla, se à de entender siguiendo en ello a Garibay li. 24. c. 11. y 13. q̃ algunos de los Reyes de Nauarra posseyeron tierras en Castilla por la parte de la Rioxa, y intitulauanse señores de Nagera, q̃ era la cabeça de la Prouincia, llamada en aquellos tiempos Cantabria, y a las vezes entrauan mas adentro, segun q̃ podian conquistar. Y este Rey don Sancho de q̃ haze relacion la donacion era a la sazon señor, no tan solamẽte de Nagera en Castilla, sino tambien en gran parte della, desde el rio Ebro hasta los montes de Occa, y aun llegaua su imperio a la Bureba, aunq̃ le durò poco, porq̃ dentro de muy breue tiẽpo lo perdio, ganãdolo el Rey don Alonso, q̃ està dicho; el qual se apoderò otra vez de la Rioxa y de la Bureba, de tal suerte q̃ nunca mas Nauarra la boluio a recuperar: y porq̃ al tiempo que se otorgò la donaciõ tenia tanta parte de Castilla el Rey don Sancho, se dize en ella que reynaua en Castilla. Es tambien de saber que Racioncillo es vn rio pequeño, q̃ nace de la cumbre de la sierra llamada Cebollera, y baxa a poco trecho a meterse en otro rio algo mayor llamado Racon, en el valle de Valdeauellano, quatro leguas de Soria, siendo el vno y el otro muy abundantes de truchas, y hazen el valle a marauilla ameno y deleytoso. La Yglesia de Sã Vicente q̃ se nombra en la donacion, es al presente Parroquial de vn pequeño pueblo assenta do en la falda de la Cebollera, cerca del rio Raciõcillo, que se llama los Molinos, por los que tiene algo mas abaxo en el mismo rio: da muestra la Yglesia de mucha antiguedad, y ser de aquellos tiẽpos: tiene tambien no pequeños rastros de auer sido de Mõges Benitos, de los quales es vna cierta memoria q̃ en ella ay de reliquias q̃ embiò el abad de Sãta Maria de Nagera, y de otras q̃ embiò vn Monge de San Benito el Real de Toledo: y no à mucho q̃ vuo alli hombres viejos que conocierõ alli Padres de San Benito. De los Palacios que dize la donaciõ, an quedado algunas ruynas, porq̃ junto a los Molinos en la ribera del rio Racioncillo se ven vnos paredones de fuerte y antigua fabrica, los quales dã testimonio de la casa principal que alli vuo, y el sitio es tal que demuestra auer tenido alli casa de plazer algun gran Principe, y que lo deuia de ser el que alli

tuuo

tuuo tanta y tan buena hazienda que dio con mano tan liberal, quedãdole poderosa y de gran Principe para sus hijos y sucessores, pues no se hallàra por toda aquella tierra lugar mas ameno, mejor, ni mas acomodado de caça, y pesca, labor, y jardines, y huertas, y para otros mil generos de deleytes. Por los años de.1307. vuo en Soria vn cauallero sucessor y descendiente de los dichos, de mucha suerte y autoridad, y no menos hazendado, que se llamò Hernan Yañez de Barnueuo, que fue casado con doña Mencia de Vera, en la qual vuo a Ramiriañez de Barnueuo: el qual casò con doña Catalina de Santa Cruz, y tuuieron vn hijo Hernan Yañez de Barnueuo, que fue Alferez mayor del Rey don Iuan el Primero de Castilla: este mismo cauallero fue señor de Mengibar, dos leguas de Iaen, y casò con doña Constança de Sotomayor, de la qual tuuo vn hijo que se llamò Ramiriañez de Barnueuo: este casò con doñaConstãça de Mendoça, hija del señor de Almaçan, con la qual le dieron en dote los heredamientos de Fuen Sauco, Cabrejuelas del Hoyo, de Andoaue, y del Cubo; y despues muchos años se vendieron para pagar el rescate de Pedro de Barnueuo, que le prendieron los Nauarros en vna batalla. Este mismo cauallero Ramiriañez de Barnueuo es a quiẽ dio el Rey don Iuan el Segundo la cõquista a su costa de las villas de Rute y Zambra, que alinda con Loxa y Cabra, y Carcabuey, en el señorio del Rey de Granada, que despues sus sucessores vendieron al Conde de Cabra; de las quales tuue yo el priuilegio en Alcaudete en la comission de tierras, que se presentò ante mi, por parte de don Luys Fernandez de Cordoua, y saquè vn traslado, que despues me pidio Ramiriañez deBarnueuo, Alcayde de Cañete, cuyo tenor referirè despues en suma. Por muerte de doña Constança de Mendoça casò segunda vez el dicho cauallero con doña Eluira de Çuñiga Arista, señora Nauarra, y de la casa Real. En la primera vuo dos hijos varones Hernãdo de Barnueuo, y Iuan de Barnueuo, que fue señor de Touajas; Hernando de Barnueuo, casò con doña Iuana Diez de Ouando, y tuuo della tres hijos y tres hijas; y la mayor que fue doña Maria de Sotomayor, casò con el Comendador Iuan de Barnueuo su primo, con dispensacion. Este era hijo de Vasco de Barnueuo, señor de la villa de Texa, vno de los hijos de Hernãdo de Barnueuo, auidos en la dicha doña Iuana Diez de Ouando, que se llamò Pedro de Barnueuo, casò con doña Catalina de Lezcano, y por muerte della, con doña Catalina de Sotomayor. El otro se dezia Hernando de Barnueuo, q̃ fue corregidor enCarmona, y Alcayde de aquella fortaleza, año.1435. La autoridad y señalados seruicios de Ramiriañez de Barnueuo se entẽdera por vn priuilegio rodado y sellado, q̃ es el que ẽ referido de Rute y Zambra, del Rey don Iuan el II. cuya data es en Valladolid, a.28. de Hebrero, de.1435 años, que es el siguiente.

72 Mengibar junto a Iaẽ fue del linage y casa de los Barnueuos.

D EN

Merced del Rey don Iuã a Ramiriañez de Barnueuo de las villas de Rute y Zãbra.

¶EN EL NOMBRE DE DIOS PADRE, E FIIO, E ESPIRITV *Santo, que son tres personas, e vn solo Dios verdadero, que viue e reyna por siempre jamas: e de la bienauenturada gloriosa Santa Maria su madre, a quien yo tengo por abogada e Señora en todos los mis fechos, e a onor e seruicio suyo, e del bienauenturado Apostol Sanctiago espejo e Patron de las Españas, e guiador de los Reyes de Castilla, &c. Por ende yo acatãdo, e considerãdo todo esto, e parãdo mientes a los muchos e buenos e leales seruicios que vos Ramiriañez de Barnueuo mi dõzel, e vasallo me auedes fecho, e fazedes de cada dia, e por vos galardonar de ello: por lo qual quiero q̃ sepã por esta mi carta de preuilegio, o su traslado signado de escriuano publico, todos los homes que agora son, o serã de aqui adelãte, como yo don Iuã por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, &c. Regñante en vno con la Reyna doña Maria mi muger, e con el Principe don Enrique mi fijo, primer heredero de los Reynos de Castilla, Leon, &c. Por fazer bien e merced a vos Ramiriañez de Barnueuo mi donzel, e vasallo, fijo de Fernan Yañez de Barnueuo mi vasallo, e vezino de la ciudad de Soria, por muchos e buenos e leales seruicios que vos me aueys fecho, e fazeys de cada dia, e porque vos con desseo de me fazer seruicio vos quisistes disponer a entrar e tomar e defender el lugar de Zambra, que es del señorio del Rey de Granada, enemigo de la Sãta Fe Catholica, con el lugar de Rute, e con sus terminos, la qual tierra comarca con Cabra, que es del mio señorio, e con Loxa, e con las Cueuas, que son del señorio de los Moros. E porque me pedistes por merced que vos diesse licencia e lugar que vos pudiessedes entrar e tomar los dichos lugares, e terminos de ellos: por ende yo conociendo vuestro buen desseo, fago vos merced de los dichos lugares de Rute e Zambra, e de sus terminos de ellos, e de cada vno de ellos, para vos, e para vuestros herederos e sucessores, vniuersales e singulares, para aora, e para siempre jamas, con todos sus terminos, e prados, e pastos, e con todas las otras cosas pertenecientes a los dichos lugares de Zambra e Rute, e de sus terminos, &c.* Concedele que los pueda ganar, aforar, y desaforar, ordenar, e poblar, romper, pastar, y abreuar, y hazer en ellos como en cosa propria auida por su trabajo y sangre de buena guerra, y que ponga y tenga en ellos la justicia ciuil y criminal: reseruando solamente en si la mayoria de la justicia que pueda hazer; y reparar fortalezas. Y que los que de nueuo vinieren a viuir en los dichos lugares sean sus vasallos solariegos, y a ellos y a todos los demas les haze francos, y les concede todos los priuilegios y libertades que tiene y goza la villa de Alcala la Real: y concluye. *Dada en Madrid a diez y ocho dias del mes de Diziembre de.1434.años. YO EL REY. Yo el Doctor Fernando Diaz de Toledo, Oydor y refrendario del Rey, y su secretario, la fize escreuir por su mandado. E agora por quanto vos el dicho Ramiriañez de Barnueuo mi donzel, e vasallo, me pedistes por merced que vos confirmasse e aprouasse la dicha mi carta, e la merced, e gracia, e donacion en ella contenida, e cada cosa e parte dello, e que vos mandasse dar mi carta de priuilegio escrita en pergamino de cuero, rodado e sellado con mi sello de plomo pendiente en filos de seda, porque vos mejor e mas cumplidamente podades auer e gozar de la dicha merced, &c. Por ende yo el sobredicho Rey don Iuan por fazer bien e merced, &c. es mi voluntad de vos confirmar, e confirmo la dicha mi carta suso incorporada en la dicha gracia e merced, e donacion que yo por ella vos fize de los dichos lugares de Rute e Zambra, a de sus terminos dellos, &c. Dada en la noble villa de Valladolid veynte y ocho dias de Febrero.1435.años.* Confirman con el Rey en este priuilegio los Grandes y Prelados, que por escusar prolixidad no pongo a la letra. De donde se prueua euidentissimamente quan principales y poderosos eran estos caualleros, pues era criado y donzel del sobredicho Rey el dicho Ramiriañez de Barnueuo, y acaudillaua exercito, y gentes, y los sustentaua en vna empressa tan dificultosa, entre tanta multitud de enemigos. Este priuilegio (como è referido) originalmente està en poder de don Luys Fernandez de Cordoua, vezino de Granada, q̃ tiene hazienda en la dicha villa, el qual lo presentò ante mi en Alcaudete.

Fernan

Fernan Yañez de Barnueuo sabemos por otras cedulas y cartas rea- 74
les de veynte y quatro de Iulio de.1387. que fue Alferez mayor del
Rey don Iuan el primero, y Capitan de la gente de Soria, en la jornada
contra don Iuan Maestre de Auis, que pretendia el Reyno de Portugal
en confederacion con el Duque de Alencastro Ingles, que auia desem-
barcado en la Coruña con mil y quinientos hombres de armas, y otros
tantos flecheros, como se vee por su chronica año octauo, capitulo.6.y
este cauallero fue a seruir al Rey, lleuando consigo a *Alfonso Martinez Na-
barro, Pascual Domingo Fiel embiò a su hijo Iuan, con vn rocin y vna mula. Lorenço Sanchez hijo de
Alonso Perez de la Verguilla, Alfonso Fernandez hijo de Domingo Fernaodez del Valle,
Iuan Lopez, Domingo Garcia escriuano, hijo de Domingo Martinez del Arrabal, y otros muchos
hijosdalgo que a su costa fueron a seruir al Rey.* Que quando no fueran tan noto-
riamente nobles, merecian ser auidos por tales, Tiraq. de nobil. c.8.

Seruicios de Fernan Yañez de Barnueuo siẽdo Alferez mayor del Rey don Iuã el I.

Año de.1428. hizo merced el dicho Rey don Iuan el Segundo, a Ra-
miro de Barnueuo del oficio de Merino mayor de las Merindades, por 75
su cedula que dize asi; *Don Iuan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, &c. Por
fazer bien e merced a vos Ramiro de Barnueuo mi donzel, fago vos mi Merino del officio de las
Merindades, con el su juzgado de las villas de Almansa, Touarra, e Iorquera, e Alcala, e Veliz, en
lugar de Iayme de Gerue, e Benito Muñoz mis Merinos que fueron de las dichas Merindades, por
quanto los dichos son finados, e do vos el dicho officio para que le ayades, e tengades agora, e de
aqui adelante para toda vuestra vida, con el salario e derechos e caloñas al dicho officio pertene-
cientes, &c. Dada en Toruegano, cinco dias del mes de Febrero, de.1428. YO EL REY. Yo el
Doctor Fernando Diaz de Toledo, Oydor e Relator del Rey, e su Secretario la fize escreuir por su
mandado.* Por vna carta de seguro del Rey don Iuan de Nauarra, dada en
la villa de Olit, so el sello (dize) de nuestra Chancilleria de Nauarra a
veynte y quatro de Agosto año de.1463. parece como el Rey de Castilla
don Enrique el Quarto, se quiso seruir de Fernando de Barnueuo, vezi-
no de Soria, para negocios de importancia, que eran, tratar de que se hi-
ziesse recompensa y restitucion de los daños que los Castellanos, Na-
uarros y Aragoneses se auian hecho los vnos a los otros, con ocasion de 76
las guerras passadas; y asi dize el Rey de Nauarra: *A todos los del Reyno, Alcay-
des de Fortalezas, Capitanes, justicias, &c. Fazemos vos saber que al bien amado nuestro Fernan
do de Barnueno nuestro juez e comissario, deputado por el illustrißimo Rey de Castilla nuestro muy
caro sobrino, para entender en las restituciones de los daños fechos en las treguas e sobreseymien-
tos presentes, e passados, &c. Le es necessario passar, y andar por las dichas ciudades, villas, e luga-
res de este dicho nuestro Reyno, &c* Manda que a el y a sus gentes se les dè passo se-
guro. El mismo Rey don Enrique estando en Seuilla embiò a este caua
llero con vna carta de creencia, que dize asi; EL REY. *Sobre algunas co
sas cumplideras a mi seruicio embio a Fernando de Barnueuo mi* (no se lee bien el titulo que 77
le da) *e vassallo, alla, al qual mando de mi parte fable con vos algunas cosas que el vos dira, tocan-
tes a las asonadas e ayuntamientos de gentes que se fazen por los Condes de Plasencia, e de Alua, e
para que aquellas sean luego derramadas, e no se junten mas de ellas, ni de otras algunas. Por ende
vos mando que le dedes fe, e creencia a ellas, e las pongades luego en execucion, sin otra luenga, ni
escusa alguna. De Seuilla veyntitres dias del mes de Iunio de.56. YO EL REY. Por mandado del Rey,
Aluar Gomez.*

Merced del Rey a Ramiro de Barnueuo.

Comißion a Fernãdo de Barnueuo para la recompẽsa de los daños de Castilla, Aragõ, y Nauarra.

Creencia a Fernãdo de Barnueuo en los alborotos de los Grandes de Castilla.

Del mismo Ramiriañez de Barnueuo que ganó a Rute y Zambra, ay vn testamento, que es cosa notable que dize assi:

78 *Testamento de Ramiriañez de Barnueuo.*

IN nomine Domini, Amen. Sea a todos manifiesto quod anno à Natiuitate Domini millesimo quadragentesimo tricesimo quinto, dia Sabado intitulado, a doze dias del mes de Nouiembre, en presencia del honorable don Ramiriañez de Barnueuo cauallero e señor, guarda del señor Rey de Castilla, de mi Notario, e de los testigos infra escriptos, el dito Ramiro estando en las casas de don Ximeno de Cabrellas ciudadano de la ciudad de Taraçona, e jaziendo enfermo en el leyto, empero en su buen seso & memoria & palabra manifiesta dixo tales semejables palabras, las quales endereçó ante mi notario infra escripto, presentes los testigos infra escriptos. Notario tomad aquestos escritos, los quales quiero & hi es mi voluntad, &c. Quiero e mando que cada e quando que a nuestro Señor Dios plazera que passe de este mundo al otro, mi cuerpo quiero que sea sepelido e enterrado en el Monesterio de señor Sant Francisco de la ciudad de Soria, alli & en aquel logar do está sepultada & enterrada Gostança Diaz mi muger. Que iten quiero e mando a Sancta Maria de Ossina e a las casas acostumbradas cada diez marauedis. Otrosi mando que sea fecho por mi alma vn ayal complido. Otrosi quiero e mando por mi anima que sea cantada vna capellania, e que sea dado por elemosina al capellan que lo cantare dos mil marauedis, e que sea catada vna buena persona que lo cante. Otrosi mando que sean cantados tres treyntanarios de Missas Reuela Domine, por mi anima. Otrosi quiero e mando que por reuerencia de nuestro Señor Dios, e a descargo de mi anima mando que sean vestidos treynta pobres de sendos vestidos de paño pardo, &c. Haze mandas de calidad a su hijo Hernando de Barnueuo, al qual dexa las villas de Rute y Zambra, y el heredamiento de Mengibar, Aldea de Iaen; y a otros dos hijos manda el lugar y vasallos de la casa de Albocaue, y vn Soto en la ribera de Duero, y el heredamiento de Touajas, y la casa de Capiminela, con todas sus tierras, heredades y derechos; y luego dize: *Item mas quiero e mando a la dicha Eluira Ortiz de Salzedo mi muller todas las doblas e florines que ella tiene, e todos e qualesquier marauedis e quantias ansi doblas como florines que me sean deuidos, o deuidas entro al presente dia. Otrosi le mando toda mi baxilla de plata que yo he, e todas las ropas que yo he ansi de seda como de lana, e ansi mesmo en paños. Otrosi que mi cauallo mayor e mi gineta mayor, e el otro ginete menor, e ansi mesmo el potro morzillo dexo a la dita mi muller que le sean dados, e que se apodere de ellos, porque cumpla e satisfaga todas las mandas del present mi testamento. Otrosi quiero e mando a Diego mi sobrino mi cauallo de Sant Pedro, e que l sean dados quinientos marauedis. Otrosi mando a Iuan mi criado el mi potro Azaluo, que yo vue de Arjona, e mil marauedis. Otrosi mando a Iuan de Oloque mi criado el troton que yo traxe de Florencia, e vn valandran pardillo mio que deue de auer en mi casa.* A otros criados manda que les den luego de velar, y prosigue el testamento. *Et ego frater Critonito & Stephanus sacra Theologia Magister ordinis fratrum Minorum prouintia Aragonum custodia & conuentus de Fanaque confiteor & afirmo quod interfui presenti ordinationi & scriptura, & quia istud est verum facio presens scriptum manu propria die Martis octauo mensis Nouembris, anno Domini millesimo quatuorcentesimo trigesimo quinto, &c. Hoc in ciuitate Tudela Regni Nauarre Ramiro. Testigos los honrados don Miguel de la Calleja, e don Garcia Remon beneficiado del Ascu de la ciudad de Taraçona.*

Estan incorporados y son deste linage los Medranos, cuya nobleza es tan notoria que no ay cosa en España que mas lo sea, son naturales de Nauarra; traen por armas vna Cruz hueca floreteada en campo de sangre, la Cruz de plata. Algunos quieren dezir descienden de vn Principe Arabe, que buelto a nuestra Santa Fè se llamò don Andres Velez de Medrano, y refieren que el año de.921.reynando en Nauarra el Rey don Garcia el temblador, y en Leon Ordoño el segundo, Abderramen Rey de Cordoua hizo vna entrada poderosa por el Reyno de Nauarra con tanta furia que todo lo ponia a fuego y sangre; y cuenta el Arçobispo don Rodrigo libro.5. capitulo.21. que llegò con esta pujança hasta Muz, que segun Garibay libro.21. de Nauarra, capitulo.4. es vna villa de la Merindad de Stella, en el valle de Guesala: embiò el Rey don Garcia (no se hallando con fuerças para esta resistencia) a rogar al Rey don Ordoño que le ayudasse; El qual vino con su poder, y juntos dieron la batalla tan nombrada de Valdejunquera, cerca del lugar llamado Salinas. Venia en el exercito del Rey Abderramen vn Principe muy grande, y señor de muchos vasallos, persona de gran valor en armas, que era aficionado a la Religion Christiana, y en particular muy deuoto de la Virgen MARIA nuestra Señora, cuyo Rosario rezaua cada dia: este buen exercicio y deuocion le traxo a tener desseo de ser Christiano. Y auiendole el Rey Abderramen embiado con parte del exercito a talar la comarca de Vguzquita (que es pueblo en el Valle de Santisteuan) se acabò de determinar, y desamparando su gente se passò al Rey don Garcia, el qual le hizo la acogida que merecia su persona, y lo hizo baptizar, poniendole por nombre don Andres Velez. Y quieren dezir que el Rey Abderramen admirado de su mudāça, y de que vuiesse assi dexado sus tierras y señorio, preguntaua despues muchas vezes por el, y dezia a los suyos; Medra, o no? entendiendo por esta pregunta si estaua con gran priuança del Rey, y los de su palacio. Le respondian, No. El don Andres teniendo dello noticia, tomò por renombre suyo la pregũte del Rey, que era Medra, y la respuesta de los suyos que era No, y llamòse Medrano. La verdad desta etimologia, ni de la historia no es deste lugar, porque tengo por mas cierto descendieron de nobilissima familia de los Godos, dellos sabemos que ay mucha memoria en las historias de Nauarra, y en el libro.26.capitulo 6.año de 1264.Iuan Martinez de Medrano era cauallero nobilissimo Alcayde del castillo de Corella; y otro del mismo nombre y valor Alcayde de Viana; y otro Alcayde del castillo de Asa: y Rodrigo Fernandez de Medrano del castillo de Braça. Y el año de.1322.en la desgraciada jornada que hizo don Pōce de Morentana cauallero Frances, Virrey de Nauarra, en Guipuzcoa con vn exercito de sesenta mil hombres, entre los valerosos Capitanes que allí

79 De los Medranos de Soria, y su origē y armas.

alli murieron en las Montañas de Beotirba con galgas, o piedras, fue Iuan Martinez de Medrano el año de.1330. siendo Rey de Nauarra don Filipe III. llamado el Noble. Entre los caualleros que se señalaron para hazer el Fuero, fue don Iuan Martinez de Medrano el mayor; y en este tiempo era Alcayde de Viana Iuan Velez de Medrano. En las cortes que hizo el Rey don Carlos III. de Nauarra año de.1385. por el estado de los caualleros hijosdalgo vino a ellas a Pamplona Aluar Diaz de Medrano, y de los que fueron de Castilla Diego Lopez de Medrano mayordomo del Rey don Iuan el primero, cuñado del Rey don Carlos. Y en la chronica del Rey don Iuan año.8.capitulo.9.se dize embiò al Rey de Castilla por su embaxador a Diego Lopez Medrano. La fortaleza de Moya siendo Alcayde della Iayme Velez de Medrano con docientos caualleros Agramonteses año de.1521. se defendio valerosamente del Cõde de Miranda que con vn gruesso exercito le fue a conquistar, y se vuo con tanto animo y destreza, que dize Garibay libro.30.capitulo.7. que en vn solo dia se ganò y perdio tres vezes. Y en la del cerco de Malta ay gran memoria del capitan Medrano, que murio peleando con los Turcos que combatian el castillo de Santelmo que el defendia. En Soria y en su tierra à auido y ay principalissimos caualleros. Zurita libro.16. capitulo.1. haze memoria de Diego Lopez de Medrano, señor de Cañuelas, de San Gregorio, y de la Torre, y del señor de Alpedrocho, y del señor de Ontaluilla, y del señor de los Cabeçuelos, y del señor de Fuenmayor, y Almaçuelos, y del señor de Yuzquiça. En la villa de Atiẽça ay assi mismo gente principal de los Medranos, los quales y los Brauos de Lagunas que quedan referidos, son en aquella villa vnos mismos, segun consta por la carta de mayorazgo que fundò doña Magdalena Brauo de Lagunas natural de la villa de Atiença, la qual casò en Soria con Diego Lopez de Medrano. Tuuo dos hijos, el vno se llamò Diego Lopez Medrano, señor que fue de la casa y fortaleza de Sã Gregorio, en tierra de Soria: el otro tuuo por nombre Garci Brauo, de cuyo esfuerço y valor ay memoria en la segunda parte de la chronica de los Reyes Catholicos, y del desciende Gonçalo de Medrano, y doña Maria Lasso de la Vega y sus hijos. En la ciudad de Granada, en cuya conquista murio Diego Lopez de Medrano en seruicio de los Reyes, por cuyo respeto dieron a doña Magdalena sesenta mil marauedis de renta sobre las alcaualas de Soria, y recibieron en palacio por dueña de la Reyna doña Ysabel vna hija suya, y posseen oy muy buena hazienda en la Vega de Granada y su tierra, de que los Reyes les hizierõ merced. Destos caualleros de Soria fue tambien Diego Lopez de Medrano mayordomo de la Emperatriz doña Ysabel, muger del Emperador don Carlos V. Y Diego Lopez de Medrano su hijo siruio al Rey dõ Filipe II. nuestro

nueſtro ſeñor de ſu Alcayde de Aranjuez, y de ſu cauallerizo mayor. Franciſco de Medrano hermano deſte cauallero fue contador y teſorero del Principe don Carlos. Y deſte linage y caſa ſon oy el ſeñor dõ Garcia de Medrano del abito de Sanctiago, y del Conſejo de las Ordenes, y el ſeñor Molina de Medrano del abito de Sanctiago, y del Conſejo de las Indias, vno de los Gouernadores de Portugal, y Regidor de Soria. y el ſeñor don Ioſeph de Medrano, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Seuilla.

Eſtan aſsi miſmo agregados à eſte linage de los Barnueuos, los Ser- 80
nas, Caſtellanos, Ortegas, Azeues, de cuyo linage fue don Diego de *De los caualleros hijosdalgo agregados à eſte linage.*
Azeues Obiſpo de Oſma, contemporaneo de Santo Domingo, Canonigo que fue de aquella Ygleſia, y ſu compañero en deſarraygar la heregia de los Albigenſes en Toloſa de Francia, el qual murio año de 1222. como parece por el catalogo que eſtà en la cathedral de San Pedro Sernas.
de Soria, de los Obiſpos de aquella ciudad. Deſta caſa tambien fue el Caſtellanos.
Doctor Azeues, Oydor y Preſidente en la Chancilleria de Valladolid, Ortegas.
deſpues Obiſpo de Ciudad Rodrigo. Hallanſe tambien muchos Co- Azeues.
mendadores deſte linage, Fernan Perez de Azeues Comendador de Villarruuia. Alonſo de Azeues Comendador de Caſtil Nouo, y Alferez de ſu orden de Sanctiago, en ſu chronica capitulo. 28. y 31. Eſtan aſsi meſ-
mo incorporados los de Ariſta, y los de Ouando, y Lezcano, y Sotoma- Ariſtas.
yor, y los Mendoças, y los de Fonſeca, de quien auia mucho que dezir; Ouando.
deſta nobiliſsima familia fue don Iuan de Fonſeca Obiſpo de Guadix. Lezcano.
Ay otros muchos linages incorporados en eſta nobiliſsima familia de Sotomayor.
los Barnueuos, que por euitar prolixidad los dexo de referir, y ſu gran Fonſeca.
nobleza.

Ay en Soria (como queda dicho) vna Ygleſia antiquiſsima y de las 81
de mayor grãdeza della, que ſe llama nueſtra Señora de Barrionueuo, *Ygleſia de Sãta Maria de Barnueuo, y ſus entierros.*
fundacion y dotacion y entierro deſta nobiliſsima familia, donde ay memorias muy principales que dexaron los paſſados, ornamentos coſtoſos y galanos, coſas de oro y plata para ſeruicio de los Altares y culto diuino, y los ſuceſſores an lleuado adelante la piedad, trayendo de Roma vn pleniſsimo Iubileo para el dia de la fieſta principal deſta Ygleſia. En la capilla que llaman de San Pablo eſtan dos lucillos en los huecos de las paredes pintados de colores, y oro que tienen los cuerpos de los caualleros deſta caſa y linage, con los blaſones de ſus armas, entre los
quales eſtà pintada aquella Sierpe con el mote en lengua Franceſa que 82
dize, SIDORT, por aquel famoſo hecho que ſe trata en la hiſtoria Nu- *Epitafios de los entierros de los Barnueuos, y la diuiſa delante dela Sierpe.*
mantina, el vno de los Epitafios dize aſsi: *Aqui yaze el honrado cauallero Fernandiañez de Barrionueuo que Dios aya. Finò el año. 1484.* El otro dize aſsi; *Aqui yaze Fernãdiañez de Barrionueuo de buena memoria, y Blaſco ſu fijo que fizo campo en Segouia año* 1427.

delante del Rey don Iuan de Caſtilla, e el Rey don Iuan de Nauarra, con Blaſco, hijo de Pedro Fernandez de la Torre. Deſte campo y deſafio ſe haze memoria en la chronica del Rey don Iuan el ſegundo, que reynaua a la ſazon en Caſtilla; y Ga-
83 ribay le toca, y le llama el campo de los Velaſcos, el de Velaſco de la Torre era natural de Segouia, y de los nobles linages della. No es de poner en oluido Franciſco de Barrionueuo, vezino y natural deſta ciudad, que ſiruio con auentajado valor en las guerras ciuiles del Peru, de que dan noticia las chronicas de las Indias: y auiendo venido a ſu patria premiado de tan buenos ſeruicios, dexò (ſin el Mayorazgo que hizo) el Monaſterio de Monjas de la Concepcion, en el qual an de ſer recibidas ſin dote diez ſeñoras hijasdalgo deudas ſuyas: y junto a el edificò vn Coleſio de diez hijosdalgo los mas viejos de ſu linage, con renta neceſſaria para ſu ſuſtento: y renta para caſar cada año quatro huerfanas hijasdalgo de ſu linage, y trecientas hanegas de pan cozido cada año que ſe reparten a los pobres mendicantes que ſe llegan a la puerta de la caſa del mayorazgo en los tres meſes del año mas apretados. Deſte linage ay caualleros hijosdalgo en Logroño, en Daça, en Medina Celi, en Auila y ſu tierra, en Coyn, y en otras partes deſtos Reynos; y conoci a Ramiriañez de Barnueuo Alcayde de Cañete, a quien di el priuilegio de Rute y Zambra que tengo referido; y a don AlonſoRamirez de Barnueuo que viue en Conſtantina.

Fūdaciones y obraspias que inſtituyò el capitā Frāciſco de Barnueuo.

84 Deſte linage y ciudad ſalio (como queda referido) Diego de Barnueuo, y vino a ſeruir a los Reyes Catholicos, a la conquiſta y Reyno de Granada, por el año de. 1480. y auiendoſe ganado aquella ciudad y Reyno, le hizieron los Reyes merced auentajandole en tierras y hazienda: y de alli le mandarō yr a ſeruirles por Alcayde del Caſtillo de Triana en Seuilla, por prouiſiō del Inquiſidor General Fray Thomas de Torquemada, la qual tengo en mi poder, ſu fecha a. 23. de Febrero del año de. 1493. De alli paſsò a ſeruir oficio de Alguazil mayor del Santo Oficio de Cordoua, que con ſu ancianidad y grande diſtrito, y odio y reuoluciones del Inquiſidor Luzero (que adelante apuntarè, y refieren las chronicas) ſuplicò le hizieſſen merced de oficio mas quieto, y fue proueydo por Secretario del dicho Santo Oficio, por vna prouiſion original que tengo en mi poder, de don Fray Franciſco Ximenez Cardenal, e Inquiſidor General, ſu fecha en Burgos a. 18. de Nouiembre de. 1507. Y eſtando en el dicho oficio, ſu Mageſtad le mandò ſalieſſe a componer los conſejos, y penitenciados deſte Reyno, y eſtando en eſta comiſſion recibio vna cedula Real, ſu tenor de la qual dize aſsi. EL REY.

Diego de Barnueuo q vino a Granada a la guerra: caſò con doña Leonor Tellez Tenorio hermana de Frāciſco Tellez Maldonado de la bito de Sātiago.

Diego de Barrionueuo Notario del Secreto de la Santa Inquiſicion de Cordoua: yo he ſabido que por me ſeruir entendeys en la compoſicion de que es mi Receptor Diego Aluarez de Madrid, de que yo he recibido de vos ſeruicio, aßi vos mando que lo continueys con mucha diligencia, por ma-

nera

nera que breuemente se puedan coger y cobrar los marauedis que yo he de auer de la dicha composicion, que en ello me hareys mucho seruicio. Dada en Logroño a cinco dias del mes de Deziembre de mil y quinientos y doze años. YO EL REY. Por mandado de su Alteza, Iuan Ruyz de Calaña. Y auiendose casado con doña Leonor Tellez Tenorio hijadalgo notorio, hermana de Francisco Tellez Maldonado cauallero del abito de Sanctiago, su Magestad le mandò que passasse con el dicho oficio de Secretario a fundar la casa del Santo Oficio a Iaen, y de alli a Granada, donde fue con el dicho oficio con el Licenciado Montoya, primer Inquisidor della, y Dean de aquella Yglesia. Y del dicho matrimonio vuo a Hieronimo Tellez de Barnueuo, cauallero del abito de Sanctiago, y a Francisco de Barnueuo, que fue assi mismo Alguazil mayor del dicho Santo Oficio, año de 1532. quando aquel Auto famoso de la Caçuela de Santo Mathia, que por fianças que hizo al Maestro Montufa Arçobispo de Mexico en nueue mil ducados, lastò por el, y fue a las Indias, y quando llegò a ellas, hallò muerto al dicho Arçobispo. Auia casado con doña Luysa de Berrio y Mosquera, hija de Galaor de Mosquera, y doña Maria de Berrio (cuyo padre auia venido a la guerra de Granada, de su solar de Galizia de los Mosqueras y Moscosos, y su madre era de Iaen de los caualleros Berrios de la dicha ciudad, que fueron señores de Carcabuey, como consta de la Historia, y testamento del Rey don Alonso el Onzeno) y del dicho matrimonio vuieron a doña Maria de Berrio del abito de Sanctiago, y al Licenciado Diego de Barnueuo, Abogado que fue de la Real Chancilleria de Granada. La dicha doña Luysa fue hermana del señor Licenciado Molina de Mosquera Alcalde de Corte de la Real Chancilleria de Granada, y del Comendador Mosquera del abito de Sanctiago, instituydor del Mayorazgo que oy possee en Simancas don Francisco Molina de Mosquera hijo del dicho Alcalde, el qual tiene otras dos hijas doña Brianda de Mosquera, y doña Ana de Mosquera del abito de Calatraua en Almagro, y otro don Pedro de Molina Samano del abito de San Iuan, que murio siendo Capitan en las galeras de Napoles.

El Licenciado Diego de Barnueuo casò con doña Maria de Trillo y Armenta, hija de Diego de Trillo Alcayde y Gouernador de la villa de Carcabuey, y de doña Beatriz Dauila, caualleros hijosdalgo notorios. Diego de Trillo era hijo de Alonso de Trillo, y de Marina Fernandez de Armenta hermana de Alonso de Armenta, de quien proceden los caualleros que ay en Cordoua deste nombre; y don Damian de Armenta Canonigo de la Santa Yglesia de la dicha ciudad. Alonso de Trillo era hijo de Iuan de Trillo, que vino a la guerra de Granada, de Guadalaxara, y anduuo en seruicio de don Alonso de Aguilar en ella: es antiquissima y muy notoria la nobleza de los Trillos de la dicha ciudad.

tienen

Doña Leonor Tellez Tenorio.

Hieronimo Tellez d Barnueuo Sāctiago.

Francisco de Barnueuo.

D. Luysa de Berrio y Mosquera.

D. Maria de Berrio. Sanctiago.

El Licenciado Diego de Barnueuo.

El L. Molina Mosquera.

D. Francisco Molina de Mosquera.

D. Brianda y D. Ana de Mosquera. Calatraua.

Do Pedro de Molina Sā Iuā.

86

El Licēciado Diego de Barnueuo, y doña Maria de Trillo y Armenta.

Armentas de Cordoua.

87

Del linage

de los Trillos de Guadalaxara.

tienen ſu Capilla y entierro con ſus armas, que ſon quinze eſcaques azules y de plata. Muchos deſte linage nobiliſsimo traen por letra en el eſcudo; *Triturabant ſicuti terrentur palea in plauſtro*, que es de Eſaias. Otros traen; *Eo quod triturauerunt in plauſtris ferreis*, de Amos Profeta. Eſta Capilla es en San Nicolas de la dicha ciudad de Guadalaxara, y en la miſma Ygleſia eſtà vna campana que tiene las dichas armas con vn abito de Calatraua que dio vn cauallero deſte linage y abito, con vn letrero que dize: *Pedro Garcia de Trillo hizo hazer eſta campana era de mil y trecientos y diez años.* Y las miſmas ay en vna Cruz muy rica de plata dorada muy antigua, que dio a la Ygleſia mayor de Santa Maria de Budierca de la dicha ciudad. Y entre los caualleros hijosdalgo infançones a quien el Rey don Alonſo Onzeno dio la vanda fueron muchos deſta nobiliſsima familia.

Trillos y Armētas de Ciudad Real. Dō Antonio Beltrā de Gueuara.

Diego de Trillo Alcayde de Carcabuey tuuo otra hermana que ſe dixo Leonor de Armēta, que caſò con Bernardino de Tapia y Prado, los quales ſe fueron a viuir a Argamaſilla con vn hijo de don Alonſo de Aguilar, que era alli Comendador, de los quales proceden los Armentas y Trillos que ay oy en Ciudad Real: y don Gonçalo Beltran de Gueuara, don Antonio Beltran de Gueuara, y don Chriſtoual de Prado y de Armenta, y otros hermanos ſuyos caualleros hijosdalgo notorios en la dicha ciudad.

D. Beatriz Dauila. Aluaro Perez Dauila. San Iuan. D. Pedro de Trillo Armēta. Pedro Pelaez de Becrrio. D. Iuā de Cōtreras Torres. El L. don Franciſco Moſquera de Barnueuo. Doña Eſtefania de Acuña. D. Mariana de Acuña del abito de Sanctiago.

Doña Beatriz Dauila fue hermana de Aluaro Perez Dauila del abito de San Iuan, inſtituydor del Mayorazgo del Alcayde Iuan de Trillo ſu ſobrino, hijo de los dichos Diego de Trillo y doña Beatriz, el qual puſo en la dicha inſtitucion vna clauſula que dize aſsi, en prueua de ſu nobleza; *Item que el dicho Alcayde Iuan de Trillo, ni otro alguno que pretenda tener derecho a eſte mayorazgo no pueda caſar, ni caſe con muger que no ſea hijadalgo, hija, nieta y deſcendiente de caualleros hijosdalgo, Chriſtianos viejos ſin falta, ni macula de ſecta, ni de ley muerta, ni reprouada, y el que lo contrario hiziere pierda el dicho mayorazgo, y no pueda tener derecho alguno a el, &c.* El qual poſſee oy don Pedro de Trillo Armenta mi primo hermano, hijo del dicho Alcayde Iuan de Trillo. El dicho Aluaro Perez Dauila caſò tres ſobrinas ſuyas hermanas del dicho Iuan de Trillo, y las dotò: La primera doña Ana de Trillo con Pedro Pelaez de Berrio, cauallero notorio de la ciudad de Iaen. La ſegunda, doña Marina de Armenta, con Iorge de Contreras cauallero notorio, y Veyntiquatro de la dicha ciudad, cuyo hijo es don Iuan de Contreras Torres. Doña Maria de Trillo y Armenta con el dicho Licenciado Diego de Barnueuo, de los quales es hijo el Licenciado don Franciſco Moſquera de Barnueuo, que oy litiga; el qual caſò con doña Eſtefania de Acuña, hija de Iuan de Acuña, y de doña Iuliana de Peñaloſa, y hermana de doña Mariana de Acuña del abito de Sanctiago: y los deſpoſò y velò a los dichos don Franciſco y doña Eſtefania el dicho don Iuan de Fonſeca Obiſpo de Guadix, como todo eſtà probado, y que donde quiera que à eſtado y viuido el, y ſus pa-

dres,

dres y abuelos se les à buelto la sisa, y no añ pechado, ni contribuydo en pechos algunos, ni salido a alardes, por notorios hijosdalgo de tiempo inmemorial a esta parte, guardandoles todas las onras, franquezas y libertades que se guardan a los tales notorios hijosdalgo. Y pues conforme a derecho aquel es notorio que jamas à sido inquietado en su nobleza, como trae infinitos Ioa. Gutierr. practic. 3. quæst. 14. nu. 101. hasta. 139. y Azeued in prin. titu. 2. lib. 6. recop. nu. 196. hasta. 200. (los quales en los lugares citados, y en los numeros. 79. 76. 118. y Iuan Garc. de nobili gloss. 12. num. 54. y glo. 14 num 26. refieren que semejante inmemorial, aun cessando tantas calidades, tiene fuerça de titulo, de priuilegio, de verdad, de justicia, de ley, y de causa, y puede lo que el Rey, el Emperador en este caso, y el solar conocido, que es nobilitar, sin que sean necessarios aun tantos actos possitiuos como è referido, vti Azeued. num. 129.) siguese que no se puede dar, ni hallar nobleza mas notoria, ni calificada: y por el consiguiente que se à de pronunciar en mi fauor.

EN el segundo Articulo avrà menos que dezir, por no constar de todo el pleyto delicto alguno, y auer informado mas en forma en el pleyto de las reuoluciones de Constantina, nacidas de auer hecho justicia, y descubierto alli vna gran caterua de Someticos, que fueron castigados, y el principal quemado en esta ciudad, como consta de los processos que passan en los oficios de Silua, y Hortigosa: de aqui nacio roboluerme los que se quisieron librar con la ciudad, y su Assistente; y aunque par in parem non habet imperium. l. præcipimus. §. penul. C. de appell. l. labeo. §. 3. ff. de recep. ar. c. suspicionis. de officio. de leg. con los a ellos concordantes embiò a su Teniente, y aunque in competens iniuriam infert. l. per iniquum. C. de iur. om. iud. y deuiendo saber que iuditium nullum nullas vires habet. l. ita autem. de admi. & peri. tuto. todo quanto hallò contra mi fue, que puse en vna silla de mi juzgado mis armas, que siendo silla particular, y negocio de tan poca consideracion, y muy conforme a lo que traen Bart. in tract. de insig. & arm. quæst. 2. Roma. sing. incipi. vnus. Cępol. de seru. vrb. prædi. c. de picturis. Anan. consi. 86. Mascard. de prob. 3. tom. concl. 1391. l. qui libertatem, ibi Bart. de oper. pub. l. qui statuas. ff. de iur. iur. l. nam, & si. §. 1. ff. quod vi aut clam. Iass. & Gom. in. §. pęnales. num. 5. insti. de actio. Auenda. in. c. 1. nu. 4. prætorum. Casan. in cathal. glorię mundi. 1. parte. fue licito y permitido; aunque no faltò quien fallissimamente dixo que para ponerlas auia quitado las de la ciudad, a los quales, y a los demas que incontinenti constò auer testificado falsamente por los mismos autos deuiera castigar el Teniẽte haziendo justicia, pues punitur qui omittit id quod facere debet. l. nõ quid. ff. de iudi. & tenetur doli. l. hoc edicto. ff. quod quisq; iur. l. si quis. §. is

quoq;

quoq;.ff.de acti.& obliga.El caso fue muy parecido al que reprehendio Iulio Cesar de Bello Hispa.al fin,y pintò Vergil.Æneid.1.

Veluti populo in magno cum sæpe coorta est
Seditio,sæuitq; animus ignobile vulgus
Iamq; faces & saxa volant,furor arma ministrant.
Tunc pietate grauem ac meritis si forte virum quem
Contexere silent,à rectis quæ auribus adstrant
Ille regit dictis animos,& pectora mulcent.

Y en caso semejante de incópetente juez, de furor nunca visto,ni oydo, las costas,o salarios lleuados ante sententiam,y con tan justa causa de litigar,ni las deuo, ni se me podian pedir.l.qui solidum.ff.de lega.2.§.etiá res publica.c.finem litibus,ibi gloss.mag.de dolo,& contu.l.curiales.C. de decuri. multis iam iniuria facta est maior propter aurium infirmitatem,quam inimicorum insidias,vt Remigius testatur de amicitia.Bien se sigue de lo dicho,y de lo que tengo informado en el dicho pleyto quá libre de delicto estuue,y quan justa y rectamente procedi: y por el consiguiente que cessa la disposicion de las leyes que se oponen contra mi,y deuo gozar del priuilegio de las referidas,& iba Deo fauente spero.

El Licenciado don Francisco
Mosquera de Barnueuo.